

CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1986

I LEGISLATURA

Núm. 46

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. DIONISIO LLAMAZARES FERNANDEZ

Sesión Plenaria núm. 46

Sesión celebrada el día 12 de Noviembre de 1986, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

— Debate de Investidura del Candidato a la Presidencia de la Junta de Castilla y León.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas veinte minutos	1.619	Intervención del Procurador Sr. Nalda García, para presentar su programa como candidato a la Presidente de la Junta de Castilla y León	1.620
El Presidente, Sr. Llamazares Fernández, abre la sesión	1.619	El Presidente, Sr. Llamazares Fernández, suspende la sesión	1.626
El Sr. Presidente procede a solicitar de los nuevos Procuradores el juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía	1.619	Se suspendió la sesión a las doce horas quince minutos	1.626
El Secretario, Sr. Herrero Sanz, da lectura al primer y único punto del Orden del Día	1.620		

(Se inicia la sesión a la once horas veinte minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Silencio, silencio por favor. Tomen asiento. Silencio por favor. Se abre la sesión.

Antes de entrar en el único punto del Orden del Día del Pleno, esta Presidencia va a proceder a llamar a los nuevos Procuradores proclamados electos que hoy se sientan por primera vez en esta Cámara.

¿Está presente don José Simón Rodríguez, Procurador electo por Valladolid, que sustituye a don Santiago López Valdivielso?... Tenga la bondad Su Señoría de acercarse a la tribuna de oradores.

Don José Simón Rodríguez, ¿juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor acatar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de Castilla y León como norma institucional básica de nuestra Comunidad?

EL SEÑOR SIMON RODRIGUEZ: Sí, juro.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): De acuerdo con el artículo 5 del

Reglamento de esta Cámara, proclamo a don José Simón Rodríguez con la plena condición de Procurador de las Cortes de Castilla y León y procedo, en consecuencia, a entregarle la medalla de Procurador de estas Cortes.

Enhorabuena.

EL SEÑOR SIMON RODRIGUEZ: Gracias.

(Aplausos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): ¿Está presente don Porfirio Ruiz Rubio, Procurador electo por Soria, que sustituye a don José Angel Villaverde Cabezudo?... Tenga la bondad Su Señoría de acercarse a la tribuna de oradores.

Don Porfirio Ruiz Rubio, ¿juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor acatar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía como norma institucional básica de nuestra Comunidad?

SEÑOR RUIZ RUBIO: Sí, juro.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): De acuerdo con el artículo 5 del Re-

glamento de esta Cámara, proclamo a don Porfirio Rubio como Procurador con su plena condición de tal en las Cortes de Castilla y León y procedo, en consecuencia, a hacerle entrega de la medalla que simboliza esta condición.

(Aplausos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): ¿Está presente don José María Arribas Moral, Procurador electo por Burgos, que sustituye a don Juan Carlos Aparicio Pérez?... Tenga la bondad Su Señoría de acercarse a la tribuna de oradores.

Don José María Arribas Moral, ¿juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor acatar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de Castilla y León como norma institucional básica de nuestra Comunidad?

EL SEÑOR ARRIBAS MORAL: Sí, juro.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): De acuerdo con el artículo 5 de nuestro Reglamento, proclamo que don José María Arribas Moral ha adquirido la plena condición de Procurador de las Cortes de Castilla y León y procedo, en consecuencia, a hacerle entrega de la medalla de Procurador de estas Cortes.

Enhorabuena.

(Aplausos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Secretario para dar lectura al primero y único punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Primer y único punto del Orden del Día: "Debate de investidura del candidato a la Presidencia de la Junta de Castilla y León".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Por el señor Secretario se dará lectura a la propuesta de candidato formulada por esta Presidencia de la Cámara.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): "Producida la dimisión del Presidente de la Junta de Castilla y León, don Demetrio Madrid López, y celebradas las consultas previas con los Portavoces designados por los partidos, grupos políticos y coaliciones electorales con representación parlamentaria, esta Presidencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León y 131 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de proponer al Pleno de las Cortes de Castilla y León como candidato a la Presidencia de la Junta de Castilla y León al Procurador don José Constantino Nalda García".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Nalda García para exponer el programa de gobierno que pretende formar y solicitar la confianza de las Cortes de Castilla y León.

EL SEÑOR NALDA GARCIA: Señor Presidente, Señorías.

Son públicas y manifiestas las causas que motivan mi presencia ante todos ustedes, con el fin de que pueda cumplirse el procedimiento estatutario de investidura como Presidente de la Junta de Castilla y León. Sin embargo, sí que les rogaría me permitieran dedique unos momentos de este discurso al recuerdo mediato de quien me precedió en este acto y cumplió hasta sus últimas consecuencias, con honrría de bien, con las obligaciones que como Presidente de la Comunidad le fueron encomendadas por los Castellanos y Leoneses. Y la razón de esta memoria está en que tanto él, en su día, como quien les habla en este momento recibieron el encargo del Partido Socialista Obrero Español para conseguir los objetivos propuestos a los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma en el programa electoral de mil novecientos ochenta y tres, ponerles en ejecución a través de la acción de gobierno, cumpliendo así el compromiso electoral que con ellos se había adquirido.

Por consiguiente, para un socialista, el cumplimiento de los principios constitucionales y en particular el expresado en el artículo 9.2 de la Constitución, que compromete a los poderes públicos a remover los obstáculos que se opongan a la igualdad real de los individuos y grupos, sea la base de todas las actuaciones que conduzcan a la construcción de esta Comunidad.

De aquí que el acto de hoy deba inscribirse, con las singularidades que Sus Señorías deseen, en la continuidad de la acción de gobierno que nuestro partido, con la confianza del pueblo, emprendió en las próximas y ya tan lejanas fechas de mil novecientos ochenta y tres.

Establecido este principio de la gestión que pretendo exponer ante ustedes, —como objetivo al que tienda el esfuerzo del nuevo Gobierno, así como también la firme voluntad de corregir todos aquellos aspectos que conduzcan a completar las trayectorias que originalmente se ofrecieron y sobre las que Sus Señorías muchas veces, atinadamente y desde su capacidad de control y seguimiento, han puesto de manifiesto—, y dentro de este preámbulo de intenciones, he de dejar también manifiesta constancia de que, de recibir la confianza de esta Cámara, el nuevo Presidente y el Gobierno que forme para colaborar a la consecución de los objetivos que demanda la propia sociedad no serán, ni podrán nunca pensar que lo sean, gobiernos de transición, meros gestores que garanticen el simple funcionamiento de las instituciones. Nuestra Comunidad no puede permitirse ni un sólo segundo sin la entrega esforzada, ni uno sólo de sus recursos humanos o materiales que se desperdicien o no ofrezcan cuantas ideas o actividades sean necesarias para el logro solidario del impulso que reclama Castilla y León. Es éste, pues, un compromiso que adquiero públicamente, porque entiendo que los Castellanos y Leoneses, por encima de los avatares de la coyuntura de la vida política, desean una Comunidad gobernada y donde nadie rehuya, cuando así le corresponda, el precio de su afán y de su vida.

Establecidos estos parámetros de continuidad, —pero con las correcciones o modificaciones que sean precisas—, y de dedicación completa, —sin términos acomodaticios al vuelo de la oportunidad—, parece conveniente que glose ante ustedes, siguiendo la ordenación formal de las distintas Consejerías, aquellas actuaciones sobre las que pueda dedicarse la acción de Gobierno y que explique en qué medida todavía el programa con el que los socialistas acudimos a las elecciones de mil novecientos ochenta y tres puede ser profundizado, y sobre todo, en qué sentido las acciones emprendidas en estos años de gestión pueden recibir colofón y cierre en el período que esta Legislatura debe cumplir el Gobierno que presida.

Al repasar las intervenciones, tanto del entonces candidato a Presidente de la Comunidad como de algunos señores Procuradores en el acto de investidura, al volver a releer los discursos que a lo largo de estos años unos y otros hemos producido en estas Cortes, siempre hay un motivo que explícitamente expuesto o implícitamente subyacente preocupa y al tiempo se le reconoce una alta capacidad de estructuración de la Comunidad. Coincidirán Sus Señorías en que son los conceptos "vertebración de la Comunidad", "cooperación entre Administraciones", "coordinación de los esfuerzos de las Administraciones Públicas", "integración en el hacer de la Comunidad de Ayuntamientos y Diputaciones", "profesionalidad", "asignación con la máxima eficacia de los recursos públicos", conceptos que, con otros que Sus Señorías recuerdan acaso mejor que yo, han acaparado la inmensa mayoría de los textos parlamentarios.

Creo que esta inquietud compartida ha logrado que nuestra Comunidad posea en este momento un marco jurídico amplio, perfectible sin duda, que requiere un desarrollo reglamentario importante sobre el que es preciso trabajar por todas las Administraciones implicadas, para que se aplique con corrección y con generosidad. Pero un marco en el que es posible el entendimiento y que puedan hacerse realidad los deseos expresados a lo largo de los debates en estas Cortes. Debo resaltar que en esta dirección ninguna otra Comunidad Autónoma puede enseñarnos el camino; bien al contrario, muchas de ellas han encontrado en nuestros textos normativos ideas, formas, procedimientos que pueden ser de aplicación en sus peculiares territorios.

Sin embargo, es preciso incidir más y más rápidamente que lo ya hecho en las posibilidades que abren estos textos legales.

El desarrollo en materia de Función Pública puede considerarse ejemplificante, aunque sea preciso un impulso último para que puedan quedar satisfechas las previsiones de la Ley. La puesta en marcha de la Oferta de Empleo Público de la Comunidad y su desarrollo posterior a través de los procedimientos de selección que la misma indica, la publicación de los próximos concursos para que las diversas plazas vacantes de funcionarios puedan ser cubiertas por el personal de esta condición, la aprobación, tras los trámites preceptivos, de las relaciones de puestos de trabajo y la aplicación consiguiente del

nuevo sistema retributivo, son pasos que es preciso dar con firmeza en este inmediato período para que la profesionalidad de la Administración Autonómica sea una realidad eficaz para el servicio ciudadano.

No puedo dejar de resaltar a Sus Señorías la importancia que va a tener, para el establecimiento..., para el asentamiento, perdón, de las relaciones laborales, el establecimiento próximo del convenio único para todo el personal laboral al servicio de la Administración de Castilla y León y de sus Organismos Autónomos. También debo señalar la necesidad de que para el próximo año sea realidad y, por tanto, esté en funcionamiento el Instituto de la Administración Pública de Castilla y León, que debe recoger, como así previeron los legisladores, la formación y la cooperación a la formación tanto del personal al servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León como también del personal al servicio de las Corporaciones Locales. La carrera administrativa ha de sustentarse en una base de fuerte formación de sus miembros y a ello el Instituto debe emplear todos sus esfuerzos.

Sobre estos instrumentos descansan los consagrados principios de objetividad, profesionalidad, capacidad, publicidad y mérito para que la vida administrativa y el trabajo callado y abnegado del personal obtenga su compensación tanto económica como de reconocimiento social. Cualquier otra práctica que no contemple estos principios como pilares sustentadores de la Función Pública debe desecharse y corregirse para que sean adecuadas a la legalidad.

Sin lugar a dudas, el esfuerzo de ordenación interna ha de conducir a mejoras sustanciales en la práctica diaria administrativa, pero sería, sin duda, una reforma incompleta si no se contemplase en conjunto con la actividad descentralizadora y desconcentradora que ha de ejercer la Administración Autonómica.

El principio constitucional de autonomía ha de entenderse referido al conjunto de las Administraciones a las que califica. Detrás del hecho autonómico y con una proyección hacia el ciudadano se encuentra, indudablemente, una profundización de la democracia, que indica la necesidad de buscar ámbitos de actuación donde las demandas se satisfagan más inmediatamente, pero donde también el control y seguimiento de los responsables administrativos en la prestación de servicios puede realizarse más directamente por aquellos a los que se pretende satisfacer.

Este principio es fundamental y si se desea alcanzar, sin estridencias y sin interferencias destructivas, un correcto ejercicio de la acción pública en el Estado de las Autonomías. Significa en nuestra opinión, y a su cumplimiento dedicaremos una buena parte de la actividad ordenadora del Gobierno que presida, que hemos de ser capaces de hallar cuál sea y desde qué Administración puedan cumplirse esos objetivos señalados.

Hemos dado también, con el acuerdo de Sus Señorías, en el período legislativo próximo pasado un avance sus-

tancial en esta dirección. Sin embargo, nos queda mucho camino por recorrer para que pudiera presentar ante ustedes una gestión más satisfactoria. El Consejo de Cooperación entre la Administración de la Comunidad de Castilla y León y las Diputaciones Provinciales de su ámbito es ya una realidad, que ha aprobado su reglamento de funcionamiento interno, ha creado una ponencia de carácter permanente para el estudio de los programas, planes y proyectos de actuación que reciban financiación compartida, y puede iniciar su andadura en el dictamen de algunas leyes sectoriales que en el futuro se presenten a su consideración.

Creo, y así lo expongo ante ustedes, que es primordial en el momento presente el logro de las cuotas más altas que sean posibles de desarrollo de este marco legal. A ello deben dedicarse esfuerzos por parte del Gobierno de la Comunidad y me atrevo a solicitar desde esta Tribuna que deben ser también acompañados por los trabajos paralelos de las Corporaciones Locales afectadas. En este sentido, estimo que, en plazo breve, deben constituirse y darse sus oportunos reglamentos de funcionamiento interno las Comisiones de Cooperación Junta de Castilla y León-Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes para que se cierre el conjunto de órganos de consenso que debe informar la vida de relaciones entre la Administración Local y la Autonómica. Ello ha de permitir, con la voluntad que expreso ante Sus Señorías, avanzar con prudencia pero con generosidad en este marco en el que las Corporaciones Locales lleguen a prestar los servicios que deseen sus ciudadanos lo más directa e inmediatamente posible, para que los recursos se asignen sin duplicidades innecesarias y con la consiguiente eficacia. Es evidente, y lo conocen bien los responsables locales, que la mejora en sus condiciones de financiación, así como también la garantía del ahorro público, ha de venir por la acción conjunta, coordinada y con el mayor grado de descentralización entre la Administración Autónoma y la Local.

No es ocioso que en punto tan importante haya extendido algo más la intervención, ni tampoco es superfluo que condense en alguna frase síntesis todo lo expuesto: "No es posible avanzar con eficacia en la gestión de los asuntos que son competencia de la Comunidad Autónoma y cerrar la renovación de esta Administración sin contar con el concurso y capacidad de las Corporaciones Locales. Por ello debe seguirse con mayor rigor el proceso de ordenación y cooperación interadministrativas emprendidas.

Aunque deje expresamente para el final las consideraciones oportunas en relación a la cooperación con la Administración del Estado, permítaseme que brevemente cite, aunque sea como punto y seguido, que en la materia que hemos estado tratando, tanto en lo referido a la Función Pública como lo señalado respecto a las relaciones entre Administración Autonómica y Local, tiene particular relieve y atención cuál sea el ámbito de cooperación con el Estado, así como el conjunto de lazos e interdependencias que existen entre las tres Administraciones.

Otro importante bloque de actuaciones que es preciso emprender sin dilaciones se refieren al incremento de la capacidad de gestión y a la mejora de los procedimientos administrativos, para que lo ciudadanos perciban con efectividad a la Comunidad Autónoma. El ciudadano y en particular los ciudadanos de Castilla y León vivirán y gozarán su Comunidad Autónoma cuando las autoridades responsables sean capaces de servirles con la utilidad y eficacia que ellos desean y para ello se hace preciso que reflexionemos profundamente sobre si la mera aplicación reproductiva de antiguos usos y costumbres es la forma en que se puedan atender estas aspiraciones o si es necesario, por el contrario, —con el escrupuloso respeto a la legalidad—, el establecimiento de otros procedimientos ya aprobados en otras actividades y que conduzcan a obtener mayores rendimientos, mejoras en la actividad, en definitiva, una mayor productividad del conjunto de los servicios; en fin, un mayor acercamiento de la Administración al ciudadano en aras a conseguir una agilidad administrativa, donde le ciudadano encuentre pronta respuesta a las diferentes solicitudes.

Puede parecer un problema baladí, pero quisiera transmitirles la misma seguridad que tengo de que, por el contrario, para el ciudadano éste puede ser un objetivo de indudable transcendencia y puedo asegurarles que es, sin duda, una preocupación que informará todas las decisiones de Gobierno.

Igualmente, y en coherencia con lo expuesto, es preciso que la maquinaria administrativa se acomode tanto a la respuesta eficaz como a las disponibilidades crediticias para que se logre un más alto rendimiento en la gestión. Debe de evitarse actividades no estrictamente necesarias o, incluso, no aconsejables por la escasez de recursos, en aras de dotar mejor aquellos otros servicios que aproximen la Administración al Ciudadano. En este sentido, anuncio que se producirá, en el caso de ser investido, una profunda reordenación de dos áreas concretas de la Junta de Castilla y León. En primer lugar, no parece que se justifique, ni por su actuación administrativa ni por cualquier otra en la situación financiera actual de esta Administración, determinados servicios de lo que en lenguaje presupuestario se conocen como órganos de apoyo al Presidente y Oficina del Portavoz de la Junta de Castilla y León. Dicho esto, me apresuro a aclarar que lo que en adelante entiendo personalmente que deban ser estas funciones tendrán la adecuada consignación y tratamiento, sin que ello pueda significar en ningún modo que se realiza una crítica negativa de anteriores gestiones. A cada momento concreto es preciso darle la adecuada respuesta y es simplemente esto lo que se pretende de acuerdo con la opinión que sobre el tema pueda poseer.

Entiendo también que las Consejerías han de tener un bloque competencial suficiente para que pueda ser ejercido con adecuada eficacia. Ningún centro directivo con pocas tareas es más eficiente o lo presta con mayor calidad, ni tampoco lo es menos el departamento o dependencia sobrecargada. Es preciso, sin embargo, que los órganos se acomoden a las funciones que han de desempeñar y que se dediquen a tareas con un cierto grado de homogeneidad e

incluso de interconexión competencial. Es por esto por lo que produciría una reordenación competencial, fusionando en una única Consejería las que en la actualidad poseen las Consejerías de Transportes, Turismo y Comercio y de Industria, Energía y Trabajo. Se pretende que esta Consejería tenga todas aquellas competencias de fomento de los procesos que tiendan a la creación de empleo mediante la producción de bienes y servicios. Ello va a permitir una mayor coordinación de las diversas líneas de actuación, un mejor aprovechamiento de recursos, así como una simplificación de los órganos burocráticos a los que deba acudir el ciudadano, sin perjuicio de que en esta tarea y en estas áreas se haga particularmente beneficiosa la cooperación con el Estado dada la distribución constitucional de competencias.

En concreto, se pretende con esta medida una reducción de gasto corriente a fin de disponer de mayores recursos a asignar a programas como los de política social y empleo, fomento de la actividad turística, o de ayuda a la renovación comercial que han funcionado a plena satisfacción de los interesados, sin impedir, consiguientemente, la progresión en el esfuerzo sobre otras líneas de ayuda y promoción en los sectores industrial, minero, energético o del transporte.

El sector agroalimentario va a seguir disfrutando de una atención preferente por parte del Gobierno de la Comunidad, pues no en vano su peso relativo en el Producto Interior Bruto Regional es más del doble de la participación de este mismo sector en el nivel nacional. En este sentido, se proseguirá avanzando en las medidas diseñadas para el sector en el Plan de Desarrollo Regional, haciendo especial énfasis en todas aquellas actuaciones que tiendan a acomodarle al reto que supone la competencia en el mercado, una vez incorporados a la Comunidad Económica Europea.

Podríamos indicar, a modo de ejemplo, que actuaciones que se dirijan a la reordenación y reconversión de producciones agrarias, saneamiento de la cabaña ganadera, reestructuración de explotaciones que mejoren las rentas agrarias, formación y capacitación de la población activa, fomento del asociacionismo, mejora de la comercialización y transformación de las producciones agrarias, son actitudes que van a seguir contando con un apoyo extraordinario por parte de la Junta de Castilla y León.

Unido a ello, hemos de avanzar y completar el acercamiento al usuario de cuantas oficinas, departamentos, servicios se ocupen de prestar apoyo, asesoramiento y colaboración a los agricultores. Los pasos dados en la dotación de unas oficinas agrarias de carácter comarcal han de ser profundizados, contando, en todo caso con la ayuda y cooperación que sin duda han de prestar las Corporaciones Locales en el afán, tan sentido por los agricultores, de contar en la proximidad de sus explotaciones con el asesoramiento suficiente para la innovación de cultivos o la aplicación de mejoras tecnológicas. La integración de esfuerzos de las tres Administraciones, Local, Autonómica y del Estado producirá en breve plazo los resultados que todos esperamos.

Las épocas de sequía y estivales reciben la dramática visita de los incendios forestales. Nuestra Comunidad sufre año tras año el azote de esta plaga reciente de la humanidad, que ve a veces, parece que impotente, como se destruye el ecosistema del que forma parte indisoluble la vida. Es verdad que se han puesto algunas medidas que han paliado los efectos devastadores, incluso con el peligro y el sacrificio abnegado de aquellos seres humanos que acuden a sofocar el riesgo colectivo. Es pretensión del Gobierno que tenga el honor de presidir incidir de forma eficaz sobre estos desastres anuales, reclamando para ello el máximo esfuerzo tanto de los servicios de la Comunidad como de las Diputaciones y Ayuntamientos y de la Administración del Estado. Sólo la acción conjunta, coordinada, sin interferencias destructivas de esfuerzos y recursos puede llevarnos a que progresivamente avancemos en la lucha contra esta plaga de incendio. Los ciudadanos también deben cumplir estrictamente con las medidas que se promulguen en el convencimiento de que sólo así, con el esfuerzo denodado y solidario podremos un día recuperar el equilibrio ecológico de muchas de las zonas devastadas.

Para ello, y dentro de la Comisión de Protección Civil de la Comunidad de Castilla y León que crearemos en breve plazo, y donde de conformidad con la legislación vigente se integrarán representantes de las tres Administraciones implicadas, se propondrá exista con carácter permanente una Ponencia especial dedicada al estudio de las causas, riesgos, medidas que sea preciso desarrollar y evitar, elaborando un plan conjunto de emergencia para la protección de las masas forestales, plan que pueda estar ya en operación en la primavera del próximo año. Pues la lucha contra el fuego es uno más de los frentes que es preciso atacar para la recuperación de nuestro medio físico y biológico. La existencia de otros riesgos potenciales, así como el deterioro sistemático sobre el medio ambiente o la acción de los elementos sobre las peladas superficies de nuestras tierras, obliga a que debamos emprender una acción sistemática e interdisciplinar eliminando todas las interferencias que se producen entre los diversos órganos con competencias en una materia tan amplia que, sin duda, obliga a medidas sectoriales diferentes. Para poder cumplir este objetivo se creará una oficina para el medio ambiente, dependiente de la Presidencia de la Junta, y en la que se integrarán los responsables directos tanto de las acciones preventivas así como las de estudio, informe y propuesta contra los abusos de cualquier índole que se produzcan sobre el medio natural.

Una Comunidad tan extensa como la nuestra, en la que la historia ha dejado sus huellas en la estructura poblacional del territorio, obliga a una reflexión sobre las infraestructuras de comunicación e interrelación de sus habitantes. Estimo que una gran parte de esta reflexión se ha producido en la elaboración del Plan Regional de Carreteras, cuyas directrices y propuestas deben ser cumplidas para el logro de los objetivos de comunicación que en el mismo se proponen. La conexión entre los núcleos dinamizadores de la actividad regional ha de

hacerse realidad con un cierto grado de calidad en el más breve plazo posible. La cooperación con otras Administraciones para evitar los puntos más negros en el tráfico ordinario, las variantes de poblaciones cuyo tránsito actual es causa de accidentes y retenciones, así como las mejoras en las plataformas, todo ello ha de contar con el esfuerzo personal y de medios financieros necesarios para que el horizonte del plan pueda cumplirse sin demora.

Pero no cumpliríamos nuestro objetivo de servicio a la sociedad si en aras de la utilización de parámetros economicistas dejásemos sin atención a aquellas zonas tradicionalmente desasistidas y de las que una de las causas de su depresión económico-social se encuentra en su lejanía de los itinerarios ordinarios de tráfico. El impulso y aplicación de proyectos que cumplan estas indicaciones tendrán una atención preferente.

La vida de las colectividades necesita también de una vivienda digna y de aquellas otras infraestructuras que hacen el medio habitable, con los niveles de higiene y sanidad que una sociedad moderna reclama como derecho. En este sentido, y sobre todas estas actividades, la cooperación con las Corporaciones Locales resulta en cualquier caso imprescindible. Es más, sería preciso en algún caso avanzar no sólo en la dirección de la cooperación, sino también y por la cercanía a los administrados, en un grado de descentralización suficiente conforme establece la Ley que regula las relaciones entre Administración de la Comunidad y Corporaciones Locales. Planes concretos existen ya y debemos avanzar en esa dirección, y para su logro las poblaciones y sus representantes municipales podrán encontrar en mí persona un valedor. Concretamente se hace necesario tomar algunas medidas de carácter normativo sobre la acción urbanística que adecue la legalidad a la realidad de nuestra estructura municipal y para ello se ha de contar, sin duda, con la cooperación y ayuda de las Entidades Locales.

El impulso en la acción medioambiental o la prosecución en el esfuerzo por un hábitat digno conduce necesariamente a una preocupación por las medidas de carácter sanitario y social que inciden en la mejora del bienestar. Este es un sector de la acción política donde las demandas crecen a un ritmo mayor que las disponibilidades de recursos y es por lo que debe realizarse una puntual planificación, aglutinando en su persecución las capacidades de las distintas Administraciones, evitando aquellos riesgos en que la existencia de concurrencia de competencias pueda afectar negativamente los logros emprendidos.

En estos últimos años se ha avanzado con medidas parciales en la integración de servicios asistenciales multidisciplinarios que hacen de la prevención, del asesoramiento y de la asistencia un todo indisoluble, lo que beneficia al usuario de los mismos al tiempo que facilita la existencia de equipos de trabajo y cubre de forma integral el territorio de la Comunidad. Sin embargo, deben fomentarse e incrementarse, en la medida de lo posible, todas estas actuaciones para que el conjunto de ciudadanos de Castilla y León reciban un adecuado nivel, homogéneo, de prestación de servicios sin importar el

espacio territorial donde transcurra su vida. A este esfuerzo hemos de saber integrar a las Corporaciones Locales como célula primera donde se realiza el individuo y donde sufre los embates del medio y la enfermedad.

Por ello, progresar en este campo en una adecuada descentralización puede añadir a la economía la eficacia, siempre que se encuentre desde qué Administración puede servirse mejor el conjunto de demandas sociales. Es evidente que la planificación general, las normas y directrices generales, el mantenimiento y dotación de aquellos servicios que requieren una alta especialidad o un coste excesivo en función del número de ciudadanos posiblemente afectados, han de ser competencias reservadas a la Comunidad Autónoma. Ahora bien, la gestión de aquellos servicios y centros con un carácter local preferente y de acción genérica pueden estar en las Corporaciones Locales, bien sea en los Ayuntamientos, en el caso de los núcleos de población de tamaño adecuado, o en las Diputaciones Provinciales, en los casos en que aquellas instalaciones o servicios tengan un carácter supralocal.

Será un compromiso adquirido el profundizar en esta línea de pensamiento, con prudencia y generosidad, pero siempre dentro de una estrecha cooperación y coordinación de los recursos públicos, remitiendo a estas Cortes el proyecto de ley correspondiente.

Junto a estas medidas de carácter planificador y estructurador de la Comunidad han de proseguirse las campañas dirigidas a la mejora de la sanidad y la higiene, continuándose o potenciándose, según los casos, todas aquellas medidas dirigidas a mejorar el conocimiento de riesgos y prevenciones, bien por la vía educativa, —acción en colegios y centros de salud—, bien por la acción directa con medidas sanitarias adecuadas.

Pero el hombre en sociedad requiere además poder disfrutar del conjunto de bienes culturales que ha ido creando en el correr de los siglos y que hacen de él un ser distinto en la naturaleza.

Es preciso reconocer que esta sensibilidad, por la faceta cultural del hombre, se ha acrecentado y extendido en los últimos años, fundamentalmente desde la llegada a la gestión municipal de corporaciones elegidas democráticamente. Este esfuerzo municipal se ha visto recompensado con unas poblaciones más incardinadas en los temas de cultura y a la vez más reivindicativas de derechos culturales. También se hace necesario reconocer que es en este campo de la acción administrativa donde el proceso descentralizador desde el Estado hacia las Comunidades Autónomas ha sido más acusado, en consonancia con los principios constitucionales.

El escalón siguiente en la descentralización desde la Comunidad hacia las Corporaciones Locales no se ha producido con análoga intensidad. Bien es verdad que previo a cualquier proceso descentralizador se hace necesario un proceso de análisis y estudio desde la Administración que ha recibido recientemente la competencia. Estamos ahora en condiciones de avanzar en este

objetivo, en la seguridad de que el fenómeno cultural está más enraizado a medida que nos acercamos en el ámbito de su actuación a los intereses más locales.

Cuando me estoy refiriendo a bienes de carácter cultural debe entenderse en el sentido amplio, que engloba tanto lo que se ha entendido tradicionalmente como tal como las incorporaciones más modernas ligadas a la actividad deportiva, al entretenimiento y el ocio. En todas ellas cabe el estudio de aquellas fórmulas que mejor puedan acomodar el servicio a prestar con la cercanía de la Administración prestadora.

La cooperación en materia educativa con el Gobierno de la Nación ha de ser lo más estrecha posible para que aquellos programas de renovación educativa, de educación compensatoria, de ampliación de conocimientos en la enseñanza de adultos, de formación del profesorado que dedique su tarea a la educación de los Castellanos y Leoneses, de integración de la comunidad escolar en el quehacer diario educativo, todos ellos puedan ser una realidad viva y enriquecedora para nuestro pueblo.

A tales fines, el Gobierno de la Comunidad prestará la atención debida y promoverá con la Administración del Estado cuantas acciones conjuntas sean precisas para su logro, sin que se plantee en ningún caso duplicidad innecesaria que perturbe el buen fin que se persigue.

Nuestra Comunidad tiene en sus hijos el más rico bagaje para transitar hacia el año dos mil, siempre que sepamos inculcar en ellos esperanza en estas tierras y convencimiento de que ninguno de sus esfuerzos va a caer en baldío. Apoyar, por tanto, los programas de acción juvenil, de formación profesional, de perfeccionamiento en la preparación y enseñanza recibidas será también un objetivo primordial. Para ello, y no sólo la colaboración con la Administración del Estado es importante, sino que también y en particular modo en Castilla y León, la cooperación y la apertura hacia las preocupaciones universitarias ha de estar en cabeza de las inquietudes del nuevo Gobierno.

Desde aquí hago un llamamiento a las Universidades de la Comunidad, para que empecemos a pensar en el futuro de estas tierras y que iniciemos los pasos que nos lleven a encarar el próximo milenio no de espaldas, como ha sido tradicional entre nosotros, a la innovación y el avance tecnológicos. Es imposible que pensemos en el crecimiento de los parámetros económicos territoriales si no nos aprestamos a profundizar en el reto que suponen los avances de la ciencia y la tecnología. Si a este fin logramos entre todos que concurran los esfuerzos dispersos, que ahora se realizan por los distintos departamentos universitarios, estaremos planificando sobre la realidad una mejora sostenida en el crecimiento socio-económico de Castilla y León. Cuenten los responsables universitarios que ningún esfuerzo será regateado desde el Gobierno que presida.

No deseo dejar de mencionar ante Sus Señorías la fecha de mil novecientos noventa y dos, que tiene indudables resonancias y recuerdos para los Castellanos y

Leoneses que vertieron sus sueños y miserias, sus ilusiones y pobreza en la conquista y colonización del Nuevo Mundo. Castilla y León no puede dejar pasar una fecha conmemorativa de importancia cultural trascendente y, por tanto, deben proseguirse algunos proyectos ya iniciados al tiempo que se promuevan y amparen, desde la Junta de Castilla y León, cuantas iniciativas sociales y de corporaciones nos lleven a programar la memoria de aquellos acontecimientos como el eslabón cultural que, manteniéndonos unidos con la historia de la que nuestros antepasados fueron protagonista, nos proyecte con vitalidad renovada hacia el futuro.

Todas las medidas que vengo enumerando, así como aquellas que sea preciso realizar para el cumplimiento de los objetivos que se marcan en los diversos programas de actuación de la Junta de Castilla y León, deben estar inscritas en el marco del Plan de Desarrollo Regional. Instrumento de planificación que permite a nuestra Comunidad acceder a los programas de ayuda, fomento a la inversión, dotación de infraestructuras, incentivos regionales, que tanto el Estado como la Comunidad Económica Europea han creado para impulsar el desarrollo equilibrado de los diversos territorios comunitarios. Para su perfeccionamiento se deberán tener en cuenta anualmente cuantas tareas se realicen desde el Instituto de Desarrollo y Planificación Económica de Castilla y León.

En este sentido, se adecuará al máximo el desarrollo presupuestario anual a las previsiones del Plan, para que éstas se satisfagan lo más cumplidamente posible y pueda realizarse el seguimiento puntual de sus fines.

En conexión con la actuación en materia de infraestructuras viarias y de transporte que citábamos en párrafos anteriores, se hace necesario exponer a Sus Señorías la voluntad decidida para que los proyectos de planes integrados de desarrollo enviados a la Comisión Europea, y que afectan sustancialmente a las viabilidades de desarrollo de las áreas fronterizas de las provincias de Salamanca y Zamora, puedan recibir la financiación adecuada tanto desde los órganos comunitarios como del Gobierno del Estado. Acciones como las que se proponen sobre estas áreas exigen de los esfuerzos conjuntos de todas las Administraciones y del entusiasmo de los agentes sociales, y para ello, desde la Junta de Castilla y León, se procurará aglutinar los diferentes intereses al logro del objetivo común de dinamización económica y social de estas zonas tanto tiempo olvidadas.

Indicaré, por último, que, de conformidad con lo expuesto, el Gobierno estudiará las modificaciones presupuestarias que sean necesarias para su introducción en la Ley de Presupuestos de mil novecientos ochenta y siete, procurando, con la colaboración de Sus Señorías, que su aprobación por esta Cámara se realice con la mayor agilidad para impedir que aparezcan perturbaciones en el desarrollo ordinario de las actividades programadas.

Me permitirán Sus Señorías que vuelva, en las postrimerías del discurso, al inicio del mismo, glosando un poco más lo que de cooperación interadministrativas

tiene el Estado de las Autonomías. En ningún modo el modelo constitucional puede entenderse desde el enfrentamiento entre las Administraciones o la lucha competencial entre responsables administrativos. Tal planteamiento está condenado a producir el desastre entre quienes lo practican, a que el ciudadano sufra las confrontaciones, en fin, a que el modelo no sea percibido como propio por los ciudadanos y de ahí a su rechazo puede haber muy poca distancia. Y, sin embargo, conocemos que transitar desde el Estado centralista hipertrofiado pre-constitucional al de equilibrio interadministrativo y descentralizado que preconiza la Constitución no es en modo alguno sencillo, más si ello ha de hacerse en un mundo cambiante velozmente y en una España que se integra en una unidad de mayor alcance como es Europa. Una Europa que está a su vez en un proceso político de mayor grado de interpenetración, pero que ya significa para los españoles la rotura con siglos de aislamiento y la pertenencia con todos los derechos a un mundo de cultura y de libertades en el que tanto se aportó desde estas tierras en los siglos pasados.

Pero todo proceso de integración en unidades superiores lleva consigo a ciertos grados de renuncia, de lo que hasta ese momento podía entenderse de exclusiva competencia, en pro del interés superior de la nueva ordenación integral. Es preciso que se valore si tal situación: pertenecer a un mundo culturalmente coherente, participara en las decisiones de los centros que regulan un mercado de más de trescientos millones de habitantes, recibir las ayudas que desde la Comunidad Económica Europea se programan para adecuar mercados, equilibrar regiones, paliar situaciones sociales, pueden justificar la traslación hacia la unidad superior de cierto grado de decisión.

Ante ello me declaro partidario de la integración europea, sabiendo que ello va a producir mayores beneficios a la colectividad que las posibles pérdidas coyunturales que la adecuación conlleve.

Nuestra Comunidad se va a convertir, ya lo es de hecho, en uno de los territorios de comunicación más importante entre nuestro vecino Portugal y el resto de los países europeos. Y de todos es conocido que las vías de

comunicación generan actuaciones económicas, movilidad de recursos, conexión, en suma, con el correr de los tiempos y de la historia. A la mejora de todos estos sistemas de comunicación, así como aquellos otros que faciliten tránsitos de mercancías y energía, dedicaremos los esfuerzos precisos y haremos llegar al Gobierno de la Nación las indicaciones pertinentes para que aplique también una parte de sus recursos al logro de estos objetivos. En este ámbito de las relaciones internacionales, y el beneficio que desde la Comunidad Autónoma puede obtenerse de las mejores condiciones en las mismas, estaremos siempre dispuestos a establecer los lazos de cooperación y coordinación que sean precisos con la Administración del Estado para que, conjunto y solidariamente con otras Comunidades, Castilla y León se integren en el hacer internacional.

Señor Presidente, Señorías, he esbozado lo que han de ser las líneas directivas del hacer que desde la Junta de Castilla y León, caso de que me encomienden con su voto esta tarea, hemos de cumplir para que el programa socialista de mil novecientos ochenta y tres concluya y sea a la vez base sobre la que descansar otras iniciativas posteriores. Me permitirán, no obstante, que les trasmita a todos ustedes el ánimo que me embarga en este momento, donde a la emoción se une la voluntad esforzada de responder con lo mejor de mi mismo a las esperanzas que puedan tener todos y cada uno de los Castellanos y Leoneses. Muchas gracias.

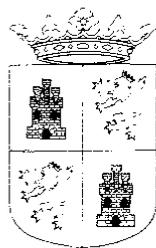
(Aplausos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias, señor Nalda.

Por imperativo del artículo 131.4 de nuestro Reglamento, es necesario dejar un período no inferior a veinticuatro horas para reanudar la sesión. Así las cosas, y para que puedan intervenir los distintos Grupos Parlamentarios, la sesión se reanudará mañana a las cinco en punto de la tarde.

Se interrumpe la sesión.

(Se suspende la sesión a las doce horas quince minutos).



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1986

I LEGISLATURA

Núm. 47

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. DIONISIO LLAMAZARES FERNANDEZ

Sesión Plenaria núm. 47

Sesión celebrada el día 13 de Noviembre de 1986, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

— Debate de Investidura del Candidato a la Presidencia de la Junta de Castilla y León.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas veinte minutos	1.628	Continúa el Sr. Alonso Rodríguez	1.648
El Presidente, Sr. Llamazares Fernández, reanuda la sesión	1.628	El Presidente, Sr. Llamazares Fernández, indica al Sr. Procurador que ha pasado el minuto de gracia y le ruega abandone la tribuna de oradores	1.648
Intervención del Procurador Sr. Bosque Hita (Grupo Popular)	1.628	Continúa el Sr. Alonso Rodríguez con su intervención	1.648
Contestación del Sr. Nalda García, Candidato a la Presidencia de la Junta de Castilla y León	1.634	El Presidente, Sr. Llamazares Fernández, ruega al Sr. Procurador abandone la tribuna de oradores	1.648
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Bosque Hita (Grupo Popular)	1.638	Contestación del Sr. Nalda García, Candidato a la Presidencia de la Junta de Castilla y León, a los miembros del Grupo Mixto	1.648
En turno de dúplica, interviene el Sr. Nalda García, Candidato a la Presidencia de la Junta de Castilla y León	1.640	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De Fernando Alonso	1.651
El Presidente, Sr. Llamazares Fernández, suspende la sesión	1.641	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Montoya Ramos	1.652
Se suspende la sesión a las dieciocho horas cinco minutos, y se reanuda a las diecinueve horas veinte minutos	1.641	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Rodríguez	1.653
El Presidente, Sr. Llamazares Fernández, reanuda la sesión	1.641	El Presidente, Sr. Llamazares Fernández, indica al Sr. Procurador que ha agotado el tiempo y le pide abandone la tribuna de oradores	1.654
Intervención del Procurador Sr. De Fernando Alonso (Grupo Mixto)	1.641	En turno de dúplica, interviene el Sr. Nalda García, Candidato a la Presidencia de la Junta de Castilla y León	1.654
Intervención del Procurador Sr. Montoya Ramos (Grupo Mixto)	1.643	El Presidente, Sr. Llamazares Fernández, suspende la sesión	1.655
Intervención del Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Mixto)	1.645	Se suspendió la sesión a las veintiuna horas	1.655
El Presidente, Sr. Llamazares Fernández, ruega al Sr. Procurador vaya dando por terminada su intervención	1.648		

(Se inicia la sesión a las once horas veinte minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNANDEZ): Silencio, por favor. Vamos a comenzar. Silencio, por favor. Se reanuda la sesión. Tiene la palabra el señor Bosque Hita, Portavoz del Grupo Popular.

EL SEÑOR BOSQUE HITTA: Señor Presidente, Señorías. Estamos ante un problema de crisis institucional, creado por la incapacidad del Partido mayoritario en la Región, el Partido Socialista Obrero Español que está tratando a través del mismo de resolver sus propios errores y que de alguna manera nos están arrastrando a todos y a las Instituciones Autonómicas.

La situación no comienza hoy. La situación comenzó hace tres años y medio en la primera Investidura del Gobierno de Castilla y León. Entonces se conocía ya factores significativos en cuanto a la persona que se presentaba como candidato a la Presidencia de nuestra Junta. A partir de entonces, también pudimos conocer no solamente las posibles críticas de la Oposición o de ciertos sectores de opinión, sino que en el seno mismo del propio Partido Socialista ya comenzaron las primeras críticas a esta Junta y a estas personas.

Hoy todo es consecuencia de aquel primer planteamiento, de aquella primera nominación, porque los efectos posteriores eran previamente conocidos entonces por el propio Partido que proponía y después no han hecho otra cosa más que incrementar la responsabilidad de aquella decisión y llevarnos a las consecuencias reales del procesamiento de un Presidente de Gobierno, que yo creo que es insólito, nuevo, único en la Historia de las democracias, puesto que anteriormente a una situación de este tipo se han producido siempre las dimensiones de los afectados.

El mantenimiento del mismo, con todo el respeto a su persona, por parte del propio Partido no ha hecho otra cosa sino empeorar la situación y colocar a las Instituciones en grave peligro de credibilidad y de fortaleza ante el propio pueblo de Castilla y León.

Todo esto, unido a los propios problemas internos del partido mayoritario y a la falta de una clara política enraizada en los intereses y en los sentimientos de Castilla y León nos llevan hoy a esta situación de Investidura. Es cierto que se han utilizado todos los procedimientos para tratar de minimizar las situaciones y las consecuencias. Creo que a todos nos resulta muy fácil de recordar cómo, en cualquier otra circunstancia de cualquier otro partido que no sea el gobernante, los medios de comunicación, día a día, en primera página, reiteran constantemente los defectos, los problemas, las tensiones posibles internas, repito, de cualquier partido que no sea el gobernante. Hemos comprobado, ante una crisis tan delicada y difícil como la de las Instituciones de Castilla y León, cómo todo esto se ha minimizado y prácticamente ha pasado, salvo algunos medios de comunicación privados, ha pasa-

do como una situación prácticamente sin mayor transcendencia.

Nuestro Grupo Parlamentario ha querido que esta crisis no afectase a las Cortes de Castilla y León, a esta Institución; hemos querido preservarla de los efectos de cuanto estaba ocurriendo y hemos querido hacerlo porque, por encima de todo, la preocupación de todos debe estar centrada en el prestigio de las Instituciones Autonómicas que, precisamente por su juventud, requiere la mayor atención, la mayor calidad de cuidados y la mayor disposición para evitar que queden salpicadas ante ninguna clase de circunstancias de partido o personales. No ha sido posible. Hemos contemplado cómo, por parte del partido mayoritario y de quienes tenían responsabilidades en la Junta saliente, se han producido incomparecencias, se han producido suspensiones de las mismas, se ha retrasado se ha impedido de alguna manera el proceso normal del trabajo de estas Cortes. Y nosotros pensamos que todas las Instituciones, especialmente las legislativas, especialmente las legislativas, debe ser Instituciones cuidadas, prestigiadas, mimadas, amparadas por todos los Grupos Políticos, porque en ellas reside precisamente la representación máxima del pueblo y el origen de todo poder.

Responsabilidad de todo ello, a nuestro Grupo no le cabe la menor idea: es el Partido Socialista Obrero Español de Castilla y León.

Y no valoramos personas. Necesariamente voy a tener que profundizar en situaciones que se relacionan con personas concretas, personas concretas que son dignísimas y que todo cuanto diga de ninguna de las maneras puede afectar ni a su dignidad, ni a su capacidad, ni a su inteligencia, ni a su honestidad, ni a su sentido de responsabilidad. Son personas cogidas en situaciones en las que su Partido no han debido utilizar de esta forma y han debido de respetar al tiempo que a las Instituciones, porque al final los efectos son los que estamos viviendo todos. Solamente cabe en estos momentos hacia ellos, hacia quienes resulten afectados por las consideraciones que desde mi Grupo Parlamentario he de hacer, sólo cabe para ellos el reconocimiento de la contradicción en que les coloca su propio Partido.

La crisis debió resolverse seriamente en su momento oportuno. En primer lugar, no debió producirse la primera nominación. Había antecedentes de que podía llegarse a una situación de este tipo. Sí se hizo entonces, a lo largo de los tres años y medio ha habido ocasiones y oportunidades en que, por parte del Partido Socialista, debieron tomarse las medidas adecuadas para evitar llegar a la situación en que hemos llegado. Hoy la situación nos aparece prácticamente como si fuera una especie de puente o de reserva, pero, desde luego, mal resulta. Y es incongruente, por la serie de razones que a continuación vamos a indicar. Parece ser, ya que se ha trabajado con las personas que hemos indicado, que el Partido Socia-

lista no tiene hombres públicos en las condiciones adecuadas para poder gobernar Castilla y León.

Si las elecciones son el siete de Junio del próximo año quedan seis meses y medio aproximadamente. Pues, veámoslo, que puede ocurrir. Primero, será necesario ir a la designación de la nueva Junta. Tomarán posesión. Recibirán sus responsabilidades. Se producirá esa anunciada reestructuración de la Administración Autonómica. Comenzarán a conocer los responsables sus responsabilidades, sus funciones. Nos llegará la Navidad. Y no más tarde del mes de Abril, de principios de Abril del año próximo, se disolverán estas Cortes para dar lugar al proceso electoral que las renueve. Consecuencia: quedan tres meses, prácticamente, para poder hacer alguna clase de labor.

Pero todo esto con los Presupuestos del año ochenta y siete por medio. ¿No se querrá que en este tiempo se bloquee el trabajo de estas Cortes con estos Presupuestos, para evitar que las Cortes, en su función de control, puedan de alguna manera seguir dañando la imagen y la credibilidad del Partido Socialista gobernante? ¿No estará plantando una solución electoralista?

¿Y qué pasa con los Presupuestos? No se nos ha dicho. ¿Se van a cambiar los Presupuestos? ¿Se van a modificar?; sustancialmente, porque lo que se nos anunció era una modificación sustancial, requería una modificación sustancial. ¿Se van a retirar los Presupuestos? Son interrogantes que todos nos preguntamos.

Por esta duración, por estas circunstancias, por este escaso tiempo, parece ser que no quedaba otra posibilidad a la nueva Junta que tener que formar, que buscar un Gobierno de continuidad para gestionar con la mejor eficacia, para preparar el relevo de los gobiernos siguientes, del Gobierno siguiente; pero no era posible otra cosa, porque estas circunstancias de crisis y de tiempo no podían plantear de ninguna de las maneras un Gobierno con programa, con modificaciones importantes en los propios Presupuestos, —y por otra parte, por ser los últimos de una Legislatura de alguna manera debieron ser consultados con la Oposición—, de contraer compromisos de envergadura, de incluso anunciar la posibilidad de nuevas leyes ante estas Cortes. No es presentable salvo que, saltando por encima de todas estas consideraciones lógicas, que estemos utilizando estos acontecimientos como primer acto electoral para el año mil novecientos ochenta y siete o como cortina que intente hacer olvidar lo anteriormente vivido por las Instituciones, que, por otro lado, está en la mente de tantos y está tan claro que es absolutamente imposible.

Pero parece ser que el Partido Socialista Obrero Español, incluso en su propia crisis, no podía ser congruente, no podía ser serio y honesto políticamente en el planteamiento de las soluciones de la crisis, ni podía ofrecer el candidato adecuado, al margen de la persona, que, en último término, no es otra cosa más que víctima de la situación y del compromiso en que le coloca su propio

Partido. Por todo ello, se decide sacrificar intereses de la Comunidad Autónoma a una solución incongruente de partido, se parchea con ella una serie de problemas que no pueden ser ni mencionados, se toman posiciones ante las elecciones de mil novecientos ochenta y siete y se utilizan prácticamente los únicos materiales de que se dispone para construir la nueva solución.

¿Su Señoría no siente, de alguna manera, que ha sido embarcado? Si es así, hay que reconocer su valentía y también su sentido de la disciplina de partido.

Nuestra valoración de la Junta en los tres años y medio que han transcurrido es perfectamente conocida por los constantes pronunciamientos en que mi Grupo ha podido, de alguna manera, hacer constar cuál era la valoración que de la misma hacía, pero el Partido Socialista Obrero Español siempre nos decía..., nos rechazaba estas críticas por inoportunas, por catastrofistas, por sistemáticas, por demagógicas, y no eran ni una cosa ni otra. Ni han sido demagógicas, ni han sido catastrofistas, ni han sido sistemáticas. Recordemos que siempre hemos estado en disposición de cooperación y de ayuda y que cuando ha sido necesario, con discreción, contemplar situaciones que podían haber sido explotadas en profundidad políticamente, desde intereses de partido, nuestro Grupo, con una alteza de miras y con un respeto enorme a las Instituciones de gobierno de Castilla y León, ha sabido retener sus criterios precisamente en beneficio de esta positiva valoración de las Instituciones.

Nosotros entendemos que la propia división interna del partido está llevando a esta serie de situaciones. Ahora se ve confirmada, por otra parte, nuestra constante denuncia; todo esto que se nos ha reprochado de tener estas consideraciones, de inoportunas, de demagógicas, etcétera, etcétera, ahora resulta que nos encontramos con el discurso de investidura de Su Señoría en el que de alguna manera se vislumbran fuertes y duras críticas hacia la propia Junta de la que Su Señoría formaba parte. Y todo eso en razón de que, de alguna manera, se reconocen parcelas de opinión y de oposición que desde mi Grupo se han estado manteniendo. Recordamos la constante forma de repetir ese exceso de gasto que siempre se nos demostraba, de manera indemostrable, que es que era imposible reducir ese gasto, ese gasto corriente; ahora resulta que, por arte de birlibirloque, es perfectamente posible reducir ese gasto corriente.

Ante tanta burocracia como tantas veces mi Grupo ha estado insistiendo y que siempre se nos ha demostrado que era absolutamente necesaria para que las instituciones pudieran funcionar, hoy día parece ser que es posible reducir esa burocracia. Ante el concepto autonómico mantenido permanentemente por nosotros hoy parece encontrarse también una fórmula más aproximada a lo que decíamos.

Todo esto no es otra cosa que una crítica encubierta a la Junta, a su Junta, Señoría, que usted pertenecía a ella. La falta de entusiasmo del reconocimiento a los servicios

prestados por la Junta anterior parece también que es una manera de subrayar esta consideración del señor candidato hacia la Junta saliente.

¿Y por qué vamos a reducirnos exclusivamente a los criterios expuestos por personas vinculadas a las instituciones, es decir, a la Junta?, ¿o a las Cortes?, si tenemos incluso las declaraciones del Secretario General del Partido Socialista en la Región, donde dice que ahora, ahora, la nueva Junta va a ser más honesta, más eficaz, va a tener menos coste, va a trabajar más y va a ser más rápida en la gestión. Señores, todo esto es demoleedor para la Junta saliente; pero es que el candidato era miembro de la Junta saliente.

Dice Su Señoría que va a completar la oferta del programa del Partido Socialista hecho en las elecciones de mil novecientos ochenta y tres. Después de todo cuanto estamos diciendo y cuanto estamos conociendo, evidentemente, no es posible.

No puede olvidar Su Señoría que en la Junta anterior fué Vicepresidente y que en la Junta anterior fué Consejero de Presidencia y de Administración Territorial. Cuando diga cambiando, modificando todo cuanto anteriormente se ha hecho no parece que sea una posición suficientemente lícita. ¿Es que se autocritica quizá Su Señoría?. ¿Y su responsabilidad?.

Por ejemplo, estamos ante los Presupuestos para mil novecientos ochenta y siete. Los Presupuestos llegan a estas Cortes después de haber sido aprobados por la Junta en su conjunto. Si algún Consejero no está conforme con los Presupuestos, antes de permitir que progresen con su respaldo el señor Consejero dimite. Pero lo que se ha enviado, dice, solamente cifras muy generales, algo tan curioso como lo siguiente..., y lo digo porque como se habla de la reducción de los gastos corrientes, pues, vamos a ver la historia de los Presupuestos del ochenta y cinco y la propuesta para el ochenta y seis. Y nos encontramos con que los gastos corrientes en el año ochenta y cinco eran el cincuenta y dos coma ocho en los Presupuestos, mientras que los gastos de capital eran el cuarenta y siete coma dos. Pero en el ochenta y seis se produce una modificación, —modificación curiosa—, porque se incrementa un punto los gastos corrientes y disminuye un punto los gastos de capital —cincuenta y tres coma seis los primeros, cuarenta y seis coma cuatro los siguientes—, pero vamos a contemplar los Presupuestos que el señor Consejero ha aprobado para que vengan a estas Cortes. Y nos encontramos con la sorpresa de que de nuevo vuelve a incrementarse el gasto corriente, —pasa al cincuenta y cuatro coma cinco—, mientras que los gastos de capital disminuyen al cuarenta y cinco coma cinco; menos gastos corrientes indiscutiblemente. ¿Cómo es posible esta contradicción?.

En Gobierno de continuidad que no tiene otra función que la gestión de seis meses, —que, analizados desde el punto de vista en que lo hice anteriormente, práctica-

mente quedan reducidos a tres meses—, lo que normalmente se hace es conservar el equipo, dar sentido de continuidad y, si los Presupuestos están en marcha de alguna manera, conservarlos, sobre todo si se ha tenido parte en la confección de los mismo y se han aceptado. ¿Cómo es posible que se diga que se van a cambiar ahora? ¿cuándo?, ¿cómo?. Desde luego, cualquier medida, la que quiera que sea, por incongruente que parezca debe de ser urgente y rápida. Al final, parece ser que todo nos va dando la razón.

En un Gobierno de continuidad que ha de hacer una gestión, y cuando se produce en razón de la obligada dimisión del Presidente, lo normal es que se conserve todo lo demás menos el Presidente, para poder hacer frente a este limitadísimo tiempo de vida. Pues, aquí se cambia todo menos, al parecer, la parcela más criticada, más reconsiderada que el propio candidato ha hecho en su discurso de investidura: es el área de Economía y Hacienda; y, por favor, estoy hablando según informaciones que llegan de todos los lugares y que, por supuesto, si no llegan de todos los lugares y que, por supuesto, si no han de confirmarse yo no tendré ningún inconveniente en rectificar cuanto pueda decir alrededor del tema.

Es criticable la permanencia de ese área después del discurso del Presidente...; con otro discurso hubiera sido distinto, pero con el discurso del Presidente es perfectamente planteable el problema de la continuidad del señor Consejero de Economía, si es que va a continuar, por su política de presupuestos y también por su política sobre la propia financiación de la Autonomía.

En este tema tan grave como es la financiación de la Autonomía se ha aceptado la imposición del Gobierno Central, con unos criterios que se han modificado a peor a lo largo de las discusiones y que hacen daño irreparable a los intereses directos de la propia Comunidad de Castilla y León. Recordemos cómo Canarias, gobierno socialista Señorías, votó en contra de este sistema de financiación..., Me van a decir que el que las Comunidades gobernadas por Coalición Popular, pues, se han abstenido, es lógico, tiene que estar en contra. Pero hay una cosa también muy significativa que se va a enlazar con algunas consideraciones que haré más adelante y es la propia posición de Cataluña. Cataluña se encuentra alborozada, se lleva prácticamente más de cincuenta..., casi cincuenta mil millones de pesetas más de los que inicialmente estaban previstos que se llevase. ¡Ahí, eso sí, vamos a tranquilizarnos: hay una promesa del Gobierno Central y una aceptación de nuestra Junta de negociar una posible nueva aportación, de entre seiscientos y mil quinientos millones de pesetas, para ver si es posible que de alguna manera lleguemos hasta la media del incremento de las aportaciones o de la financiación del resto de las Autonomías. Es decir, una Autonomía de las menos desarrolladas que acepta, como el no va más de lo conseguido, llegar si es posible a igualarse con esa media de incremento de la financiación.

Por ese camino, desde luego, no vamos a conseguir aminorar las distancias con las regiones más desarrolladas.

Fondo de Compensación Interterritorial, por ejemplo. Recordemos cuanto alrededor de este Fondo de Compensación se ha producido. Tengo unos datos que creo que... cuando los encuentre se los diré a Sus Señorías, para que observen los efectos del Fondo de Compensación Interterritorial en relación con la disminución de distancias en el desarrollo de nuestra Comunidad en relación con otras importantes.

Si les parece a Sus Señorías que todas estas noticias, en cuanto a Presupuestos y en cuanto a financiación, aconsejan que el señor Paniagua no continúe en la Junta, díganme Sus Señorías a qué tenemos que esperar. Señor Paniagua, yo creo que es absolutamente honesto y necesario que diga, desde mi Grupo, que no es posible su continuidad.

Por otro lado, viendo las cosas desde el punto de vista del interés general, estamos pendientes en mi Grupo, también, que se produzca una respuesta a nuestra interrogación sobre que se nos fije, por parte de la Junta, los criterios respecto a la financiación de Comunidades Autónomas que se sostienen, que se han sostenido frente al Gobierno y cómo se pretende que, a través de este procedimiento, se haga la justicia debida a nuestra Comunidad. No hemos tenido aún respuesta; esperemos que no tarde en producirse.

Pero veamos, señor candidato, cuáles son las responsabilidades propias en relación con la Junta anterior; responsabilidades directas de Su Señoría: Función Pública..., yo no voy a ir más que a unos pequeños detalles y, además, en la medida de lo posible los más cercanos. Por ejemplo, a esa compañía internacional con sucursal española, que se llama "Hay Ibérica" se le hace el encargo de que nos haga un estudio en profundidad del tema de nuestra Función Pública, de nuestros puestos de trabajo, de nuestros funcionarios. El diecisiete de Agosto terminaba el plazo de entrega del trabajo de esta compañía. Lógicamente, si este año era el primero en que había que hacer una Oferta Pública de Empleo debiera de haberse esperado, como es natural, a que esto se produjese. Pues no, señores, desde el mes de Enero se está produciendo esta Oferta Pública de Empleo sin tener para nada en consideración los resultados de este trabajo que para algo se habrá pedido, digo yo.

Aumento de la burocracia en mil novecientos ochenta y seis. Pues, miren ustedes, nada menos que mil trescientos puestos nuevos. Delegados Provinciales, no se ha hablado nada; en el discurso de investidura del señor candidato yo esperaba que se hicieran algunas consideraciones, puesto que se habló de la disminución del gasto corriente, de disminución de la complicación administrativa y burocrática, etcétera, etcétera. Imagino que habrá alguna respuesta para esto.

Se habla, por el contrario, de que desaparezca la Oficina del Portavoz y sus consecuencias provinciales, así como los sistemas de apoyo a la Presidencia. Pero no se queden ustedes satisfechos con esta situación; habrá otros procedimientos para cubrir estas funciones que van a dejar de ser cubiertas por unos organismos que van a desaparecer.

En último término, si se cumplieran estas cosas, es una mínima parte de lo que nosotros venimos pidiendo y que se nos viene diciendo, de manera constante y permanente, que no es posible.

En estos momentos hay doscientos quince altos cargos y gabinetes. Su Señoría en su Consejería en el año ochenta y seis, tenía cuarenta altos cargos y miembros de gabinete. Pues, para el ochenta y siete, en los Presupuestos, figuran cuarenta y siete; hay un incentivo de siete. Bueno, qué decir si en esta sola Consejería tiene más nivel de altos cargos y gabinete que otras tres Consejerías juntas.

¿Se cumplen las condiciones de contratación, de mérito, capacidad, objetividad, profesionalidad, etcétera, etcétera? Pues, vamos a ver. ¿Por qué, entonces, la abogacía del Estado presentó el recurso correspondiente ante decisiones de la propia Junta?, ¿por qué la U.G.T. habla de no limpieza en las oposiciones a guarderías?, ¿por qué los letrados de la Junta no han emitido el informe, que fue aprobado en Comisión en estas Cortes el día quince de Noviembre del ochenta y cinco, sobre legislación aplicada o de aplicación a los contratos administrativos hechos?.

Sueldos de altos cargos en el ochenta y cinco, que es lo que se puede controlar porque el Presupuesto del ochenta y seis no se ha terminado y no tenemos la liquidación. Sobre lo presupuestado hay un incremento del veinte por ciento en sueldos de altos cargos. Alguien dirá: bueno, pero es que esto se refiere porque no se había tenido en cuenta por error los trienios. Bueno, miren, Señorías, el señor Presidente de la Junta no creo que estuviera afectado por el tema de los trienios. Pero qué voy a decir, qué va a decir la oposición si el propio P.S.O.E. ya ha criticado todas estas cosas.

Sobre Administración Territorial y Autonómica, la Ley, que ya popularmente se llama "Ley Nalda"..., por supuesto, afortunadamente es bastante distinta del primer intento de aprobación de una Ley Nalda; de todas maneras le queda mucho por acercarse. Pero, lo que ayer nos decía Su Señoría verdaderamente quiere decir que hay un giro de concepto, de criterio, hay un acercamiento a nuestras tesis. Cuando usted habla de Corporaciones Locales, ¿está utilizando esa denominación genérica con lo cual se está, de alguna manera, camuflando la consideración adecuada de las Diputaciones?, ¿está usted hablando sólo de Ayuntamientos?, ¿o está hablando de Diputaciones y de Ayuntamientos?. Consideraciones que de alguna manera es necesario que se expliquen y clarifiquen. De todas

formas, si hay un cambio de posición, ¿está usted seguro que su partido le apoya en ese cambio?

La burocracia en estos momentos es más lenta, es más compleja y, en muchos aspectos, tiene hasta dos canales paralelos para resolver los problemas. Su reforma supone, desde luego, una reforma administrativa, una reorganización administrativa de la Junta, y supone, si es que no le hemos entendido mal, transferencias a Diputaciones y Ayuntamientos, y delegaciones de funciones a Diputaciones y Ayuntamientos, y, desde luego, una decidida y enérgica tarea de desburocratización.

En cuanto a promesas personales eran muy ambiciosas, pero de todas las maneras vamos a decírlas. Su Señoría, el dieciséis de Noviembre del ochenta y tres decía: "La Consejería va a intentar, y lo vamos a hacer con la ayuda de todos los ciudadanos, el programar un nuevo diseño de Castilla y León para lograr, en un futuro próximo, que esta Región pueda despegar de la situación menesterosa en que se encuentra en este momento". La realidad de hoy es que nuestra Comunidad cuenta con una renta inferior, relativamente, a la que en aquellos momentos constaba.

Luego, si hablamos de..., éstas eran responsabilidades directas, las compartidas con el resto de la Junta. Está el problema del sucusalismo, está perfectamente claro que la Junta, a lo largo de todo este tiempo, se ha movido orientada por los intereses que se indicaban desde Madrid, —y luego vamos a verlo además en unas consideraciones que al caso voy a hacer y que acabo de recibir de la contemplación de la televisión regional—, y además, por sí fuera poco, también hay una subordinación directa de la Junta, del Gobierno de Castilla y León, a la Ejecutiva Regional del Partido. Esto es algo que la prensa nos lo ha traído incluso hasta con fotografías.

Pero hay algunos ejemplos también importantes en relación con las intenciones manifestadas ayer. Comunicaciones, pues, no cabe la menor duda de la necesidad de comunicar todas nuestras tierras, pero, ¿dónde estaba esa buena voluntad cuando se planteó el tema de los ferrocarriles?; y ante una propuesta del Grupo Popular para que se llevase hasta el Gobierno Central, con el apoyo de estas Cortes, —que hubiera sido un elemento importante de meditación al Gobierno Central—, ¿dónde está esa buena voluntad cuando ustedes se opusieron rotundamente a que esto pudiera llegar a Madrid? No sé, no me atrevo a decir que estuvieran cumpliendo los deseos que le habían sido indicados desde el Gobierno Central, pero el hecho concreto es que sirvieron ustedes concretamente a los intereses del Gobierno Central, pero no a los intereses de la Comunidad de Castilla y León.

Habla del Plan de Carreteras, bueno, no quiero entrar en mayores detalles, pero todos sabemos perfectamente que el Plan de Carreteras adolece, en primer lugar, de un mal planteamiento de financiación que además no se está cumpliendo como estaba previsto. ¿Lo va a resolver Su Señoría en seis meses?

La Ley de Fondo de Compensación. Se rechazó en su tiempo nuestra propuesta también de que estas Cortes se pronunciasen para que con la fuerza del pronunciamiento de una Parlamento se pudiera ir hasta el Gobierno Central, diciendo que había que considerar los criterios expuestos en la Ley de Financiación de Comunidades Autónomas, y cuando esto se tradujese en su interpretación en la Ley del Fondo de Compensación Interterritorial, se tuviera en cuenta una interpretación adecuada a la filosofía, que marca la Constitución, no que se falseara la filosofía de la Constitución, que es lo que se está haciendo.

Y también ha participado en la aceptación de los procedimientos de financiación que el Gobierno Central ha establecido para las Autonomías; otras no han sido tan dóciles como ésta.

Por otro lado, con la responsabilidad que Su Señoría tenía en Administración Territorial, no puede olvidar que hay un artículo en la LOFCA, que es el número 15, que habla de que, cuando no se disponga de recursos precisos para alcanzar el nivel medio de prestación de servicios, el Estado, en sus Presupuestos, consignará las cantidades adecuadas. Quisiéramos conocer las gestiones y los planteamientos y las respuestas recibidas del Gobierno Central ante los requerimientos de la Junta en ese caso. Sabe Su Señoría, que como consecuencia de los efectos del Fondo de Compensación Interterritorial tal y como está resuelto, —y voy a utilizar datos aportados por el Gobierno de Madrid, por supuestos no se tienen más que hasta el ochenta y cuatro, son tres años: ochenta y dos, ochenta y tres, ochenta y cuatro; el ochenta y cinco no se tiene todavía calculado y el ochenta y seis menos todavía—, las posibilidades, el nivel de desarrollo de Castilla y León ha disminuido en una décima. Dirán que no es mucho, pero, claro, si lo comparamos con el crecimiento de Cataluña o del País Vasco que, claro, regiones enormemente subdesarrolladas han conseguido crecer en ese tiempo, uno coma ocho Cataluña y dos coma uno País Vasco, me parece que ya podemos empezar a pensar que algo grave está ocurriendo con ese Fondo de Compensación del que tantas veces hemos hablado nosotros.

Podíamos entrar en la participación de tantas y tantas acciones. Solamente recordar que, cuando Su Señoría hacía mención a los temas de la Consejería de Educación y Cultura, que de todo cuanto habló precisamente habló de temas que no son de competencia de nuestra Comunidad. No sé si eso quiere decir que, en la medida de lo posible, van a reclamarse con urgencia la asunción de competencias para poder hablar de las mismas.

Hablaría, pues, yo qué sé, de Agricultura; ¡cuánto se puede decir!, cuanto se puede decir señor Consejero. Cámaras Agrarias, por ejemplo; ¿qué se va a hacer? ¿se va a pedir la asunción de competencias por parte de nuestra Comunidad para hacer frente al problema gravísimo que va a crear, si se aprueba la Ley de Cámaras

Agrarias que está en tramitación en estos momentos en el Parlamento Central?

En el plan contra incendios, muy importante y muy interesante cuanto dijo; absolutamente cierto, nadie puede modificarle un sólo punto. Solamente ocurre lo siguiente y es que en el año mil novecientos ochenta y seis se habían presupuestado seiscientos veinte millones de pesetas. ¡Ah!, pero para el ochenta y siete se han presupuestado seiscientos ochenta millones de pesetas; hagan ustedes la transformación de pesetas sesenta y seis a pesetas sesenta y siete y verán ustedes como prácticamente es la misma cantidad; no creo que con la misma cantidad se pueda hacer nada distinto de lo que ya se hizo. Hoy aquí sí que hay que hacer cosas y cuestan dinero, desde la limpieza y guardería de montes hasta reposición, adquisición de material de defensa, dotaciones, etcétera, etcétera..., si es que...

Sanidad. ¡Qué diríamos!. También responsabilidades compartidas. Vivienda, usted nos habló de vivienda. Bueno, todos conocemos el fracaso rotundo del Plan Cuatrienal de Viviendas. Habrá alguna posible solución para todo ello.

La reforma administrativa que nos propone sería válida si se contara con tiempo para ello, pero Su Señoría sabe que es perfectamente claro que, sólo con acomodar esta reforma administrativa y hacer encajar las piezas y comenzar a funcionar, se agota el escaso tiempo que nos queda. Por otro lado, esa reforma administrativa sería cierta si verdaderamente empezasen a disminuir organismos que no fueran sustituidos por otros, pero que es que en este caso son sustituidos por otros.

Resumiendo. Por todo cuanto he dicho no es usted el candidato y no porque usted no reúna condiciones. He dicho al principio que todo cuanto pudiera decir no afectaba en absoluto ni a la consideración ni al valor de las personas, sino a las circunstancias en que le coloca su partido. Usted presenta un programa irrealizable en estos momentos, hay una serie de contradicciones, no tiene usted respaldo adecuado de su propio partido, hay una provisionalidad manifiesta que usted no ha aceptado pero que está ahí; hay que reconocer que solamente tiene una posibilidad, que es la de hacer una buena gestión y administración. Y decía antes que, viendo la televisión, había recibido una información que para mí ha resultado, en principio, sorprendente; luego después perfectamente congruente con cuanto conocemos. Preguntaban al señor Secretario General Regional del Partido que si es verdad que no contaba usted con suficientes apoyos en el partido y todos hemos podido conocer que usted cuenta con perfectos apoyos: el del señor Alfonso Guerra, el de los Ministros del Gobierno y el de altas autoridades del Partido Socialista en Madrid. Pero señor, ¿y los apoyos a nivel regional?; si existen, ¿por qué no se dice?, y si no existen, ¿por qué se le nombra?. ¿Comprenden por qué hablamos de sucursalismo?

Su programa. Pues, es bonito, es declaratorio, es demagógico, es electoralista, es aparentemente conciliador con la Oposición; pero, si se profundiza, mientras no se clarifiquen cosas esa conciliación no aparece. Quiere aparecer que no es un programa de transición; sí lo es. No habla una sola vez de progreso y una sola vez sí habla de solidaridad: en la lucha contra incendios.

En las supresiones de organismos, ¿ha contado usted con los directamente afectados?. No me refiero funcionarios; hay sectores sociales y económicos que pueden quedar afectados por todo ello.

Miren ustedes, esto que usted nos dice es como eso que pasa con los malos estudiantes: todo el curso de verano y unos días antes de los exámenes finales en el mes de Junio, unas cuantas noches en vela estudiando y metiendo codos, se pretende aprobar el curso. Pero esto se lo digo a usted, pero se lo digo también al Partido Socialista Obrero Español en Castilla y León: lo que no se ha hecho en tres años y medio no es posible intentar hacerlo en unos mermados seis meses como dijimos anteriormente.

Repetimos una vez más: por sus responsabilidades en la anterior Junta, por la incongruencia del planteamiento con que se va a dar por su partido solución a esta crisis, por todo ello, repetimos, y con todo el respeto a su persona, no es el candidato adecuado. Así parecen creerlo importantes sectores del Partido Socialista, anteriores miembros de la Junta, altos cargos de la misma. Si es mentira todo esto, por favor, dígaseme, demuéstreseme y yo rectifico con gusto, porque me gusta siempre ser justo con todas mis apreciaciones.

De su discurso olvida que, para la precaria situación en que se encuentra, lo primero que tiene que hacer es poner los pies en el suelo y no estar en las nubes. Tiene que tener conciencia de sus limitaciones y no son limitaciones personales, repito; sus limitaciones vienen del tiempo que le queda, de la autoridad con que puede ejercerlo por las precarias ayudas que tiene, —por muy importantes que sean las de Madrid, parece que también, de alguna manera, tendrá usted que considerar su propia posición—, por la clase de respaldo que viene de estas escasas ayudas dentro de la Comunidad y porque su función no puede ser otra cosa más que gestora y administradora hasta que pueda usted entregar, en debida forma, el gobierno de esta Comunidad a quien corresponda después de las elecciones, que nosotros pensamos, dirán ustedes que ilusionadamente nada más, creemos que justificadamente, que seremos nosotros.

Pero para todo eso, puesto que debe de ser consciente de sus limitaciones, nosotros entendemos que debe buscar apoyo y comprensión. Para ello debe limitarse a lo lógico y debe de limitarse a lo posible con una humildad realista, y con esta humildad realista pedir las ayudas necesarias, pedir comprensión para la posición en que se encuentra y ofrecer la mejor disposición para recibir los apoyos o las ayudas que yo le aseguro que, provenientes

de mi Grupo serán serias, honestas y exclusivamente dirigidas a la mejora de las circunstancias de nuestra Comunidad.

Pero no ha pedido usted eso a nadie, ni a los sectores económicos, o sociales, o políticos de la Comunidad, pero tampoco lo ha pedido a los Grupos representados aquí, y recuerde Su Señoría cómo, de manera constante, mi Grupo ha estado ofreciendo siempre una leal colaboración, siempre que esto no significase para ustedes que la leal colaboración consistía en aceptar sin más cuanto ustedes nos fueran a proponer; esta oferta nuestra se ha repetido siempre y se repite hoy. Hace escasos días el señor Aznar repetía esto también: ofrecía colaboración para ayudar a la resolución de la crisis. Nosotros estamos dispuestos a apoyar para un planteamiento de Gobierno honesto, serio y limitado a las posibilidades que usted tiene en estos momentos y siempre que haya una leal correspondencia por su parte. Así le reiteraríamos nuestro apoyo, —por supuesto, por Castilla y León, no por el Partido Socialista que parece ser que le ampara, según dice—, para remediar en la medida de lo posible la postura de los tres años. Usted tiene ambiciones de tratar de preparar la asignatura pendiente en los últimos días de curso antes de examinarse; bueno, no tendríamos inconveniente en ayudar a reparar todo lo que a lo largo de tres años ha podido ser, desde luego, porque entendemos también que esta crisis debe resolverse y el partido que le sostiene a usted no tiene otra solución al parecer.

Pero, para ello, antes, señor candidato, debe definirse como un Gobierno de simple gestión pero rigurosa, debe reconocer sus responsabilidades, debe admitir su corta provisionalidad, debe de romper las contradicciones que hemos indicado. Hablar de todo para no resolver nada, hacer un planteamiento aparentemente pragmático pero que no significa otra cosa más que una continuidad incluso incrementada posiblemente de la burocracia. Una autonomía que luego parece que quizá pueda quedarse sólo en cierta descentralización, unas carreras administrativas que se sustituyen por la libre designación, una continuidad que luego se aparece aquí como rectificación y reforma, nos parece todo la misma letra de antes pero quizá con distinta música.

Crítica de la Junta; por favor, fue parte de ella. Reforma o retira los Presupuestos; si los había aprobado anteriormente. Reduce el gasto corriente; pero sí es que crece. Si Su Señoría está en condiciones de poder contestar afirmativamente a los requerimientos que mi Grupo le hace, entonces, mi Grupo estaría dispuesto a votarle favorablemente. De otra manera, lo sentimos, pero no podrá tener el voto favorable de nuestro Grupo. Muchas gracias.

(Aplausos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Nalda García.

EL SEÑOR NALDA GARCIA: Señor Presidente, Señorías. En primer lugar, yo quisiera dar una palabra de agradecimiento al Portavoz del Grupo Popular por todas las palabras de aliento personal que ha vertido, porque realmente, a lo largo de todo su discurso, si las hubiera ido entresacando, pues, hubieran sido francamente favorables a una inmensa mayoría, al menos, de las ideas que ayer, pragmáticamente según usted, se vertieron en el discurso de investidura; pero tengo que hacerle una advertencia inicial, y además yo creo que la opinión pública me conoce de otra manera: He sido de las personas que no he necesitado jamás el empacho final para aprobar un examen; esto es conocido. Es más, soy de los que normalmente he ido trabajando día a día para aprobar con normalidad, con una cierta dignidad a veces, las asignaturas. De todas formas, creo que esa forma de ser la he mantenido y me parece que esta asignatura a la que todos..., y yo como candidato me he estado brindando a Sus Señorías, creo que también la aprobaré con el mismo margen. Y de verdad no tengo ninguna preocupación por el empacho final, porque creo que a lo largo de estos ocho meses, que son más, usted reconoce que son más incluso de lo que muchos cursos escolares, pues creo que tendré suficiente tiempo para poder aprobar muchas de esas cosas que aquí se han dicho ayer.

Pero es más. Yo le diría, señor Bosque Hita, no se preocupe. Si ustedes están tan seguros de que son los que van a recibir el testigo, pues, hombre, deberían aplaudir precisamente el que yo siguiera en las nubes, no debería de haberme reconvenido por eso, sino haber dicho: vamos a apoyar a este chico, porque cuanto más alto se suba posiblemente el batacazo será mayor, y que me hubiera dejado cometer errores, porque eso les va a beneficiar. Yo, señor Procurador, creo que es precisamente todo lo contrario lo que les preocupa, y por eso es su intento durante todo el discurso, no de dar un modelo alternativo de Comunidad, porque aquí no ha habido, por parte de su Grupo, un modelo alternativo de Comunidad, —cuestión a la que ya nos tienen totalmente acostumbrados por otra parte—, aquí lo que ha habido es un intento de destitución de una institución, para mí..., yo no voy a decir sagrada, pero sí una institución a la cual pertenezco y a la que pertenezco conscientemente, sin ningún interés ni mediato ni inmediato nunca, y que siempre se dedicó a ofrecer al pueblo español una mejora en las condiciones de vida de todos los ciudadanos; me estoy refiriendo, por supuesto, al Partido Socialista Obrero Español, del cual me declaro orgullosamente ser militante del mismo. Haber colaborado con todos mis compañeros en la construcción de una alternativa para este país que ha permitido consolidar las libertades y la Democracia, que ha permitido también, al mismo tiempo, responsabilizarme en el cumplimiento de unos objetivos y poner en marcha..., y yo creo que esto es lo que tanto al candidato y Presidente actual como a mí ahora como candidato nos unió, como quedé ayer perfectamente claro, que es el programa, que son las ideas, que es el proyecto de los socialistas el que ofreció a Castilla y León en mil

novecientos ochenta y tres, que recibió un respaldo mayoritario y a ése es al que estrictamente me debo y orgullosamente subo a esta tribuna..., por supuesto, como usted muy bien dice, sabiendo que estoy embarcado, pero la cuestión no es el saber que estás embarcado. La cuestión más importante es saber que te toca llevar el timón y a mis compañeros, a todos ellos, les toca remar para seguir adelante con el objetivo que nos habíamos marcado.

Dicho esto, que en el fondo viene a condensar todo su discurso, quiero ir desgranando, al menos reflexionando, sobre alguno de los puntos que ha ido..., no sé, contando o reiterando a lo largo de su intervención.

El tema de la crisis institucional. Yo creo que eso es todo lo contrario lo que se ha producido. Lo que se ha dado muestras es de unas Instituciones consolidadas, de unas Instituciones capaces de soportar una posible crisis, en un momento dado, del tipo, del rango y de la altura que se quiera. Creo que eso es lo que aquí se ha demostrado; y en eso, Señoría, ha colaborado usted también, porque recuerdo que éramos partícipes ambos en la Junta de Portavoces de esta Cámara, yo representando al Gobierno, usted representado a su Grupo Parlamentario. Yo creo que allí en aquellas reuniones de la Junta de Portavoces se quedó muy claro cuál era la continuidad de las Instituciones, cuál era el vigor de estas Instituciones y cómo realmente también las Cortes y también la Junta de Castilla y León habían podido y han sabido superar una situación que era nueva y que, sin embargo, en otros países europeos es carta de naturaleza de todos los días y no pasa nada, y no pasa nada porque realmente, lo mismo que aquí, las Instituciones han seguido funcionando. Lo que pasa es que las Instituciones funcionan, pero no al interés particular de cada uno de nosotros. Hombre, posiblemente a mí me hubiera interesado que hubiera comparecido no sé qué Consejero o no sé cuál alto cargo. Pero, evidentemente, y todos éramos conscientes y creo que eso es el verdadero valor de las instituciones en la democracia, tienen que comparecer aquellas personas que en un momento dado pueden coger compromisos y pueden responder a esos compromisos frente a las Cortes.

En ese sentido, quiero decirles, para que no tengan ningún trauma ni se preocupen por ese cronograma que nos ha hecho Su Señoría un poco acortado en el tiempo, que en cuanto el Gobierno esté constituido pedirán todos los Consejeros su comparecencia en las Comisiones respectivas, para explicar, puntual, y les den cumplida satisfacción a todas Sus Señorías de las líneas concretas de decisión que vayan a tomar en el próximo período.

Yo creo que no es bueno, ayer me lo decía uno de sus colegas, usar ese método..., que no sé como me dijo que se llamaba, creo que se llamaba el método de "Hollendorg", en resumidas cuentas, en nuestras casas, por aquí, por estas tierras, se suele decir el "diálogo de sordos"; yo creo que no es bueno eso, no es bueno que

ustedes digan una cosa y nosotros digamos otra y aquí ninguno nos escuchemos. Porque no es bueno que aquí se diga que nosotros tenemos unos problemas internos, que no están visibles, que no se cumplen en la realidad, que hay un todo solidario del hacer de nuestro partido, y no se tenga en absoluto nada respecto de otras crisis, que yo no voy a andar en ellas ni siquiera las voy a citar; solamente quiero decir que existen, que se cuentan, que aparecen. Por favor, seamos sobre esto mucho más discretos, porque "en todas las casas, —fjese—, cuecen habas", en algunas a calderadas; pero realmente, por favor, no intenten proyectar hacia otros aquellos problemas que tienen ustedes internamente. Dejen que la institución, que el partido político..., y eso no es sucursalismo, eso es simplemente que lo que reconoce la Constitución como formadores de la opinión política del pueblo español actúe en consecuencia, y es que los partidos políticos tienen que tomar decididamente sus responsabilidades. Y eso no es sucursalismo; eso es simplemente, vuelvo a repetir, ejercicio del principio constitucional que dice que los partidos políticos son los que forman la mayoría y la voluntad política del pueblo español.

Los plazos, lo he citado. Creo que les ha acortado excesivamente; al final, evidentemente, mi curso de nueve meses me le quedaba reducido escasamente a un mes; yo creo que vamos a tener algunos más. Y usted me decía: "llegan las Navidades". Y yo le digo, un poco en todo de broma: ¡hombre! y, por favor, los Reyes, los Reyes Magos; y resulta que a lo mejor podemos tener algo, algún cierto grado de conexión con este proyecto mágico, que usted decía que era el proyecto que yo presenté ayer, y casualmente, pues, somos premiados por los Reyes, también, con ese tiempo, ese tiempo suficiente que Su Señoría no ha querido concederme. Yo de verdad les insisto que hay tiempo, que muchas de esas actuaciones son actuaciones inscritas justamente en el período que toca correr y que me va a tocar gobernar; que algunas de ellas, por supuesto, se proyectan mucho más allá, pero yo creo que esas que se proyectan más allá no están hipotecando en absoluto ningún futuro de ningún partido político que concurra a la arena electoral y revale la voluntad del pueblo en las próximas elecciones de mil novecientos ochenta y siete. Yo creo que se están cerrando determinadas cuestiones y yo ayer, al final de mi discurso, si ustedes se daban cuenta, decía "y desde él se pueden proyectar hacia otras iniciativas"; ¡ojalá! sean ustedes, porque también de esa manera se estará demostrando la estabilidad de las instituciones, pero no queda..., no me queda remedio que decir que, evidentemente, lo que nosotros pretendemos es que quien se consolide, quien vuelva a coger el testigo, sean gentes de nuestro Partido Socialista Obrero Español.

Y por eso no se preocupe Su Señoría, no vamos a bloquear en absoluto los Presupuestos de mil novecientos ochenta y siete. Yo creo que ayer quedó bastante claro y me parece que sin ningún ánimo de no consensuar o de

no acordar, que dice Su Señoría..., dice "se tendría que haber acordado con la Oposición"; pero, por favor, ¿dónde se tiene que acordar con la oposición más que dentro de las paredes de esta Cámara?. Por lo tanto, los Presupuestos, dentro del debate Parlamentario presupuestario, serán acordados; algunas enmiendas serán recibidas, otras serán rechazadas, pero éste es el juego de la concurrencia de pareceres diferentes y esos pareceres diferentes, en algún momento dado, unos triunfan y otros pierden, pero eso no puede decirse que no se acuerda con la Oposición. Lo que ocurre es que se acuerda dentro de los marcos democráticos y parlamentarios.

Le digo más. Ayer yo decía que estudiaría el Gobierno cuáles serían los modos y formas mejores para adecuar el Presupuesto a la realidad que estaba exponiendo y decía "con la colaboración de Sus Señorías"; por supuesto, con la de todas Sus Señorías, ése es el punto fundamental. Y creo de verdad que, si esa colaboración existe, esas modificaciones pueden realizarse con muy poco costo sobre..., es decir, costo temporal, sobre el calendario ya establecido por esta Cámara.

Me hablaba de algunas de mis implicaciones en la gestión anterior y sobre todo hacía una valoración negativa de la posible continuidad de los responsables de la Consejería de Economía y Hacienda, y los metía, en cierto modo, en un carro que es el de decir: ustedes son responsables de la financiación autonómica, ustedes son responsables, —y a mí en particular usted me lo podía decir mucho más directamente—, de parte del articulado o de los parámetros que se usan en la Ley del Fondo de Compensación Interterritorial y hay algunas otras cosas. Y quiero decirle que sí, pero que me siento también realmente satisfecho de esa implicación mía en..., tanto en lo que significa la Ley del Fondo de Compensación Interterritorial como lo que va a significar la nueva financiación autonómica. Miren, Señorías, donde se acuerda la financiación autonómica, en definitiva, no es en el Consejo de Política Financiera, —el Consejo de Política Fiscal y Financiera es un órgano de consenso entre responsables de Economía y Hacienda—, donde se acuerda esto es las Comisiones Mixtas. Yo les ruego, y tomen nota porque hay unos representantes de su Grupo que algunas veces no acuden, yo les ruego que el día veintisiete, tomen nota, el día veintisiete hay Comisión Mixta, el próximo día veintisiete. Entonces, en ese momento se va a ver si realmente lo que ustedes hoy han vertido aquí sin mayor contrapeso, y no tengo tampoco ninguna gana de desilusionarlos en lo que ustedes han dicho, va a ser o no realidad. Les puedo asegurar que, por ejemplo, un tema muy importante, que también Su Señoría ha citado pero que no lo ha ligado a la financiación, es precisamente uno de los puntos que a nosotros más nos ha preocupado. Miren ustedes, la financiación autonómica, —¡fíjense! lo que voy a decir..., y no es verdad que vaya a ser eso—, se podría cerrar como se quisiera salvo con una condición: que dentro de un período oportuno.— período oportuno que

se fija hasta mil novecientos ochenta y ocho y que, por lo tanto, entrará en mil novecientos ochenta y ocho—, se pusiera en marcha el artículo 15 de la Ley Orgánica de Financiación de Comunidades Autónomas. Pues, miren ustedes, ha sido a propuesta de Castilla y León, consta en las Actas del Consejo de política Fiscal y Financiera, y ha sido asumido por el gobierno de la Nación y ha sido apoyado también por otras Comunidades Autónomas, el artículo 15 de la LOFCA va a ser una realidad en el plazo prudente, posiblemente, de un año. Y es un tema que puede parecer, a lo mejor, a los no entendidos, y me permitirán por eso que lo explique, que puede parecer que no tenga importancia. Miren, ese artículo significa los fondos necesarios para la nivelación en servicios mínimos en todas las Comunidades Autónomas. Por eso el que les diga que se podía cerrar como se quisiera, siempre que el artículo 15 de la LOFCA fuese una garantía de que su cumplimiento se iba a implementar. Y yo creo que esa garantía se va a tener, se tiene ya desde las Actas del Consejo, pero es más: va a constar también en el Acta de la Comisión Mixta de Castilla y León con el Gobierno del Estado.

Creo que por eso es por lo que, de verdad, mis participaciones en esas actividades y las participaciones también del Consejero de Economía y del conjunto del resto de los Consejeros de la Junta son una participación solidaria y una participación positiva sobre el hacer y sobre la gestión para esta Comunidad.

Con eso me permito hacerle una valoración que ustedes han hecho negativa, y que yo creo que en cualquier otro país habituado más posiblemente a estos cambios y a estas situaciones o a situaciones análogas, pues, puede que lo valoren de otra manera a como lo hacen Sus Señorías. Ustedes dicen "es que no hay continuidad", aunque luego a lo largo de su disertación ha parecido que todo era continuidad y que lo único que era mi discurso era una cortina de humo para envolver o para cambiar la música, —creo que ha dicho usted la misma letra con distinta música—, ya es algo el que la música sea diferente, yo creo que ya es importante tener distintas músicas. Y lo mejor por eso, porque hay distintas músicas, hay distintas formas de llevar la orquesta, hay, pues..., personas, las primeras figuras a lo mejor de alguna orquesta, que no se adecuan convenientemente a la batuta del director; eso, lógicamente, en cualquier país, pues, está en el respeto plural tanto a la decisión de unos para que digan que no siguen con la batuta de su director como también el respeto al propio director, entiendo yo, de que pueda hacer los cambios que estime oportunos en su equipo. Esta es la cuestión y eso es como hay que valorarlo. Esto no es una valoración de una crisis, es la valoración de un procedimiento normal de ejecución; cuando hay un cambio en el responsable de la orquesta algunos de los que tienen unos ciertos grados de responsabilidad pueden no sentirse a gusto. Entonces, lo que hay que ser es muy respetuoso con esas decisiones y, por lo tanto, acogerlas, agradecerles toda la labor y toda la

colaboración que han tenido con uno y después, también, seguirles pidiendo que mantengan la misma estrecha colaboración, la misma estrecha dedicación, el mismo esfuerzo, desde otros puestos, pero el mismo esfuerzo que han puesto desde esas tareas de Gobierno, porque al final quien está detrás de todo ello, aunque a Su Señoría le parezca que es el culpable, quien está detrás es ese Partido Socialista Obrero Español.

Ha dado usted luego algunos datos y yo creo que no responden totalmente a la realidad. Por ejemplo, cuando usted ha hablado de que nuestra Comunidad Autónoma ha seguido perdiendo..., bueno, pues, tengo que decirle y voy a darle una serie que me imagino que ustedes la tendrán como bastante fiable, no voy a dar el Instituto Nacional de Estadística, que coincide con ella, pero para que ustedes estén mucho más tranquilos, las series históricas del Banco de Bilbao dicen que la productividad, el incremento de productividad en nuestra Comunidad Autónoma hasta el año ochenta y tres, y en los períodos setenta y nueve ochenta y tres, ha crecido por encima de la media con que crecía el resto de la Comunidad Nacional. Bueno, pues, yo creo que eso se tiene que ver. ¿En qué se ve?. Evidentemente, y no creo que haya que salir ni ser muy ciegos para salir a nuestros medios y a las calles y ver que, realmente, el nivel de renta en esta Comunidad Autónoma ha crecido también por encima de la media nacional. Por ejemplo, el crecimiento anual acumulado de Valor Añadido Bruto en España ha sido del doce coma noventa y siete, mientras que en la Comunidad de Castilla y León es del trece coma sesenta y cuatro.

Y creo que..., le he debido entender mal, pero usted ha dicho: ¡hombre!, cuando vemos que unas "Comunidades Subdesarrolladas", creo que se ha confundido y ha sido el léxico, del nerviosismo del hablar que siempre nos producen estos micrófonos; como Cataluña y el País Vasco crecen el uno coma cero cuatro y nosotros..., o el uno coma cuatro, y nosotros crecemos aproximadamente el uno, ha dicho usted, o algo así. Bueno, yo creo..., quiero decirle que la dinámica económica no es una dinámica de un día, que los deterioros económicos, la depauperación de un territorio de siglos, —no me voy a referir a los últimos años—, de siglos, la no incursión por el camino de la historia de muchos de nuestros antepasados en estas tierras de Castilla y León, no lo podemos resolver con ninguna varita mágica ni tampoco con que yo me suba a esta tribuna y preconice un plan ideal de actuación. Lo que nosotros tenemos que hacer desde esta tribuna yo creo que es un poco lo que les ofrecí ayer a Sus Señorías. Hay que establecer un crecimiento sostenido, pero para establecer ese crecimiento sostenido yo creo que tenemos que preguntarnos todos, todos, y en eso la colaboración también de Sus Señorías, la colaboración de los agentes sociales a los que me tendré que dirigir de ahora en adelante, pero que hasta ahora yo no he podido nada más que dirigirme a mis colegas de las Administraciones Locales, los agentes sociales también

tendrán que colaborar en poner los pasos, los fundamentos, para ese crecimiento sostenido. De ahí..., no sé si ésa sería la parte de las nubes, de ahí mi llamada a la Universidad, mi llamada a aquellas personas que en este momento y más preocupadamente pueden estar, desde la esfera del intelecto, en cuáles sean las soluciones futuras para la colectividad, porque es sólo a través de eso como podemos, en el fondo, producir y programar actividades que renueven la confianza de nuestros ciudadanos y que les permita salir de la situación menesterosa en que, evidentemente, han transcurrido durante muchos años. Pero quiero asegurarles, y yo creo que en eso todos los ciudadanos son conscientes, que ha habido muchos esfuerzos realizados a lo largo de estos años y que ha mejorado sensiblemente el nivel de bienestar de esta Comunidad Autónoma.

Los datos que ha facilitado usted respecto de mi Consejería no quisiera yo en este momento entrar en ello, entre otras cosas porque me parecería, por mi parte, arrogante y pretencioso. Miren, si..., fíjese, casi voy a pecar de ello. Si en alguno de los aspectos ha habido en esta Cámara un mayor grado de consenso entre los Grupos Políticos, —y hemos tenido luego, también, un mayor grado de acercamiento con los que desde diversas o desde diversos idearios políticos gestionan en las Administraciones Públicas—, son las dos leyes que he tenido el honor de presentar ante esta Cámara: la Ley de Función Pública, —por supuesto contando con el beneplácito en muchos de los temas, posiblemente los más enriquecedores sin lugar a dudas, yo se lo concedo que sea así, de Sus Señorías—, y la Ley de Relaciones, está en un trámite de desarrollo y, evidentemente, he tenido que realizarlo desde una postura crítica, una postura crítica coherente con lo que le decía al principio, con que no soy de los de aprobación al final de los cursos, una postura crítica porque me gusta saber y yo mismo autocriticarme y autocensurarme, posiblemente, en algunas de las limitaciones que yo mismo me he impuesto. Pero le tengo que decir que esa Ley de Relaciones está teniendo un franco y colaborador apoyo por las Corporaciones Locales que se están viendo afectadas.

¡Si no hay ningún giro!, señor Bosque Hita; siento tener que desilusionarle en eso. Usted ha citado un párrafo de uno de mis discursos o de mis charlas en esta Cámara. Si ustedes repasan todos los habidos en la Comisión de Administración Territorial de estas Cortes y los producidos también en los Plenos de esta Cámara verán que el hilo del discurso ha sido siempre el mismo: nuestra Comunidad Autónoma se incardinará, crecerá, se hará sangre y carne en nuestros ciudadanos, siempre que sepamos aglutinar alrededor de la Comunidad Autónoma a todas las Administraciones Locales que tienen una incidencia y un marcado protagonismo en las esferas más próximas al ciudadano. Ese ha sido continuamente el leit motiv de mis intervenciones. Por lo tanto, el hilo se ha mantenido; puedo en eso también darles la razón en alguna de las cuestiones que se me critican, en el que una vez que

veo el horizonte soy bastante cabezota para seguir manteniendo el rumbo para llegar a ese horizonte y, por lo tanto, hemos llegado a él. Se ha llegado a tener esa Ley de Relaciones y esa Ley de Relaciones es la que yo les decía ayer que tendríamos que justificar y que acelerar para que fuera posible el mayor grado posible de cumplimiento antes de las próximas elecciones. Y usted me preguntaba: "¿contará para ello con el apoyo del Partido Socialista Obrero Español?". Por supuesto, pero si eso era uno de los puntos programáticos del programa de mil novecientos ochenta y tres. Lo que ocurría es que si yo no hiciera eso estaría renunciando a una de las parcelas más importantes y más queridas de nuestro partido. Y se va a contar, por lo tanto, Señoría, con ese apoyo.

Y le digo más. Yo creo que también por las..., algunas manifestaciones que se me hacen llegar, también se va a contar para su dinamización y para el cumplimiento de ese objetivo con el apoyo de las Corporaciones Locales, estén servidas por quien estén servidas, porque al final y después de los debates de esta Cámara, yo también soy coherente con las cuestiones que usted ha planteado al final y sé que nos va a unir en el servicio al ciudadano mucho más que los términos que nos separan.

Mire, sobre otros aspectos que usted ha citado, por menorizando posiblemente el número de funcionarios, de la acción pública en concreto respecto de la Oferta de Empleo Público y si tenían que estar o no las relaciones de puestos de trabajo previamente aprobadas, yo quiero decirle que creo que Su Señoría confunde realmente los planos, porque además yo ya lo he explicado en esta Cámara y he explicado que hubo un acuerdo del Consejo de la Función Pública, en el que están representadas todas las centrales sindicales y la Administración de la Comunidad, por el que se vio que era positivo que no se espere a las relaciones de puestos de trabajo, porque ése es un tema mucho más delicado y que debe de llevar el tiempo pausado que sea preciso y que, sin embargo, no se puede paralizar a la Comunidad Autónoma, y como no se podía paralizar a la Comunidad Autónoma, de conformidad con las plantillas de presupuestarias aprobadas por Sus Señorías en los Presupuestos de mil novecientos ochenta y seis, se construyó la Oferta de Empleo Público que está teniendo lugar por los cauces que la Ley de Función Pública establece.

Y quiero hacerle una valoración, porque usted ha hecho una valoración negativa, en el sentido de que se encargó a una empresa..., por cierto, que como era internacional a usted le ha parecido mal. Yo lo que quiero decirle es que es una empresa que ha concurrido con otras al concurso para la clasificación de puestos de trabajo y que lo está realizando de conformidad, pero con la prudencia necesaria para que esto no produzca ninguna perturbación en su aplicación al conjunto del personal al servicio de la Administración de Castilla y León. Por lo tanto, los informes de esta empresa consultora serán incorporados con las relaciones de puestos de trabajo y serán some-

tidos, en el Consejo de la Función Pública, al conocimiento, al debate, a la discusión, incluso si es necesario a la modificación de las centrales representativas, sindicales, representativas de los intereses laborales. Yo creo que eso le puede tranquilizar a Su Señoría, pero creo que también y por si acaso le quedara alguna inquietud respecto del Plan de Función Pública quiero asegurarle que esas relaciones de puestos de trabajo y esa clasificación de los puestos, así como el nuevo sistema retributivo pensamos puede ser realidad antes de finalizar la primavera de mil novecientos ochenta y siete, con lo cual todos nuestros funcionarios podrán ver perfectamente consolidadas sus situaciones, podrán también tener el reajuste y el equilibrio en niveles, coeficientes, etcétera, tanto de los órganos de la Administración Central como de los órganos de la Administración Periférica. Pero eso sólo se puede hacer si contamos con el esfuerzo, el trabajo de todos, también la colaboración de esta Cámara. Yo creo que en eso la vamos a lograr, en eso se han dado pasos ya, importantes, y creo que en ello también estarán Sus Señorías de acuerdo con mi valoración.

No quiero contestarle, por supuesto, a ninguna de las otras valoraciones que usted ha hecho, respecto de personas que incluso no pueden defenderse en esta Sala o respecto de aquellas que, pudiéndolo, estimamos mejor en la prudencia del silencio, revestimos de la dignidad suficiente para poder continuar, en nombre del Partido Socialista Obrero Español, al frente de la Comunidad Autónoma por los ocho meses próximos; pero estén seguros Sus Señorías que haremos todo lo posible para que sea también en las próximas elecciones. Muchas gracias.

(Aplausos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el Señor Bosque Hita.

EL SEÑOR BOSQUE HITTA: Señor Presidente, Señorías. Voy a hacer una consideración alrededor de la advertencia con la que comenzó su respuesta..., bueno, debió haber sido respuesta, creo que no lo ha sido, a mis palabras.

Su Señoría es posible que, personalmente, haya aprobado siempre las asignaturas con un trabajo continuado y constante, pero yo juzgaba también al Partido Socialista, no a usted solo. Y usted solo, dentro de las funciones que el Partido Socialista le afecta, no puede de ninguna manera hacer resaltar por encima de todo las virtudes personales propias, porque éstas vienen condicionadas por la propia circunstancia del partido al que sirven.

Insiste usted en los ocho meses. Bueno, yo he hecho un calendario muy sencillo. Si las elecciones tienen que ser el siete de Junio, según personas autorizadas por el Gobierno Central, quiere decir que son cinco meses del año que viene más mes y medio del presente; son seis meses y medio, no son ocho. Ustedes podrán tratar de querer alcanzar todo el tiempo posible, pero son seis

meses y medio y en seis meses y medio tiene usted unas Navidades; si tiene usted que hacer todo lo que pretende hacer, que es cambiar la estructura de la propia Junta en una serie de asuntos importantes, hacer asumir las nuevas responsabilidades, encajar esa organización, esa Administración y empezar a funcionar, y ¿qué pretende usted hacer a partir de primeros de Abril cuando se disuelva esta Cámara?, porque no va a tener ni siquiera el control ni el respaldo de un Parlamento donde es mayoritario. No creo que ese tiempo pretenda también usted crear nueva política, ni desarrollar programas importantes; no puede usted hacer otra cosa más que gestionar seriamente lo que se le entrega.

Nuestro interés en todo momento ha sido exclusivamente el de Castilla y León, no ha habido por nuestra parte ningunos planteamientos de aprovechamiento partidista, que en muchos momentos hubiéramos podido hacerlo y siempre nos hemos resistido a ello; no voy a mencionar aquí recuerdos incluso de incitaciones de su propio partido haciéndome constar que por qué no tomábamos ciertas medidas que tenían interés para lo que usted estaba gestionando dentro de la Comunidad. Y nos hemos negado rotundamente a participar en esa clase de situaciones.

Que no hemos presentado alternativa; pero explíqueme ustedes cómo pueden pedir a una Oposición que haga una alternativa de Gobierno para seis meses, que quedan reducidos a tres. Por favor, ustedes pueden no ser serios pero nosotros sí lo somos.

No tratamos de desprestigiar a nadie. Tratamos de decir clara y concretamente cuál es la objetiva situación y realidad del momento que viven nuestras Instituciones hoy.

De sucursalismo, para qué vamos a hablar. Creo que hemos dado absolutas pruebas de lo que estábamos diciendo. Está el tema del Fondo de Compensación, está el tema de los Ferrocarriles, está el tema de la afectación de las imposiciones de Madrid en la financiación, están montones de situaciones, que hemos repetido siempre se han presentado y que las hemos repetido en esta Cámara. Si eso no es sucursalismo lo normal hubiera sido que hubieran ustedes, en defensa de los intereses de Castilla y León, planteado una posición como la que ha mantenido Canarias y Canarias no es de las más perjudicadas.

La verdad es que creo que Su Señoría no ha entendido nada de lo que le he dicho. En primer lugar, porque no me ha respondido prácticamente a nada y, en segundo lugar, porque decimos a nosotros que siempre han estado concordando porque las cosas se han aprobado en esta Cámara, las leyes se han aprobado en este Parlamento con la mayoría correspondiente, por favor; que han aceptado algunas enmiendas que podían valer, por favor, señores, ¿eso es concordar?, ¿eso es pedir colaboración?, ¿eso es ir a resolver los problemas comunes de la Comunidad, importantes, contando con las fuerzas políticas

antes de plantear aquí, por el procedimiento de mayoría, la aprobación de las leyes?.

Y también nos reprochan a nosotros que en el Consejo de Política Fiscal y Financiera somos parte en la afectación de la financiación que se nos ha hecho, porque participamos en una Comisión Mixta. Bueno, señores, esto me parece que no tiene ni siquiera la posibilidad de ser medio presentado ante nadie.

El artículo 15 de la LOFCA no tiene nada menos que una vigencia de seis años, aproximadamente. Bueno, a mí me parece muy bien que dentro de un año vayan ustedes a tratar de empezar a ponerlo en marcha, pero, ¿qué han hecho en los seis años que han transcurrido hasta ahora?, ¿no les parece a ustedes que es natural y lógico que estemos permanentemente insistiendo en este problema?; seis años es mucho tiempo para que no se haya planteado.

Bueno, no cabe duda que las situaciones de crisis se producen en todos los regímenes democráticos, en todos los países del mundo y en todas las épocas y circunstancias, pero yo le rogaría a Su Señoría, —y lamento que me obligue a entrar de nuevo en el tema—, yo le rogaría a Su Señoría que me indique en qué momento y circunstancia un Presidente de Gobierno ha sido procesado siendo Presidente de Gobierno.

Sí, nosotros estamos, como todos los Grupos Políticos, como es natural, necesitados de aceptar todo cuanto se resuelva por procedimientos democráticos. Nosotros, no cabe la menor duda que estamos obligados también a respetar las decisiones políticas que tomen las personas vinculadas a responsabilidades y que no quieren seguir vinculadas, pero también estamos en nuestro derecho de valorar, porque tiene una valoración política, de valorar esas posturas y esas posiciones; no nos lo discuta, por favor.

Hablamos del Fondo de Compensación Interterritorial y yo no sé si Su Señoría no lo ha entendido o no lo ha querido entender. El Fondo de Compensación Interterritorial es un Fondo que crea la Constitución precisamente para hacer que las Comunidades menos desarrolladas acorten distancias en relación con las más desarrolladas y para eso la Ley Orgánica de Financiación de Comunidades Autónomas establece unos criterios que, cuando se traducen después en la Ley del Fondo, resulta que los criterios quedan gravísimamente deformados para los intereses de Castilla y León. Porque cuando habla del criterio de población en la LOFCA, la ley del Fondo resulta que lo transforma de otra manera distinta, de tal forma que es..., que el tema de renta per cápita y luego se transforma en la Ley del Fondo en una consideración alrededor de la población, con lo cual las más pobladas reciben mucho más. Pero más todavía. Todos los demás criterios establecidos en la Ley Orgánica de Financiación la Ley del Fondo, a la hora de su aplicación, dice "y los que queden por encima de la media no se les aplica este criterio", menos ¿cual?, el que perjudica gravemente a

Castilla y León: el de la renta, que al transformarla en una renta de relación con la población resulta que nos perjudica y ahí, entonces, es cuando no se hace la aplicación de los que quedan por encima de la media. Pues, muy bien. Si el Fondo se ha creado para eso, si el Fondo está para acortar distancias, señor Consejero, señor candidato, entonces, lo que es necesario es que sus efectos sean de acercamiento. Me está usted hablando con unos datos de productividad, me habla usted con unos datos de renta relativa, etcétera. En primer lugar, los que me da son del año ochenta y tres del Banco de Bilbao y estamos en el ochenta y seis, eso lo primero. Pero, en segundo lugar, lo único que nos puede valer, si estamos hablando de los efectos de la Ley del Fondo es de los efectos de la Ley del Fondo, y la Ley del Fondo, aplicada años ochenta y dos, ochenta y tres y ochenta y cuatro produce los efectos que le digo. Y lamento que en la discusión, que no me puse nervioso, no entendiera usted el tono de ironía con que dije "las subdesarrolladas Comunidades Autónomas de Cataluña y País Vasco.

De todas las maneras, los datos que nos ofrecía, sean del ochenta y tres, no valgan para desdejar lo que los propios datos del Gobierno me han proporcionado en orden de los efectos de aplicación del Fondo de Compensación Interterritorial, utilizando los datos que usted me da. Mire, hay un instrumento que lo mide perfectamente: es la calle. La calle es quien dice si vive mejor o vive peor, si tiene más o tiene menos, y sobre todo dígame Su Señoría dónde está la renta de nuestros agricultores.

Toda la teoría de la Ley de la Función Pública está perfectamente conocida, pero, bueno, de eso a la aplicación de la Ley hay mucha distancia. Yo he dado unos datos, yo he dado unas circunstancias, a eso no se me contesta; se me habla con la filosofía de la Ley, que podrá ser acertada o desacertada, pero el hecho concreto es que la filosofía aplicada a la realidad no se corresponde en absoluto.

Bueno, ya sabemos que se va a regular la situación de los funcionarios antes de que termine la primavera del ochenta y siete. El día siete de Junio son las elecciones autonómicas, Señorías; no parece que sea mala época para terminar de hacer una función que de alguna manera, pues, si es acertada, pues, por lo menos no desprestigia.

Señoría, yo hubiera preferido que me hubiera respondido a aquella serie de requerimientos y a aquella serie de datos con una serie de aportaciones adecuadas que hubieran podido, de alguna manera, desmontar cuanto yo le he dicho. Desgraciadamente, y con sentimiento, le digo que no ha habido nada de eso; lo lamento profundamente y como lo lamento profundamente, y no ha habido posibilidad de encontrar una fórmula por la cual mi Grupo pudiera respaldarse en razón de las consideraciones que anteriormente le hemos hecho, tengo necesariamente que reiterarle la indicación anterior: no

podemos votar a su favor. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Nalda García.

EL SEÑOR NALDA GARCIA: Señor Presidente, Señorías. En primer lugar, también desde el no darles el agradecimiento a la postura de su Grupo, porque eso para nosotros significa un estímulo en las tareas que venimos haciendo. Por lo tanto, el no también tiene un carácter positivo y por eso se lo agradezco.

Algunas pequeñas cuestiones. Ha vuelto otra vez a reiterar el tema del tiempo y, claro, dice las Navidades, o sea, desgraciadamente, algunos en Navidades trabajamos, bueno, pues, tendremos que trabajar en Navidades, tendremos que hacer un mayor esfuerzo a lo mejor también con el turrón al lado, pero habrá que hacerlo. Lo que no podemos es, porque llegan la Navidad o porque llega la fiesta, abandonar lo que son nuestras responsabilidades, nuestras tareas, nuestro compromiso con los Castellanos y Leoneses. Por lo tanto, tiempo, Señorías, hay tiempo siempre que se quiera sacar ese tiempo.

Mire, el tema que ha citado sobre el artículo 15, yo quisiera que usted repasara la Ley Orgánica de Financiación. En la Ley Orgánica de Financiación se establecen dos mecanismos: un mecanismo transitorio de financiación y un mecanismo definitivo de financiación. Resulta que los años que usted ha citado son de mecanismo transitorio y, por lo tanto, el artículo 15 forma parte del mecanismo definitivo de financiación. Y es, pues, en este momento, cuando se aprueba el mecanismo de financiación, cuando hay que implementar el artículo 15 y no antes. Por lo tanto, Señorías, no ha perdido el Gobierno de la Nación ni los que le antecedieron, porque también tienen su responsabilidad en tal caso, no, no, no han perdido ninguno de ellos el tiempo; se está haciendo en tiempo y forma cuando es debido, justamente cuando se empieza a funcionar con el sistema definitivo.

Ha citado un tema que a usted le es grato, el tema del Fondo de Compensación Interterritorial. Yo no voy a repetir aquí los debates que usted y yo tuvimos ya en otra Cámara, ni le voy a recordar tampoco otros parámetros, porque a lo mejor resulta que esos sí eran perjudiciales para Castilla y León. Pero usted ha citado uno, y yo aquí claramente manifiesto que es precisamente ese parámetro, el parámetro renta, el único..., salvo, por supuesto, el tema de la extensión, pero que es por una ponderación mucho menor, —en cuanto a ponderadores el que más contribuye es el parámetro renta—, es el que más beneficia a Castilla y León, porque el reparto se hace inverso de la renta, es decir, a menor renta mayor proporción de reparto. Claro, yo no sé si Su Señoría se da cuenta de que en aquel debate en el que también usted intervino los compañeros y señorías representantes de un partido catalán precisamente lo que atacaron fue eso. Lo que se ataca de la Ley del Fondo es que el ponderador de

la renta es mucho, es muy grande y, por lo tanto, hay una descompensación de esos territorios respecto de los territorios más desfavorecidos desde el punto de vista renta. Ahora, claro, que Su Señoría tiene otros parámetros que..., a los cuales tiene excesivo cariño, que ya una vez le demostramos que eran bastante erróneos, pues, en fin, ¡qué le vamos a hacer!. El hecho real es que la Ley del Fondo está ahí, la Ley del Fondo ha servido para compensar no solamente en nivelación de servicios, que ha logrado una serie de dotaciones de infraestructura que de otra manera hubiera sido imposible, sino que también ha sido un mecanismo muy importante para la solidaridad entre las tierras de España.

Finalmente, ha dicho usted que para ver si esos parámetros que nosotros usamos, usan los economicistas, de los valores añadidos, de las medias ponderadas, etcétera, si estos son válidos hay que salir a la calle. Perfecto, Procurador señor Bosque Hita, vamos a salir a la calle, usted mismo lo ha dicho, muy pronto, dentro de siete de ocho meses, si es posible y si es ésa la fecha, el día siete de Junio. Yo creo que la calle lo va a decir: entonces, en las urnas nos vamos a ver. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Se interrumpe la sesión por diez minutos.

(Se interrumpe la sesión a las dieciocho horas cincuenta y cinco minutos, reanudándose a las diecinueve horas veinte minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tomen asiento Sus Señorías, por favor. Se reanuda la sesión.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor De Fernando Alonso.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores.

Señor candidato, convendrá conmigo en que estamos ante una investidura no muy normal. Yo, dada las circunstancias que se han venido dando, la califico de una investidura sorpresas e inquietudes, sorpresa e inquietudes que empieza, en primer lugar, por la solución dada por el Partido Socialista Obrero Español a la crisis como consecuencia de la digna dimisión del señor Madrid. A mí no me preocuparía ningún problema de crisis del Partido Socialista si no estuviese convencido de que tal y como lo han resuelto el perjudicado va a ser el pueblo Castellano-Leonés, porque se prevé un cambio sustancial en todos los órganos administrativos. Yo le rogaría al señor candidato a la Presidencia, y pronto Presidente de la Junta, que hiciese lo imposible para que esto ocurra con el menor daño posible al pueblo Castellano-Leonés.

La segunda sorpresa de esta investidura viene, para mí, por su discurso de ayer y, lógicamente, a él es al que después me referiré. Y por si poco eran las sorpresas en

estos ocho o diez días que llevamos viendo, ayer oímos todas las declaraciones de su Secretario General del Partido en Castilla y León; tampoco voy a entrar en ese tema, porque yo estoy aquí sólo y exclusivamente para contestar a su discurso de investidura.

En el año ochenta y tres, cuando se presentaba el candidato señor Madrid, yo al contestarle le decía, en primer lugar, que dado su discurso tenía que referirme más a lo que no había dicho, intencionadamente o no, que a lo que había dicho. Un poco de eso me ocurre con usted, aunque entiendo que usted ayer tenía menos programa que explicar porque, lógicamente, era continuar el programa que en el año ochenta y tres nos presentaron completo. Usted ha dicho que venía a culminar la terminación de ese programa; yo le quería preguntar si en esa culminación van temas pendientes como la potenciación de los ferrocarriles no radiales, la creación del Fondo de Compensación Regional, la Ley de Servicios Sociales, la formación del Consejo Económico-Social, la red sanitaria que iban ustedes a crear jerarquizando desde los hospitales hasta el centro de salud local; cuando el año ochenta y cuatro la pregunta que hice al Consejero de Bienestar, diciéndole si se tenía hecho un estudio sobre los centros de salud y adscripción a los hospitales, puesto que no iban a coincidir con las provincias, y se me contestó que aún no estaba hecho ese estudio.

Por otra parte, usted nos dijo o hizo un discurso en el que nos habló de continuidad con correcciones y nos habló de un Gobierno no de transición. Lo que ocurre, señor Nalda, es que las correcciones que usted nos anunció parecen que no procedían del Partido Socialista. Es decir, durante varios años en la discusión de los Presupuestos hemos mantenido el excesivo gasto en Presidencia, el excesivo gasto de la Oficina del Portavoz, otros temas que luego al sectorizar diré, porque son referidos a su discurso, y usted ayer nos viene a dar la razón. Yo, por eso, esas correcciones y esa continuidad no me encajan, por más que releo su discurso de ayer lo que más bien parece es un desmarque completo y absoluto del Gobierno anterior.

Usted nos habla de que no va a ser un Gobierno de transición; yo diría que qué hay que entender por un Gobierno de transición. Han estado hablando de los meses que le va a tocar trabajar, de si vienen las Navidades o los Reyes; lo que es cierto es que en Abril habrá una convocatoria de elecciones. Estamos en Noviembre: no nos ha aclarado usted..., aunque creo que sí, porque nos dijo ayer que todo lo que pensaba hacer lo iba a hacer con un ligero retoque, retoque —fueron sus palabras—, de los Presupuestos presentados. Mire usted, o no estudió bien lo que dijo o lo que dijo no lo puede hacer con un retoque; tiene que hacer un cambio sustancial de los Presupuestos, pero de los Presupuestos de una forma que cambien sustancialmente Presupuestos de cada Consejería, cosa que, por enmiendas, difícilmente vamos a hacer. Mi duda ahora se me plantea porque usted no lo ha aclarado: ¿van a retirar los Presupuestos presentados y

presentar unos nuevos?. Con lo cual, si esto es así, nos vemos al mes de Marzo, como mínimo, sin tener unos Presupuestos y en Abril se convocan las elecciones. ¿No va a retirar usted los Presupuestos?. Entonces, perdóneme, señor candidato a Presidente, que dude mucho de lo que los trabajos que haga esta Cámara se vayan a res-petar. Vamos a hacer un trabajo en la Cámara, de enmiendas, que se nos está prohibido pasar de una Consejería a otra. Si usted quiere hacer lo prometido cuando llegue la Junta, por acuerdo de la Junta, va a trasvasar de una Consejería a otra; quiere decirse, señores Procuradores, que el trabajo va a ser baldío, no digo otra palabra porque sería mucho peor.

Y concretando ya en su discurso, por tanto, como estábamos hablando de transición, yo creo que quiera usted o no es un gobierno de transición, gobierno de transición que debió hacerse con el menor coste, coste para el Castellano-Leonés como le he dicho antes, y, desgraciadamente, si la cadena de dimisiones o ceses continua va a haber un cambio administrativo sufrido por todos.

Entre sus prioridades que ayer nombró eché de menos, porque además le conozco, no nombró la culminación del desarrollo estatutario. Usted sabe que nos quedan cosas pendientes en el Estatuto y algunas ligadas a la Consejería que usted dejó. Me extrañó; espero que en la réplica me aclare usted si está dispuesto, como prioridad absoluta al desarrollo estatutario las leyes que quedan pendientes, unas por leyes u otras por decretos, de cumplir lo que el Estatuto nos exige.

Fundamentalmente, usted se centraba en dos temas: cooperación y descentralización. Señor Nalda, dicho así dicho por don José Constantino Nalda fuera de este micrófono, yo le tendría que decir que estoy de acuerdo con usted. Pero dicho por el candidato del Partido Socialista aquí, perdone usted que no tiene credibilidad para mí, porque me han demostrado hasta ahora que así es. Hablamos de cooperación y colaboración en dos sentidos: con el Gobierno Central y con las Entidades Locales. ¿Qué está ocurriendo con el Gobierno Central y nuestra colaboración?. El año pasado en los Presupuestos se lo dije: el Gobierno Central está tratando a la Junta de Castilla y León, que no a otros Gobiernos, de la misma forma que la Junta está tratando a las Entidades Locales, les está diciendo lo que tienen que hacer.

En unos Presupuestos escasos como tenemos el año pasado se han destinado más de cien millones a solucionar problemas del INSALUD en los cuales no tenemos competencia. En los Presupuestos de este año me supongo irán otros cien millones para solucionar problemas del INSALUD en los cuales no tenemos competencias. Es decir, nosotros estamos haciendo aquello que el Gobierno Central es incapaz de cubrir. ¿Qué están haciendo con las Diputaciones?. Pues, mire usted, que a través de convenios hasta ahora, al existir la Ley de Cooperación, las Diputaciones me ayuden a sacar aquello

que yo no puedo, pero que el éxito y la propaganda es de la Junta y del Gobierno de la Junta.

¿Qué ha pasado con la primera puesta en práctica de la Ley de Cooperación?, en la cual sabe usted que colaboré activamente, que la voté a favor y dije que era la mejor ley posible, aunque no la mejor ley que habíamos perdido la oportunidad histórica, por no participar el Grupo Popular, en haber sacado quizá la mejor ley de España en ese sentido. Pero, claro, viene la aplicación y la ley que habla de cooperación, de delegación y de transferencias, que como cumpliremos el Estatuto, usted empieza a aplicarla por cooperación pero, ¿de qué forma?. Bueno, los Presidentes de Diputaciones y los diputados provinciales lo pueden saber, no hace falta ningún político en las Diputaciones Provinciales, con los funcionarios basta, porque les marca usted y su Delegado Territorial a dónde y cómo debe ir el dinero; eso no es una cooperación, eso es una imposición.

Habló usted extensamente de la Función Pública..., veo que se me acaba el tiempo. Yo le felicito señor Nalda y estoy convencido de que usted sí va a querer aplicarla. Yo quiero recordarle una frase que usted me dijo en una Comisión, ante una Proposición No de Ley que yo presenté, exigiéndole a usted, como Consejero de Presidencia, la obligación de hacer cumplir la Ley de la Función Pública y por lo menos de intencionalidad política que todos los Grupos habíamos demostrado aquí a mediados de Diciembre, para que los cambios que se hayan producido en Enero, usted con habilidad aquel día me dijo: "cada palo que aguante su vela". Espero, señor candidato a la Presidencia, que muy pronto le traeré aquí alguna interpelación sobre el mismo tema, quizá más generalizado, y espero que entonces usted no me conteste eso y diga que usted, como Presidente, es el palo que aguanta todas las velas.

Habló de mejorar la gestión, yo le felicito también, creo que su voluntad es hacerlo; quisiera recordarle el año entero que se tira alguien para recibir una subvención, el... autónoma y tarda catorce meses en recibirlo, etcétera, etcétera. Como usted ha prometido agilizarlo, mi enhorabuena si lo consigue.

También mi enhorabuena por su intervención en lo forestal. Sabe usted que quizá ha sido mi obsesión a lo largo de todos estos años en la petición de más dinero para los Presupuestos. Apunte usted señor Nalda, que tendrá que duplicar, por eso decía que las ligeras correcciones no sirven, como mínimo duplicar para lo que usted dijo ayer.

Habló usted también dentro del sector agroalimentario, pero yo creo que los agricultores de esta Región que hayan leído o puedan leer su discurso se van a quedar muy tristes, porque usted no le dijo una sola palabra de política propia agraria que va a hacer la Junta. Mire usted, yo cada vez que en los pueblos van y dicen: no, están viniendo de la Delegación Territorial a hablarnos de Jóvenes Agricultores, de la agricultura de montaña; ésa es

la política nacional agraria, ésa es la política del Gobierno Central. ¿Qué política agraria propia de la Junta se va a hacer en el sector lácteo, en el sector de saneamiento ganadero, que nos urge ante la Comunidad?. En el sector de regadíos, si vamos a seguir programando pantanos donde no hay ni río, ni hay vasos, etcétera, etcétera, haciéndolo sobre el mapa en vez de sobre el terreno.

Finalmente, porque ya el tiempo..., me quedan bastantes cosas por decirle. Yo le quisiera decir, señor Nalda, que desde la simpatía personal y la admiración que tengo por usted, si solamente me hubiese hecho caso de sus planteamientos en cuanto a las reformas, tendría que haberle votado sí. Pero usted terminó mal, usted terminó pidiéndonos a los Procuradores el voto afirmativo para culminar el programa socialista. Como yo estoy convencido que lo mejor que puede haber para esta Región es que no se culmine ese programa tengo que votarle en contra.

Por otra parte, usted dijo que todas las medidas iban encaminadas a conseguir el Plan de Desarrollo Regional. Plan de Desarrollo Regional, le recuerdo una vez más, que le hicieron en contra de un criterio aprobado por unanimidad de esta Cámara, que en un debate de la Región y una propuesta del Grupo Mixto se aprobó que ese Plan de Desarrollo Regional se hiciese por todas las fuerzas políticas y sociales de la Región conjuntamente. Eso dijo la resolución; ustedes le hicieron solos, nosotros le votamos en contra; como consideramos que es malo no podemos contribuir con nuestro voto a que se llegue hasta la consecución del Plan de Desarrollo Regional. Pero tenga usted en cuenta una cosa también señor Nalda. A lo largo de tres años y medio todos aquí nos hemos conocido; usted sabe que yo como Procurador y como representante del Centro Democrático y Social hemos colaborado activamente, apoyando unas veces, criticando otras o votando en contra, pero siempre con una meta: lo que considerábamos mejor para la Región. Así va a seguir usted disponiendo de nosotros. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Montoya Ramos.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. No es éste, ciertamente, el momento oportuno para proceder a una investidura, cuando nuestro mandato está finalizando y cuando debiera ser más momento de hacer balances, pero debemos aceptar las circunstancias. Y deslindando además actuaciones políticas de personales, yo querría aprovechar también esta circunstancia para decir a Demetrio Madrid que me alegraré cuando su problema tenga un final feliz, al mismo tiempo que quiero hacer un reconocimiento a su humanidad y a su espíritu dialogante, puesto de manifiesto en todos los años en que hemos tenido la suerte de coincidir o de disentir, más bien de disentir, en nuestra vida política.

Esta investidura es además muy particular, porque no se trata de un candidato de una nueva formación política, no hay nueva mayoría, sino sólo un cambio de persona dentro de un programa único, un mismo partido, han formado parte, tanto el señor Nalda como el señor Madrid, han formado parte de ese mismo partido, de ese mismo gobierno y han acudido a las elecciones generales autonómicas juntos.

No ha dicho..., o como ha dicho muy bien el señor Nalda en su discurso de lo que se trata es de cumplir un programa socialista, puesto en evidencia —esto lo añado yo—, en sus insuficiencias en estos tres años de Gobierno. No es trasladable, por tanto, la votación de Tordesillas. Existen suficientes matices diferenciales. Entonces, se trataba de aceptar un programa cuyo valor se suponía; hoy ya se conoce el resultado de su aplicación y el programa se ha demostrado insuficiente, razón por la que no le puedo apoyar, aunque el candidato me ofrezca la misma o, si quiere Su Señoría, superior credibilidad que el señor Madrid; no es un problema personal.

Quizá sea injusto condicionar mi voto a una opción de gobierno con la que el señor Nalda no se ha identificado, pero no puede bastar la buena voluntad y la sinceridad que yo he querido encontrar en el candidato, en su discurso de ayer, para que, sin una desvinculación más clara del programa original, yo pueda otorgarle mi voto. Y a pesar también de algunos atisbos voluntariosos de correcciones, como la supresión de organismos innecesarios, que valoro positivamente aunque todavía me parezcan insuficientes.

Es preciso, sin embargo, analizar el programa expuesto bajo el prisma del programa anterior del Gobierno, del programa socialista autonómico y de las innovaciones introducidas, y siempre a la luz de los problemas pendientes que yo voy brevemente a reparar.

Primero, la conciencia autonómica, que hoy, y es mi opinión, es menor que hace tres años. Se ha perdido la ilusión autonómica en lugar de incrementarse; estamos asistiendo impasibles a la sublimación del sentimiento autonómico en otras regiones que, con menor razón para ello que nosotros se llaman nacionalidades o incluso naciones, mientras nuestras gentes siguen diciendo "voy a Castilla y León" cuando se dirigen a una oficina de la Junta. Esto es para muchos Castilla y León: una simple reorganización administrativa. Los enfrentamientos institucionales tan frecuentes no han contribuido a otra cosa, y aunque la culpa de estos enfrentamientos me refiero, no siempre ha sido de la Junta, o si se quiere a veces ni culpa ha tenido, se ha mostrado, sin embargo, incapaz de evitar estas situaciones como era su obligación política. El señor Nalda ha expuesto la necesidad de cooperación. Yo espero que no sea demasiado tarde.

Paso por alto el tema irresoluto, quizá irresoluble, de la Capitalidad por no ser materia de la Junta, sino de estas Cortes, aunque también es cierto que echo en falta

una definición por parte del candidato por la importancia que tiene para el desarrollo autonómico.

Y Cantabria y Rioja. Nuestro Estatuto obliga a considerar con carácter prioritario los convenios de cooperación con aquellas Comunidades Autónomas. Pues, bien ¿qué se ha hecho?. Nada. ¿Qué hay del programa del candidato sobre todo ello?. Ni una sola palabra. Y el mandato estatutario es reflejo del pensamiento de quienes como yo mismo entendieron que hay que respetar, sí, la voluntad de cántabros y riojanos, pero hay también que intentar cambiar las voluntades para que se integren en esta Región como Castellanos que son.

Otros dos problemas que se han agravado: el sucursalismo y el centralismo. Cada vez dependemos más de Madrid, no contamos en las decisiones importantes, por que si contáramos el Fondo de Compensación Interterritorial, las decisiones del Consejo de Política Fiscal y Financiera serían otras, o, si se quiere, las decisiones de la Comisión Mixta de Transferencias. Y no se cerrarían sin replicar esos mil kilómetros de líneas férreas, aquellos que además tienen mayor sentido social, —paradoja de un gobierno socialista—, y además contribuyen al desarrollo de comarcas deprimidas, diciendo encima, como se ha dicho en este Hemiciclo sin enrojecer, que son contrarias a los intereses de nuestra Comunidad. La sintonía con el Gobierno Central es conveniente, pero teniéndola desde una situación de fortaleza que no se ha producido nunca.

Comprendo la alegría catalana con la nueva financiación autonómica, pero no comprendo, en cambio, como podemos sentirnos satisfechos nosotros. Tomando como base los datos que han sido publicados estos días por los periódicos, nos corresponden veintiuna cincuenta por pesetas por habitantes a los Castellano-Leoneses, mientras que a Canarias, —Gobierno Socialista que ha votado en contra—, corresponden treinta y ocho pesetas por habitante, por ejemplo, y han votado en contra.

Y el centralismo. El centralismo replegado por la Junta ha sido brutal: no me canso de denunciarlo. Yo no cuestiono al candidato, como me ha preguntado alguien, por ser de Valladolid, pero tendrá que superar el síndrome de Valladolid, el del centralismo. Nuestra Conciencia regional no avanza y no es del todo ajeno a ella este síndrome de Valladolid. Las inversiones realizadas en edificios centrales, el aparato funcional existente, los nuevos organismos creados, el Instituto de Desarrollo, la Administración Pública, la Agencia de la Juventud, etcétera, todos tienen su sede en el área metropolitana de Valladolid y se impone un cambio de rumbo de ciento ochenta grados. Nuestra autonomía no puede consistir en Valladolid y ocho provincias menores. Hoy es preciso venir a Valladolid, en cambio, a resolver muchos problemas para los que antes no se iba a Madrid.

Para el programa económico del señor Nalda, el señor Nalda se ha remitido al Plan de Desarrollo; no es suficiente; el P.D.R. nació mal. Debe ser el reflejo colec-

tivo de levantar nuestra Región y se convirtió en un documento oficialista, que ni siquiera ha cumplido el trámite de ser aprobado por estas Cortes. Carece del compromiso institucional de las fuerzas sociales y económicas, como por iniciativa del Grupo Mixto fue aprobado por unanimidad en esta Cámara. Hace falta un Plan de Desarrollo que engarce los problemas reales con un compromiso de gobierno mucho más definido, estableciendo prioridades. El Desarrollo Regional no se producirá si falta el esfuerzo y la ilusión de los dos millones y medio de Castellano-Leoneses.

La generación de riqueza es una necesidad imperiosa a la que no se ha referido el señor Nalda, porque los datos regionales son escalofriantes. He consultado una encuesta de población activa del primer trimestre de mil novecientos ochenta y tres y la he comparado con la de la misma fecha de mil novecientos ochenta y seis y estos son los datos. Mientras España la población activa aumentó el tres con tres por ciento, en Castilla y León sólo el uno tres por ciento, a pesar de que nuestra población por kilómetro cuadrado es casi la tercera parte; pero los realmente activos disminuyeron el dos con ocho por ciento. Y los parados, que en el conjunto nacional aumentaron un veintiocho por ciento, en la Región pasaron de ciento quince a ciento cincuenta y ocho mil, es decir, un treinta y seis con nueve por ciento más; con cifras parciales que todavía son más desfavorables, en provincias como Zamora el paro aumentó el setenta y dos por ciento, el sesenta y uno en Segovia, más del cincuenta en Valladolid y Palencia, etcétera.

En el informe económico que acompaña al Presupuesto para mil novecientos ochenta y siete se incluyen datos sobre el Valor Añadido Bruto y la Renta Interior Neta, aunque desgraciadamente no hay datos posteriores a mil novecientos ochenta y tres. Pero hay un párrafo lapidario: "la participación de nuestra Región en el Producto Nacional desde mil novecientos ochenta y cuatro muestra un deterioro paulatino, como consecuencia del menor ritmo de desarrollo operado en la Región". Desearía saber que este ritmo se ha invertido en este trienio, pero tengo personalmente mis dudas.

En el mismo informe puede leerse la renta per cápita; en todas las provincias es inferior a la nacional. Pero si acudimos a la fuente, a la publicación del Banco de Bilbao, comprobamos que los zamoranos, por ejemplo, tienen ingresos inferiores a la mitad que madrileños, mallorquines o alaveses. Para corregir este deterioro económico, para generar riqueza, hace falta imaginación por parte del Gobierno y participación de todos en el esfuerzo. Ni imaginación he creído ver en el programa ni alcanzo a comprender cómo se va a producir la confianza necesaria en empresarios y trabajadores para alcanzar la meta económica necesaria.

Le agradezco al señor Nalda un matiz de su discurso y que es una novedad en esta Cámara: ayer no estuvo triunfalista y esto puede ser un principio de acuerdo.

El tiempo me impide, como sería mi deseo, hacer un análisis y preguntar sus soluciones para problemas planteados en el sector agrario, industrial, minero, etcétera, aunque quedan graves preguntas en el aire. ¿Será posible variar la tendencia industrial que ha disminuido en este trienio en dos mil puestos de trabajo?, ¿cómo vamos a mejorar las comunicaciones con los ferrocarriles para - dos?, ¿qué política de medioambiente cabe mientras no exista una red de depuración que convierta en ríos o que ahora son cloacas?, ¿cómo superaremos el impacto económico producido por la entrada en la Comunidad Económica Europea, cuando nuestras importaciones han pasado de representar —datos del plan financiero de la Ley de Presupuestos—, del tres sesenta y ocho por ciento del conjunto nacional en mil novecientos ochenta y tres al dos cuarenta y tres por ciento en mil novecientos ochenta y cuatro?, ¿por qué no se trae a esta Cámara el definitivo Plan de Carreteras?. Ninguna definición he oído tampoco sobre Riaño o sobre la regulación del Arlanza, definiendo, como sería necesario, inmediatamente, los emblases alternativos al Pantano de Retuerta.

La creatividad cultural está bajo mínimos. La acción cultural de la Junta ha sido, en muchos casos, de empresario de espectáculos, ruinosa además, y carente de interés formativo, haciendo un pésimo uso de los efectivos humanos de la Consejería de Educación y Cultura. Y en relación al deporte, debía hacerse ya un plan orientado a la Olimpiada del noventa y dos.

Quisiera haber oído una precisión que no he escuchado: el criterio sobre el apoyo a los nuevos centros universitarios que yo relaciono con el problema universitario burgalés. No hay ciudad en ninguna Comunidad Autónoma de la importancia de Burgos con tal penuria de centros universitarios.

El difícil equilibrio entre Junta, Ayuntamiento y Diputaciones no está logrado, aunque la preocupación por resolverlos haya sido el hilo conductor del señor Nalda en su discurso y lo valoro positivamente; como valoro también positivamente la supresión de una Consejería y la Oficina del Portavoz. Los Delegados de Administración Territorial y los de la Consejería suprimida supongo que irán detrás y así empezaremos a superar la importante carga que significa los más de doscientos altos cargos hoy existentes. La Administración Autónoma requiere, evidentemente, toda la atención que le ha prestado Su Señoría, porque hay que dotarla del ritmo de que carece, pero nada se alcanzará si se actúa como hasta ahora. No existe en los funcionarios el orgullo de pertenecer a la Comunidad Autónoma y sería interesante hacer una encuesta para conocer cuántos funcionarios desearían, si pudieran, ser transferidos de nuevo a la Administración Central.

Su Señoría ha entendido, y lo ha entendido muy bien, que no basta con promulgar una Ley de la Función Pública, hay que ponerla en práctica con objetividad, sin que trascienda aquel espíritu de persecución contra los

cuerpos de funcionarios, que yo no pude siquiera quitar del preámbulo de la Ley y que yo todavía no alcanzo a comprender como el señor Nalda defendió a ultranza. La objetividad consiste en profesionalizar la Función Pública, respetar los méritos de los más de quince mil personas que componen la plantilla autonómica, igualar las retribuciones de los órganos centrales y los periféricos, etcétera, y terminar de una vez por todas con que los contratados cobren más que los funcionarios, no sólo por la injusticia que supone sobre los que han hecho su ingreso en la Administración por la vía reglada, sino por su efecto desmoralizador.

Yo espero, y con esto termino, que estos meses del mandato de Su Señoría sean suficientes para llevar a los funcionarios la serenidad, la confianza y la ilusión necesaria para que su trabajo tenga la remuneración añadida de la satisfacción personal.

En resumen, existen todavía diferentes o suficientes diferencias entre las convicciones políticas del señor Nalda y las mías, tantas como separan al socialismo del liberalismo progresista con cuya filosofía yo me identifico. Es difícil que estas diferencias políticas puedan salvarse y yo pueda apoyar el programa expuesto. Y tampoco pretendo, teniendo en cuenta mi modesta representación, que su programa se modifique hasta el punto de satisfacerme a mí y a los que piensan como yo en Castilla y León que, evidentemente, somos muchos menos que los socialistas. Pero de la misma forma que yo espero que el señor Nalda, tan pronto como sea investido sin mi voto, gobierne para todos los Castellano-Leoneses quiero también decirle aquí, públicamente, que aunque no cuente con mi voto en su favor en este momento, y aunque con una vehemencia no menor que la suya yo defienda ahora y en el futuro mis propias ideas, nunca mi postura será la de obstrucción y en todos aquellos puntos de confluencia, que procuraré incluso reforzar, mi esfuerzo estará siempre al servicio de la Región, sin dejar de defender dentro de ella los intereses de los burgaleses, gracias a cuya confianza estoy en esta Cámara. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Alonso Rodríguez.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Decía Miguel de Cervantes "más lástima una onza de deshonor pública que una arroba de infamias secreta". Tan sólo una onza, digo yo, y aún sin probar, han acabado con la vida política de don Demetrio Madrid. Es verdad que lo sentimos. Por eso, antes que nada deseo manifestar nuestro agradecimiento por los servicios que ha prestado a la Comunidad de Castilla y León y también lamentar el poco apoyo de los que deberían haberle apoyado; no quisiera para mí ni para ninguno de ustedes tener que decir algún día la expresión del profeta Zacarías: "yo fui herido en la casa de los que me amaban". No quiero seguir por este

camino, porque no quiero..., por respeto a la figura del Presidente saliente.

Y sin más preámbulos paso al tema que nos convoca. Mi intervención tendrá dos partes: en la primera una valoración sobre el programa presentado ayer por el candidato a Presidente, el señor Nalda. Y la segunda, nuestro pronunciamiento respecto a su candidatura.

Globalmente, considero que ha sido un buen discurso, una buena teoría y con muchas cosas dignas de alabanzas y apoyo por nuestra parte y también lagunas o silencios, algunas graves, otras menos graves. Me explicaré.

Estamos muy de acuerdo en que lo importante es conseguir lo que puede denominarse vertebración de la Comunidad, término referido a la cooperación entre Administraciones y Corporaciones de esfuerzos, dando cuerpo al amplio marco jurídico de que disfruta hoy nuestra Comunidad. Nos parece absolutamente positivo la colaboración con las Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes; estamos dispuestos a colaborar en ello.

Para conseguir el objetivo final de un auténtico servicio a la Comunidad de Castilla y León propone el señor Nalda los principios de objetividad, profesionalidad, publicidad y mérito. Absolutamente de acuerdo con esto. A estos criterios yo le añadiría uno más a fin de hacer posible los enunciados explícitamente: añadiría el de colaboración. La profesionalidad exige colaborar con las personas o instituciones que realmente valen o pueden aportar un servicio profesional, independientemente de que pertenezcan a un partido u otro; evidentemente, a ustedes les corresponde marcar las pautas, pero es necesario la colaboración. Esto mismo lo exige la publicidad, es decir, el carácter abierto y transparente de la gestión, la profesionalidad y la objetividad.

El objetivo final no es obtener un rendimiento social o económico para los gestores, sino un servicio a la Comunidad del que ha de poder contar con la aportación de los mejores profesionales y las mejores instituciones, aunque estén adscritos a otras agrupaciones políticas y sobre todo si no pertenecen a ninguna en concreto. ¡Ojalá! lo de usted, lo que usted se propone llegue a ser verdad, porque son persistentes los rumores en nuestra sociedad de que la Administración Pública puede convertirse o se ha convertido ya en una finca particular; son muchos los que suele aludir a algún caso concreto de su experiencia particular.

También consideramos muy acertada la pretensión de otorgar competencias y exigir responsabilidades. Es muy importante tener criterios claros, pero también lo es el de otorgar la capacidad de decisión a los gestores directos, es una prueba de confianza en ellos, permite una gestión más rápida y eficaz que ha de complementarse con un dar cuentas que impida abusos.

Consideramos también importantes las oficinas de información administrativa, de cara al ciudadano, pero es

mucho más importante el ofrecer servicios principalmente de infraestructura. No se puede dar información sobre lo que no se tiene o se hace. ¿Para qué crear oficinas de información agraria si se carece de una infraestructura de investigación agropecuaria de cara a la selección de semillas, de productos agrícolas adaptados a nuestra geografía y que puedan competir en el Mercado Común?. ¿Qué se está haciendo en este sentido?. ¿Qué estudios hay, por ejemplo, sobre la industria del mueble que afecta a muchos núcleos de la provincia de Valladolid, cuyo diseño ya no está a la altura de lo que hoy es vendible?. ¿No corresponde a la Junta el coordinar esfuerzos desde el diseño y financiación hasta promoción y comercialización? Es cierto que corresponde al sector privado, pero cuando algo afecta a toda una Región es preciso crear una infraestructura de planificación y colaboración. Son muchos los ejemplos que pueden aducirse. Lo que quiero decir es que no se puede comenzar la casa por el tejado; antes de crear lo que no se ve, los centros de información, hay que crear lo que no se ve..., antes de crear lo que se ve, quiero decir, los centros de información, hay que crear lo que no se ve: los servicios reales, la creación de programas y su ejecución. Hace falta mucha gente y no se puede contratar a todos los necesarios, pero sí es necesario el régimen de colaboración con especialistas y gabinetes de estudio.

También nos parece acertada la elección de objetivos preferenciales y evitarse actividades no estrictamente necesarias y no aconsejables con la escasez de recursos, pero esto ha de compaginarse con una fluidez en la Administración de los mismos, ya es francamente bochornoso que en esta Comunidad, en la que tanto está aún por hacer, hay que devolver dinero a la Administración Central del Estado porque no hemos sabido gastarlo, o que haya que hacer inversiones inútiles y gravosas con el dinero con el único propósito de cubrir el cupo de Presupuestos.

Consideramos también muy acertada la unificación de aquellas Administraciones que intervengan en los procesos de creación de empleo, a fin de obtener un mejor aprovechamiento de recursos, una simplificación del servicio burocrático y una reducción de gastos.

También consideramos positiva la intervención coordinada en la defensa de la naturaleza, pero el objetivo no es sólo impedir o paliar los deterioros, el objetivo ha de ser primordialmente positivo, creador. No basta atender a los incendios; un plan más global y urgente es el de la repoblación forestal, a fin de impedir la erosión progresiva de nuestras tierras, y crear cortinas de protección forestal en nuestros campos tan azotados por los vientos. Así se está trabajando en muchos países de Europa. ¿Es que tendremos que seguir repitiendo que los Castellanos, que el castellano es enemigo del árbol, porque como dice y advierte el dicho popular "quita tierra y no da pan"? La repoblación forestal es un trabajo urgente, no requiere una mano de obra cualificada y proporciona mucho empleo.

Respecto a sanidad y cultura estamos de acuerdo en lo beneficioso de la descentralización en orden a ofrecer un auténtico servicio social. En este sentido, considero que el objetivo no ha de ser el de socializar entidades u organismos, sino socializar servicios, los proporcionen entidades públicas o privadas. Todo lo que funciona bien y ofrece un buen servicio a la sociedad merece la pena que se apoye, particularmente, cuando cuentan con medios económicos propios deficientes y dedican su atención a los sectores sociales más desprotegidos. En este sentido, creo que es importante la palabra colaboración, exigir responsabilidades y controlar sí, pero colaborar.

Respecto a la actuación cultural, creemos que a los órganos públicos no les corresponde primordialmente crear cultura, sino ofrecer los medios para que los ciudadanos puedan crear y formar culturalmente a otros. A nosotros nos corresponde apoyar las iniciativas válidas allí donde se produzcan. Los organismos públicos deben cumplir una función subsidiaria allí donde sea necesario. La función de un Gobierno no es hacer cultura, sino promoverla. Usted habla de descentralización de la cultura en una escala que va desde el Gobierno Central a la Autonomía y de ésta a las Corporaciones Locales. Yo le sugiero descender un peldaño más y bajar desde las Corporaciones Locales a las asociaciones ciudadanas o populares.

En toda Europa se habla de recuperar el espacio social y cívico limitando los ámbitos de presencia de lo estatal o gubernamental. Esto nada tiene que ver con lo privado, sino precisamente con la autonomía de lo público, de lo social, ciudadano, popular, frente al Estado.

Respecto al tema de la sanidad también consideramos acertado su discurso. Me permito una sugerencia: se discute hoy si hay que dar preferencia a una medicina de investigación altamente tecnificada o más bien a una medicina de servicio social. En economía, usted sabe mejor que nadie que no hay milagros; si con los Presupuestos se prima una, va en detrimento de la otra. Considero necesario lograr un equilibrio para lo que es necesario una coordinación y control de recursos. Tiene que empezar a desaparecer de los fondos de los hospitales esos aparatos que son nuevos y no están en uso.

Consideramos también que en su programa de presentación, como el que usted ha hecho señor Nalda, no se puede tocar todos los temas. A pesar de ello, queremos hacer notar su silencio sobre dos temas particularmente importantes en estos tiempos en que vivimos: el tema de la tercera edad y el tema de los jóvenes marginados.

Las personas mayores sencillamente viven, a Dios gracias, pero honradamente hay que decir que todavía no se ha tomado en serio una planificación específica de servicios y atención a este colectivo tan importante, en el que dentro de muy pocos años ingresaremos nosotros y que cada vez es más amplio.

El otro tema es de los muchísimos jóvenes de la periferia de nuestras ciudades, con escasos medios adquisitivos y sin apenas posibilidades de trabajo, y nuestra sociedad tecnológica y consumista les invita, y tienen derecho, a disfrutar de las mismas cosas que puede disfrutar un ciudadano normal. Para ello, frecuentemente no pueden contar con más medios que la delincuencia que tanto preocupa a los ciudadanos. Es necesario un plan conjunto de educación especial y trabajo especial para la prevención de la delincuencia y rehabilitación de aquellos que con muy pocos años han caído en ella y viven en ella. No podemos dejar que su vida quede sentenciada nada más iniciarla.

Vayamos con otro punto. Estamos de acuerdo con el carácter beneficioso que representa para Castilla y León, así como para toda España, el ingreso en el Mercado Común. Como habían pronosticado algunos expertos, y hoy puede comprobarse en los agricultores y ganaderos, la integración en el primer momento no es beneficiosa para una zona con las características agrarias, agropecuarias de la nuestra. De todos nuestros productos hay excedente en el Mercado Común, los derivados de la leche, los vinos y cereales. Esta es una cuestión muy importante. Reconocemos el esfuerzo que se ha hecho de cara a la presentación de proyectos para la obtención de subvenciones de los distintos organismos de la Comunidad Económica Europea, pero el trabajo primordial de la Junta no es el de hacer estudios económicos para pedir ayudas, —y que no falten—, sino hacer estudios que planifiquen agrariamente y de investigación de productos y técnicas de producción nuevas que puedan ser promocionadas por la Junta, a fin de que nuestro campo pueda ser competitivo en Europa.

Quiero pasarme algunos temas porque veo que va llegando el tema... Me restan muchos más temas, pero los dos principales sería la vertebración de Castilla y León y la relación con el Gobierno de la Nación.

Un tema candente y aún no cerrado es el de la vertebración y unidad de Castilla y León en una misma Comunidad Autónoma. Es conocido el descontento de un sector social de León, descontento que no podemos desoír. Todos sabemos que el mapa político de nuestra Comunidad Autónoma se hizo más bien desde arriba, porque en verdad era más bien escasa la conciencia nacionalista. Se dió la paradoja de que se construyó una nacionalidad sin apenas nacionalistas. Prescindiendo de los motivos que indujeron a la vinculación de estas dos regiones en una única Comunidad, lo que quiero señalar es que ésta es una asignatura pendiente y que no corresponde al Gobierno Central el determinar, sino a los Castellanos y Leoneses a quienes concierne directamente el tema. Nosotros somos los que hemos de decidir y sancionar definitivamente si queremos una Comunidad o dos, si queremos vertebrar definitivamente Castilla y León o preferimos una separación amistosa, con buenas relaciones de vecindad. Lo que está claro es que no puede construirse una Comunidad sólida si a las lógicas dife-

rencias entre las distintas opciones ideológicas de los partidos hay que añadir sistemáticas oposiciones regionales. Creo que en beneficio de la convivencia es necesario que el pueblo de Castilla y León se pronuncie sobre el tema, al menos explícitamente nunca se lo han preguntado. Sea cual sea el resultado será lo que la mayoría considere más conveniente y eso es lo que importa; ésto beneficiaría a todas.

Respecto al segundo tema o al segundo punto, le diré, señor Nalda, que he escuchado con mucho interés el inicio de su discurso... Al inicio de su discurso señalaba, en un breve párrafo, que el tema de las relaciones de nuestra Comunidad Autónoma con el Gobierno Central de la Nación lo dejaba para el final. Esperé.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNANDEZ): Ruego al Su Señoría vaya dando por terminada su intervención.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Un minuto, señor Presidente.

Esperé al final de su discurso y no oí más que silencios sobre el tema, salvo unas palabras genéricas que en modo alguno acentúan la palabra descentralización como la ha acentuado en otras partes de su discurso.

En mi calidad de representante y portavoz de un partido nacionalista considero este tema particularmente importante, sobre todo cuando, como he explicado al principio, abrigamos serios temores de lo que realmente significa este cambio de Presidente y de Gobierno a tan solo unos meses de las elecciones. Le agradecería particularmente que explicara el carácter de nuestra vinculación o descentralización respecto al Gobierno Central. Hablar genéricamente sobre este tema es poco menos que decir nada para los tiempos que corren en la política nacional del Gobierno del partido que usted representa.

Ya he terminado mi valoración de su discurso, señor Nalda, pero permítame, antes de concluir, manifestar mi agrado por la supresión de la Oficina del Portavoz. Mi postura ha quedado clara a lo largo de las intervenciones que han tenido lugar durante estos últimos tres años. Le felicito.

Paso a manifestar ahora la intención del Partido Nacionalista de Castilla y León ante la propuesta de investidura de don José Constantino Nalda como Presidente de la Junta. Siento de veras que mi pronunciamiento no sea del agrado de usted, señor Nalda, pero es cuestión de principios. Aunque el programa lo considero aceptable teóricamente, —y ojalá se cumpla en muchos de sus aspectos—, aunque valoramos positivamente la capacidad de gestión del candidato, sin embargo, dado el carácter nacionalista de nuestro partido, nos separa particularmente el tema de las relaciones en el Gobierno Central, tema en el que vemos encuadrado también el de la innecesaria y onerosa dimisión del anterior Presidente. No se nos oculta el intento del Gobierno Central de controlar y sujetar desde Madrid a las Autonomías y nos tememos

mucho que usted haya sido llamado a representar el papel de fiel servidor de sus intereses centralistas del Gobierno de la Nación, legítimo, aunque...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNANDEZ): Señor Alonso Rodríguez...,

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Un segundo, señor Presidente.

... aunque ...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNANDEZ): Ha pasado el minuto de gracia. Ruego abandone la tribuna de oradores.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: La postura del Partido Nacionalista será de abstención.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNANDEZ): Por favor, abandone la tribuna de oradores.... (parte de la intervención sin micrófono).

Tiene la palabra el señor Nalda García.

EL SEÑOR NALDA GARCIA: Señor Presidente, Señorías. Ya había indicado a los tres Portavoces que han tenido el uso de la palabra que procuraría realizar dos bloques dentro del Grupo Mixto, incluso, pues, por agilización del debate. Entonces, en este momento paso a contestar a los tres oradores que han, que me han precedido, empezando por el señor De Fernando y en el orden realmente en que se han ido produciendo las intervenciones.

Inicialmente ha hecho una valoración sobre sus sorpresas e inquietudes y hacía una..., planteaba un tema que si que creo que deba de darle cumplida satisfacción, porque parece..., con toda la sinceridad lo exponía ante la Cámara, y es si la posible crisis, la posible sustitución en la Presidencia de la Junta de Castilla y León sería algo que fuese a pagar el pueblo castellano-leonés. Yo quiero dejar perfectamente claro, —y con esto también contesto algunas otras cuestiones planteadas en alguna de las intervenciones—, que la voluntad expresa tanto en mi discurso de investidura como ahora en este momento ante Sus Señorías es la de la culminación, como muy bien dice usted y como digo también yo en el discurso, del programa ofrecido por los socialistas en mil novecientos ochenta y tres. Por lo tanto, eso quiere decir que si en aquel momento ese programa contó con la mayoría del pueblo castellano-leonés ese pueblo castellano-leonés va a verse cumplidamente satisfecho en sus ilusiones y en sus aspiraciones y a ello, no le quepa a usted la menor duda, voy a entregar, como les decía ayer, lo mejor de mi mismo. Y es evidente que eso se puede hacer estableciendo..., como usted mismo señalaba y usted mismo indicaba, incluso me instaba a algunas correcciones; luego, por lo tanto, la continuidad es compatible con aquellas correcciones que sean precisas para a lo mejor acelerar más ese cumplimiento del programa y eso puede ser una corrección, o incluso para implementar algunas otras

actividades que no hayan podido realizarse hasta la actualidad.

Y con eso quiero indicarle que la línea de actuación planteada ayer con carácter genérico tienen que inscribirlo dentro de la misma línea de austeridad que se ha mantenido reiteradamente por la Junta de Castilla y León ante esta Cámara. Lo que ocurre es que, evidentemente, esas líneas de austeridad pueden sentirse o afectarse, o verse modificadas en función también del responsable que tenga, en un momento dado, que presentar ante ustedes el conjunto global de la acción de Gobierno. Yo creo que todas Sus Señorías permitirán y convendrán conmigo en que al menos esa persona que tiene que hacer de nuevo, o que tiene que ponerse o asumir unas responsabilidades de andadura de este Gobierno Regional, pueda tener la posibilidad de ajustar convenientemente esas medidas para que conduzcan a mayor grado de austeridad en función de los criterios que el nuevo Gobierno establezca.

Y creo que se confundió, ayer, si relee usted el discurso, no dije en ningún momento la palabra retoque, la palabra retoque sobre los Presupuestos. Hablé de modificaciones presupuestarias y dije también que, contando con la colaboración de Sus Señorías, podríamos estudiar qué modificaciones presupuestarias fuesen las más convenientes para que el presupuesto tuviera la adecuada tramitación, su adecuada aprobación e incluso, posteriormente, la adecuada gestión que creo que eso es lo más importante para Castilla y León. Por lo tanto, yo creo que dentro de eso es como hay que inscribir el acuerdo y que en ningún modo podemos establecer a priori, en este momento, cuál sea el mejor procedimiento. Yo estimo que el procedimiento dentro del curso normal establecido por la Cámara puede tener cabida sin tener que hacer ninguna otra cuestión de mayor calado, aunque Su Señoría puede entender que sí, es decir..., de todas formas lo que sí que quiero que quede perfectamente claro es nuestra disposición para estudiar con ustedes, con la Cámara, cuál sea el mejor procedimiento que nos lleve a ajustar el presupuesto del ochenta y siete a las nuevas previsiones que tenga el Gobierno que presida.

Me ha pedido que..., sobre algunos temas estatutarios y usted me dice que le extrañaba dada mi condición particular. Pues, yo le tengo que decir claramente, por si acaso, por si no ha quedado perfectamente explícito en mi discurso, que se dará prioridad al cumplimiento del Estatuto, pero en todos sus términos, en todos sus términos. Porque el Estatuto de Autonomía de Castilla y León hay que entenderle dentro del paquete constitucional que informa el Estado y, por lo tanto, desde esa perspectiva habrá también que realizar los desarrollos que sean oportunos del Estatuto y en esa..., en la medida que ello sea preciso yo creo y sé que lo voy a contar con la colaboración de Su Señoría; por ejemplo, en alguna de las leyes que usted ha citado y que yo mismo ayer también cité, aunque, evidentemente, dentro del conjunto general del discurso pueden haber pasado desapercibidas, pero algunas de ellas, sobre todo aquella que tiene una

mayor incidencia sobre los aspectos sociales y que, por lo tanto, va a afectar a una población posiblemente más necesitada, va a tener rápida y adecuada respuesta, me imagino, con el acuerdo también de esta Cámara.

Ha tenido una valoración que..., yo no me gustaría que siguiera insistiendo sobre ella y le voy a razonar por qué. Ha entendido, o por lo menos cree como negativo el que desde la Comunidad Autónoma se colabore aportando financiación a determinadas actividades que desarrolle el Estado dentro del territorio de la Comunidad Autónoma. Mire, mi opinión es todo lo contrario. Mi opinión es que si realmente los responsables de la Comunidad Autónoma estamos dispuestos a que mejoren, en todos sus indicadores y sus frentes, las necesidades o las prioridades de la Comunidad no debemos hacer ascos a la colaboración sea con quien sea y en las condiciones que sean precisas, todo ello si redundan en beneficio de colectivos importantes. Yo me atrevería a decir si Su Señoría hubiera estado en el caso de la Junta de Castilla y León, si se hubiera negado a facilitar una colaboración al INSALUD, por ejemplo, para poner en marcha determinados servicios asistenciales en un espacio territorial de la Comunidad particularmente sensible, lo cual conllevaba a un retraso en el programa, mientras que la colaboración de la Junta ha hecho realidad que esos ciudadanos de ese territorio puedan tener una asistencia correcta mucho más pronto. A mí me parece que se pueden decir unas cosas, pero realmente en el momento en que uno tiene la responsabilidad de atender a los ciudadanos en sus aspiraciones, en ese momento hay, a veces, que perder algunos pruritos para dedicarse con entrega y con seguridad a la resolución de los problemas. Quiero afirmar, por si ayer no quedó suficientemente claro, que la Junta de Castilla y León que presida estará siempre dispuesta a mantener esa misma línea de actuación. Cualquier actividad, aunque sea competencia de la Administración del Estado, que para que su implementación en la Comunidad pueda adelantarse, pueda rectificarse, o pueda acomodarse a los intereses de la colectividad de Castilla y León, necesite el apoyo de esta Comunidad y de esta Junta tendrá el apoyo de la Junta.

Mire, algunas de las afirmaciones que ha hecho respecto del desarrollo de la Ley de Relaciones no coincide exactamente con la opinión que consta en las actas, que es público y notorio puesto que se ha dicho ante los medios de información, que tienen los responsables provinciales que han acudido ya a las reuniones del Consejo de Cooperación de Provincias; no coincide en absoluto su valoración. Es posible que a lo mejor usted no posee datos completos sobre la materia, pero yo también le tengo que dar, que abundar sobre el discurso de ayer en que tampoco yo estoy satisfecho del cumplimiento total que estamos haciendo. Y es más, les voy a decir una frase textual. En una de las últimas reuniones se decía por uno de los Presidentes de Diputación allí presentes que estaban satisfechos y que, bueno, que esto era el inicio del camino y que se iba por un buen camino.

Cuando yo intervine le dije: mire, de lo que podemos estar satisfechos es que estamos poniendo los jalones de dirección, estamos indicando el camino, pero todavía no hemos entrado en él. Esa es la postura real y esa es la postura realista de ayer de mi discurso y de lo que yo ahora quiero transmitirles sobre esas afirmaciones por usted realizadas.

Recibo, por supuesto, con satisfacción, que eso siempre le agrada a uno, cuantas felicitaciones y enhoras buenas, y con esto también contesto a todos los demás que lo han hecho, se han producido por los tres intervinientes. Pero el hacer cumplir la legalidad fué ayer una frase expresa de mi discurso. Yo creo que dije exactamente algo así como que todas aquellas pautas o comportamientos que se alejasen del cumplimiento de la legalidad serían corregidas. Por lo tanto, yo creo, señor De Fernando, que ahí tiene usted un cierto grado de satisfacción.

El señor Montoya Ramos ha hecho una intervención a la que yo no estaba acostumbrado, y esa es la verdad, porque en el fondo siempre, desde su postura liberal y en principio como buen liberal, es en cierto modo optimista. Sin embargo, lo de hoy ha sido no el liberal progresismo, sino el liberal catastrofismo. Yo creo que desde esa postura es muy difícil que nos podamos entender. Es posible que a usted, bueno, le agraden determinadas formas de ser de mi carácter, —y se lo agradezco también—, pero no podemos debatir sobre unos datos que han sido totalmente tergiversados; unas veces se usaban datos absolutos, otras veces datos relativos. Le voy a dar uno simplemente, uno, "como muestra bien vale un botón" dicen en nuestras tierras. Miren, la financiación por habitante que usted decía..., y como ha dicho la cifra y esto ha salido y me imagino que lo conocen los ciudadanos yo quiero también quedarla aquí perfectamente clara. La financiación por habitante que se propone para mil novecientos ochenta y siete supone para Castilla y León del orden de veintitrés mil pesetas por habitante. Eso sí que es correcto, no las veintitrés que usted decía, veintitrés mil. Y ahora diríamos, bueno, ¿y eso en qué orden nos coloca?. Pues, fíjense, en el orden tercero de las Comunidades Autónomas del 143; es decir, la primera Comunidad es Extremadura, la segunda Comunidad en pesetas por habitante Castilla-La Mancha, la tercera Castilla y León y luego siguen el resto, que se las podía dar también a Su Señoría para que lo tuviera.

Pero yo creo que ése sí que es un comportamiento solidario, yo creo que en eso sí que la financiación también, de las Comunidades Autónomas, no solamente es la Ley del Fondo, sino el conjunto general de la financiación autonómica está cumpliendo el principio de solidaridad. Y, por favor, no me mezcle usted las pesetas por habitante de las Comunidades del artículo 143 con las pesetas por habitante de las Comunidades del artículo 151, entre otras razones porque usted mismo sabe que el nivel competencial es totalmente diferente. Nuestra

Comunidad, por ejemplo, no tiene todavía la transferencia de Educación y es un paquete muy importante siempre de la actividad del Estado. Y tampoco nuestra Comunidad tiene la transferencia de la Sanidad General, el INSALUD, que también es otro paquete muy importante de la actividad del Estado. Por lo tanto..., sin embargo, si quieren les voy a dar las pesetas por habitante de Cataluña, pero ¡jojo!, sabiendo que Cataluña tiene todo ese paquete de competencias, competencias en Educación y Sanidad para cuatro millones largos de habitantes, casi cinco millones de habitantes. Cataluña tiene treinta y seis mil pesetas por habitante. Bueno, yo creo que, cuando las cifras se dan deben de darse con corrección. Entonces, yo, por favor, no quisiera entrar en ese debate minucioso de la cifra, porque posiblemente pudiéramos todos confundirnos.

Yo creo que éste es un planteamiento de fondo político, yo creo que usted ha estado hablando continuamente de la modernidad y hablaba desde su postura, según dice, progresista. Es que desde esa misma modernidad es desde la que hay que entender el discurso pronunciado por mí ayer.

Cuando usted habla de las universidades. Mire usted, los criterios de las Universidades no hay que irse a criterios localistas, lo que hay que irse es a criterios de capacidad de investigación de esas Universidades, lo que hay que irse es a criterios de funcionalidad de la Universidad, lo que irse es a criterios de valor añadido que entregan esas Universidades. Y yo creo que en eso, si lo discutimos fríamente y sin el calor de esta sala, a lo mejor llegamos a muchos acuerdos, porque para ello no hay que inventar nada y usted lo sabe. Simplemente tenemos que traer algunos modelos que parece ser que funcionan en esos mundos de Dios y donde jamás se plantearon esos tratamientos localistas. Sí que se planteó una Universidad eficaz, no solamente transmisora de enseñanzas y productora de títulos, sino una universidad capaz de producir ideas, de entregar nuevas orientaciones, de producir un nivel de calidad en la investigación al que todos los universitarios de este país estamos aspirando. Pero lo que ocurre es que el desperdicio, esto no puede conducir nunca a la eficacia. Hay que conducir a la eficacia por las vías precisamente que otros pueblos han andado antes y eso sí que es hacer modernidad. Por lo tanto, señor Montoya, yo le pediría que, lejos de buscar matices localistas en las personas, en los grupos, busquemos la eficacia en las gestiones; empiece a abandonar los síndromes de no sé donde, porque hay otros síndromes también. Yo creo que debemos perder de vista toda esta situación, porque con eso usted al final a lo que conduce a la gente es al desasosiego, al desánimo, y luego dice, hombre, cómo van los empresarios, cómo van a producir, pero si en la letra de su discurso es imposible que usted produzca la confianza necesaria porque lo está viendo todo con unos cristales cubiertos de humo, de manera que lo veo absolutamente negro; desde esa perspectiva, señor Montoya, le pediría de verdad que empezara

por lo menos a ir matizando, a pasar a un gris en su color de gafas, porque ya ahí, dentro de ese gris, pues, a lo mejor todos pegábamos el empujón y de verdad aparecía ese esfuerzo solidario que permita salir a esta Región adelante.

Hay algunas cuestiones que ha planteado el señor Alonso Rodríguez, en las cuales realmente, es decir, en todas aquellas que ha coincidido, pues, evidentemente, yo paso, pero sí que me gustaría hacer dos matizaciones.

Se ha afirmado una vez que ha habido que devolver no sé qué cantidades, yo no sé cuáles serán sus datos, porque no ha sabido gestionar o porque no ha podido o porque..., no sé cómo lo ha dicho Su Señoría, la Junta de Castilla y León materias transferidas o créditos transferidos. Tengo que afirmar con toda la rotundidad que eso no ha ocurrido nunca. Por el contrario, hemos incorporado, y Sus Señorías lo conocen, muchos créditos que, no gestionados en tiempo y forma en su debido momento por los Ministerios o los gestores correspondientes, se han incorporado a los presupuestos de la Comunidad Autónoma. Primera cuestión que yo quería, por lo menos, quedarle perfectamente clara.

Segunda cuestión. Yo creo que en este momento el mapa autonómico hay que decir claramente que está cerrado, porque así lo establecen las sentencias del Tribunal Constitucional y por otra razón Señoría: porque cerrado ese tema nos pondremos a trabajar todos juntos para sacar una colectividad, que está por encima de los intereses particulares de cada uno de nosotros, sacarla adelante de su situación de siglos. Ese es el problema, ésa es nuestra Comunidad: Castilla y León juntos, porque forman una unidad solidaria desde hace miles de años y desde ese momento y desde esa actitud hay que ponerse a trabajar solidariamente juntos para sacar todo el territorio de la Comunidad adelante.

Finalmente, yo quiero terminar con una matización muy breve, que es un poco al hilo de una de las palabras o de las frases dichas por el señor De Fernando. Se lo he dicho al Grupo Popular, se lo digo a ustedes también. Los que me digan no en la investidura agradecido también a ello, porque eso también lo entiendo positivo para nosotros y para nuestro Grupo. Los que dicen abstención también agradecidos a su postura, porque en ningún momento sé que van a renunciar, ni unos ni otros, a ese aspecto crítico que ustedes han estado desarrollando hasta aquí. Pero, mire, de verdad, si iban a decir sí por mi humilde persona no lo digan, porque yo aquí no soy más que una persona a la que el Partido Socialista Obrero Español le encomienda en un momento dado una tarea. Y es esa tarea, ese programa, el que yo deseo llevar a cabo y en función de él es en el que deseo que ustedes se pronuncien con total libertad. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor De Fernando.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Señor Nalda, voy a contestarle por el orden en que me ha hecho referencia.

Habla usted, en primer lugar, de la crisis y yo creo que no me ha entendido lo que yo le he dicho. Usted dirá la crisis..., y voy a decirle sus palabras textuales: "que después será la voluntad expresa la culminación del programa socialista"; eso ya lo sé yo, eso ya lo he dicho yo, que usted lo dijo en último lugar. Mi preocupación por la forma en que el Partido Socialista Obrero Español ha hecho esta crisis no es por la culminación o no del programa, ¡ojalá! ¡ojalá!, que eso llevarse a la consecución... terminación del programa. Mi preocupación es por lo puramente administrativo. Y le he dicho que a ver si usted tiene el acierto de parar alguna cadena más de dimisiones, o de nuevos nombramientos de los que entren, porque a mí no me preocupa el aspecto político que ustedes en su programa, sea Consejero más de un sector o más de otro; me da igual. Lo que me preocupa es el ciudadano que tiene pendiente durante doce meses de cobrar una subvención y ahora se le retrase otros doce, me preocupa el ciudadano que tiene pendiente algo puramente administrativo. Y lo dije al principio de mi intervención: si esta crisis producida por la digna dimisión del Presidente, señor Madrid, se hubiese resuelto con la Presidencia, pues, esto no habría ocurrido. El problema es las consecuencias posteriores y eso es mi preocupación.

Ha dicho usted luego una cosa totalmente contradictoria en su discurso de ayer. Ayer, y lo he dicho antes, usted se desmarcaba, pero bastante claramente, de la línea de actuación del Gobierno anterior y viene usted ahora a decirme que el Gobierno que forme va a seguir con la misma línea de austeridad; apañados estamos, señor Nalda, ahí sí que tiene usted una grave contradicción. Si de algo hemos acusado aquí, en estas Cortes, todos los Grupos de la oposición era de falta de austeridad. Y usted ayer empezó diciendo: voy a suprimir el órgano asesor del Presidente, voy a suprimir la Oficina del Portavoz, es decir, los gastos que considerábamos..., y ahora viene usted a decir que van a seguir en la misma austeridad; apañados vamos.

Cuando yo he dicho ligeros retoques, no, usted dijo la palabra ligeras modificaciones. Mi preocupación hoy sigue sin contestarme. Yo creo que no se pueden hacer apaños en las Cortes en los Presupuestos. Usted presenta una refundición de dos Consejerías, usted nos va a presentar, si continúan esos Presupuestos, una discusión de unos Presupuestos que van a ser imposibles de cumplir y le he dicho que yo a ese juego no me ofrezco. Según la Ley de Presupuestos y cada vez que hemos querido intervenir se nos ha contestado que era siguiendo igual que la Ley Presupuestaria española. Bueno, yo me niego a participar en un juego de acuerdos donde nos vayamos a saltar la ley, dónde aquí, por no retirar los Presupuestos, vayamos a cambiarlo. Usted puede hacer dos cosas: retirar los Presupuestos y presentar otros nue -

vos por Consejerías, o si entran en discusión, tal y como están los discutiremos tal y como marca la ley y no caben más apaños.

Yo comprendo su problema. Si usted los retira hasta Marzo no los va a tener; un mes para aplicarlos. Si no los retira, se lo he dicho antes, imposible; usted necesita, para lo que dijo ayer, para lo que apuntó, mil millones más de pesetas en Agricultura. Claro, usted puede tener la salida de que luego la Junta de Consejeros acuerda el trasvase; bueno, pero es que si eso lo vamos a pensar de antemano yo me niego a trabajar en los Presupuestos.

Me ha hablado de los servicios sociales, que cuando yo le he dicho, de las cosas pendientes que le quedaban, yo le aconsejaría, señor Nalda, que el anteproyecto de ley o el borrador de ley que haya lo retire, por su propia filosofía. Parece, a mi entender, difícil de entender que una Ley de Servicios Sociales dirigida por un partido, propuesta por un partido socialista parta de una filosofía política de que en Castilla y León no hay pobres. Mire usted, esa es la filosofía del anteproyecto que ustedes tienen; retírele, empiécele, cambie de filosofía y contará con nuestro apoyo.

Y hay una cuestión, dos cuestiones me quedan, señor Presidente, se me está acabando el tiempo. Una, mire usted, me ha dicho la opinión de un Presidente de Diputación o representante y la asumo. Yo comparto la suya, señor Nalda, estamos en el inicio, no en el buen camino. Desde luego, yo le puedo decir una cosa: sin saber quién ha sido ese Presidente de la Diputación, si hubiese sido del C.D.S. yo le hubiese dicho "dedíquese a funcionario". Un señor que es capaz de decir que estamos en el buen camino de cooperación, llamándole usted... porque no sabe distribuir el dinero que va de aquí, que se lo... con su Delegado, dedíquese a funcionario, señor Presidente. Estoy más bien con usted, estamos en el inicio, pero un inicio, señor Nalda, que cuando se hace una descentralización administrativa es con un criterio central: ahorrar costos, y la sorpresa en los Presupuestos del ochenta y siete es que en su Consejería de Presidencia va un aumento de costos en personal para atender el servicio de centralización; curioso. Señores, no descentralicemos; si nos va a costar más dinero a los castellano-leoneses no... Así viene, señor Nalda, en sus Presupuestos: aumento de personal para atender a los servicios de cooperación con las Diputaciones. O sea, que ahora que descentralizamos servicios nos cuesta más dinero.

Finalmente, le diría que no comparto su opinión en cuanto a la colaboración del Estado, del Gobierno, no del Estado, bajo sus premisas. Yo quisiera verle si el Gobierno de la Nación fuese de un Grupo distinto al suyo. Estamos en una lucha permanente, lucha leal, Instituciones Autonómicas-Gobierno a la hora de las transferencias. En Castilla y León todos reconocemos nuestra escasez de recursos y no tenemos para atender lo nuestro, y vuelvo a decir: más de cien millones al año se dedican a lo que el INSALUD debía hacer. Hombre, mire usted, si

yo hago un esfuerzo hágalo usted; no, el INSALUD se ahorra todo y todo lo ponemos nosotros.

Finalmente, señor Nalda, quizá no me entendió cuando yo le dije a José Constantino Nalda fuera de aquí, fuera de aquí, yo le hubiese creído la totalidad de las cosas que dijo. No era distinto que mi voto fuese por ser el señor Nalda o el candidato del partido socialista. Lo que le dije: señor Nalda, como partido y por sus actuaciones han perdido nuestra credibilidad; permítame que al menos me quede la duda que en aquello que usted ha dicho está totalmente de acuerdo conmigo, o yo con usted, dude porque lo ha dicho en este estrado, como candidato del partido socialista, no como José Constantino Nalda. Muchas gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Montoya Ramos.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. El señor Nalda me ha acusado de hacer catastrofismo, me ha llamado liberal catastrofista y no sé qué cosas más. Señor Nalda, yo no he hecho catastrofismo, no he hecho catastrofismo. Yo he señalado unos datos que usted no me ha contradicho más que en un punto, en la financiación autonómica. Efectivamente, yo he dicho unas cifras que se referían a miles de pesetas por habitantes y yo he dicho pesetas, tiene usted razón. Esto no desvaloriza, sin embargo, que la financiación por habitante en nuestra Región sean veintidós mil quinientas o veintitrés mil, como usted ha dicho, y sin embargo en Cataluña, usted también lo ha dicho, son treinta y seis mil, yo no lo he señalado y también sé que allí tienen otras competencias a través del artículo..., asumidas a través del artículo 151. Yo no sé si Canarias también es otra Comunidad Autónoma que ha ido por el 151, a lo mejor yo tengo un lapsus en estos momentos y me parece que no, y yo tengo unos datos publicados por la prensa, que tampoco sé si son ciertos, tampoco sé si son ciertos porque no tengo más fuente de información: "El Norte de Castilla", tengo aquí los datos. Y en Canarias, para una población que yo he apreciado según las estadísticas de un millón y medio aproximadamente de personas, tiene sesenta y ocho mil pesetas, sesenta y ocho millones quinientas sesenta y siete mil pesetas, según datos de "El Norte de Castilla"; a lo mejor están equivocados, a lo mejor Canarias no fue por el 143 y fue por el 151, a lo mejor Canarias tampoco tiene gobierno socialista. Yo no sé, a lo mejor yo estoy equivocado, pero yo le he señalado estos datos comparativos con una simple comparación y, sin embargo, los canarios votaron en contra, votaron en contra. A mí me parece que esto es digno de señalarse y yo lo quiero señalar.

Nada me ha dicho, en cambio, de los datos que le he dicho sobre el paro, que yo he tomado como comparación el primer trimestre de las encuestas de población activa del Instituto Nacional de Estadística, porque las del se-

gundo trimestre eran más desfavorables. Y además si yo hubiera utilizado las del segundo trimestre ha habido un cambio de sistema y hubieran estado deformadas, por eso he utilizado las del primer trimestre del sesenta y tres..., del ochenta y tres y las del primer trimestre del ochenta y seis; si hubiéramos tomado las del segundo eran todavía más desfavorables, el paro ya no era el treinta y seis con nueve por ciento de aumento sino el cincuenta y tres y pico. Entonces, estos son los datos; ahora, señalar estos datos..., usted me dice que "usted es un pesimista". Pues, mire usted, a lo mejor yo soy más optimista que usted, Señoría, que no se ha atrevido a tomar estos datos. Yo me he atrevido a tomar estos datos y yo quisiera que usted entendiera que en mi pesimismo lo que hay es un atisbo de esperanza. Yo lo que he querido decir es que esto es lo que hay que superar y que yo lo que quiero y lo que deseo es que el Gobierno que usted va a presidir lo supere. Hay esta esperanza, hay esta esperanza al recoger estos datos en mí; si usted no lo ha sabido ver, si usted, por el contrario, prefiere esconder la cabeza debajo del ala y huir de la realidad, pues, yo lo siento mucho, pero yo he querido tomar unos datos, apoyarme en ellos, en los mismos que me he apoyado para decir que la población activa en el sector industria ha disminuido en este período en dos mil personas. Estos son los datos del Instituto Nacional de Estadística; pueden estar mal. Yo, si usted lo quiere, le dejo los datos como han sido tomados y usted tendrá la ocasión de comprobarlos, pero no me diga que yo los tergiverso, porque yo no he tergiversado ningún dato.

Me ha contestado a muy pocas cosas más. Yo planteo aquí una serie de problemas; el tiempo de que dispongo es muy corto y lo he tenido que hacer deprisa y he tenido que dejar puntear alguno de ellos. Usted me ha cogido el tema de la Universidad y me ha acusado de falta de modernismo, porque la Universidad hay que hacerla con criterios funcionalistas, me ha dicho, hay que tener en cuenta el valor añadido, hay que tener en cuenta los modelos que funcionan para una Universidad eficaz. Entiendo que todo eso hay que tenerlo en cuenta y no se lo discuto, pero al mismo tiempo hay unas demandas, hay unas demandas de centros universitarios en sitios concretos de nuestra ciudad, de nuestra Autonomía, que no se oponen a estos principios o yo entiendo que no se oponen a esos principios, que de alguna forma tienen que ser atendidas no por nosotros, sino por la Administración Central, pero también de alguna forma nosotros tenemos que presionar a esta Administración Central para que lo atienda.

Nada me ha dicho de los ferrocarriles, que es otro tema del cual nosotros tenemos que presionar a la Administración Central y que no podemos cruzarnos de brazos por esos mil kilómetros de ferrocarriles cerrados. Si decir esto es ser pesimista, pues, sí, yo soy un pesimista. Pero a mí me parece que es mucho más pesimismo el que demuestra Su Señoría cuando dice, nos decía ayer en su discurso..., yo no tengo aquí la frase textual, pero nos hablaba algo así que los Castellano-

Leoneses vivirán y gozarán en tanto en cuanto existan, el mejor funcionamiento de las Administraciones Autonómicas, una cosa así creo que nos decía usted en su discurso de ayer. Bueno, yo, sin embargo, no tengo esa confianza que usted tiene en el buen funcionamiento de la Administración Autonómica, que no quiere decir que no lo desee que funcione, pero que no es suficiente porque la vida y el gozo de los Castellano-Leoneses están en muchas más cosas además de en el buen funcionamiento de la Administración Autonómica. Y ahí se diferencia, pues, también mi espíritu liberal de su espíritu más centralista, más intervencionista, más paternalista si quiere; ahí está la creencia en una acción pública, en una actuación privada, que es lo que yo digo que he echado en falta en su discurso, que no se cuenta con los millones, con los dos millones y medio de Castellano-Leoneses, a los que se les dice: ustedes vivirán mejor y ustedes gozarán en tanto en cuanto la Administración Autonómica que nosotros vamos a dar va a ser mejor. Y yo digo, señor Nalda, no es eso; habrá que procurar a que estos Castellanos-Leoneses vivan y gocen mejor porque nosotros les vamos a ayudar a ese esfuerzo, que van hacer ellos también, para conseguir esa vida digna y ese goce de esa felicidad que tanto usted como yo les deseamos.

Y pocas cosas más, pocas cosas más me ha contestado Su Señoría de todo lo que yo he apuntado en mi breve intervención. Comprendo que es una breve intervención que he tenido que hacer, pues, con cierta ligereza, porque el tiempo, la premura del tiempo me lo exigía, a lo mejor con alguna imprecisión como ésta que me ha señalado, pero que no hay ninguna imprecisión en los fundamentos, en lo básico, no hay ninguna imprecisión. Y que a mí me hubiera gustado haber escuchado de su boca esa esperanza que usted dice que a mí me falta y que yo he querido esta tarde y aquí venir a buscarla y encontrarla justamente en el programa de Gobierno que usted, con ese equipo que va a formar, nos pueda ofrecer. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Alonso Rodríguez.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Señor Nalda, yo voy a repetir una frase que solía decirme con mucha frecuencia don Claudio Sánchez Albornoz: "Castilla y León vive un proceso pintoresco y grotesco". Yo le digo a usted, extrapolando más o menos el sentido, que aquí no hay nada cerrado y para mí considero cerrado el proceso autonómico de Castilla y León en las nueve provincias; iría a más: a Logroño y Santander si en eso usted..., estamos de acuerdo.

Pero, bueno, el hecho viene así. Si a usted le dicen que hay que organizar de que León sea independiente usted acepta y no me diga que no, porque yo tengo..., al lado suyo hay algún Consejero que le ha puesto pues muy mal pues es un íntimo amigo. Vamos a hablar claro y sincero.

Todavía aquí no tenemos la Capitalidad de la Comunidad de Castilla y León y eso es preocupante, porque miles de funcionarios todavía no saben dónde comprar su piso de vivienda, porque el día menos pensado se la

pueden llevar a Burgos y no pueden hacer una inversión que consideran para toda la vida. Aquí no hemos cerrado todavía cuál es la Capitalidad de Castilla y León y nos obliga el Estatuto, en la primera sesión creo recordar, nos obliga a tomar el acuerdo sobre la Capitalidad, por tres cuartas partes que aquí es difícil que se pongan de acuerdo..., aunque aquí todos van a ganar las elecciones, porque hace cosa de pocos meses aquí había un Procurador de mi Grupo que su partido iba a ganar las elecciones y sacó lo mismo que los nacionalistas, muy pocos votos... y todo el mundo, ustedes estaban preocupados de que ganara. Vamos a ser sinceros.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNANDEZ): Silencio por favor.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Y usted no es un militante simple del Partido Socialista, señor Nalda, olvídeselo. Desde mañana que usted, —esperemos y deseemos para que esto no se alargue mucho en el sentido, en el bochorno que estamos dando a nivel de fuera de la Comunidad de Castilla y León—, es el Presidente de la Comunidad y es el Presidente de todos los Castellanos y cualquier falta que usted cometa, que sea pública, nos afectará a todos los Castellanos; no lo olvide. No puede ser un simple miembro del Partido Socialista, es el Presidente de la Comunidad de Castilla y León; en su casa será marido pero fuera de casa es el Presidente de la Comunidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNANDEZ): Silencio por favor. Recuerdo a la Cámara que la dignidad de la Cámara no solamente depende de quien tiene el uso de la palabra, sino también de quien escucha. Puede continuar.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: No hay duda de que el estatus social de cada persona va unido al comportamiento y al cargo que ocupe en cada circunstancia. Yo me refería en buen aspecto que usted, cuando va a casa, es padre de familia y es miembro de una Comunidad cerrada; cuando sale a la calle, se sube en el coche oficial y va a la Junta es usted Presidente de toda la Comunidad, eso quiero indicar que va al sentido de mis palabras; hay personas que a lo mejor, pues, no están capacitadas para comprender lo que quería decir, pero es en ese sentido de la palabra, que usted... Bueno, que yo siento envidia, envidia, cuando hablo con un Presidente de una Comunidad de primera como es Cataluña, y yo he cenado con el señor Presidente de la Comunidad, Pujol, y con un miembro ministro de su gobierno, el señor Ordoñez, y cuando el señor Ordoñez le dijo "cómo me dirijo a usted, como venerable o como presidente..." o tal, dice "a mí me da lo mismo que te dirijas como quieras, yo sé que soy el Presidente y como tal me comporto".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNANDEZ): Señor Alonso Rodríguez, se le ha terminado el tiempo. Abandone la tribuna de oradores, por favor.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Vale, gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Nalda García. Silencio por favor.

EL SEÑOR NALDA GARCIA: Muchas gracias, señor Presidente, Señorías. Muy brevemente para contestar, por la cordialidad y la cortesía, a algunas de estas últimas intervenciones.

Yo creo que el señor De Fernando coincidirá que algunos de esos ejemplos que ha puesto no son de hoy, algunos de esos ejemplos es posible que puedan empezar a tener soluciones, pero son problemas que vienen arrastrándose y muchas veces no debidos a voluntad de ningún modo de los responsables de la Junta. Hay otras causas que usted conoce también, y otros defectos que hay que corregir y que habrá que intentar hacer el esfuerzo para su corrección.

Mire, yo creo que en cuanto al tema de la modificación presupuestaria, que sigue insistiendo y que ya me promete, pues, el cataclismo de su no colaboración, tengo que decirle, evidentemente, que está haciendo unos apriorismos sin ningún justificado previo, sin ninguna cuestión que lo pueda justificar. Y está además viendo malas intenciones por todos los sitios o que alguien le va a intentar a usted manipular, usar. Es decir, yo creo que todo eso es bastante dramático lo que usted plantea, pero en modo alguno obedece ni a la realidad de lo expuesto por mí ayer ni lo que he dicho tampoco hoy en esta tribuna.

Me da unos consejos que le agradezco. Hombre, si somos a veces tan ocultistas y oscurantistas, pues, me extraña que usted ya conozca el anteproyecto de ley, de verdad, o algo ha ocurrido; o es que somos excesivamente transparentes a veces y tenemos suficientes lazos y conexiones. Yo lo que le puedo asegurar, señor De Fernando, es que ese proyecto de ley, cuando llegue a esta Cámara como tal proyecto, vendrá de conformidad con lo que ya han aprobado estas Cámaras y que ya existe en la legislación que nosotros mismos nos hemos dado para todo ese sistema donde se impliquen las relaciones entre Administraciones.

Le vuelvo a agradecer lo que decía. Dice, bueno, es que la actitud del Partido Socialista me ha hecho que yo haya perdido la confianza. Perdóneme que le diga: es que para mí el C.D.S. todavía no la ha ganado.

Señor Montoya, dos aclaraciones. Realmente, la población activa regional, yo le voy a decir, es una cantidad muy pequeña, minúscula, pero ha crecido, del segundo trimestre del ochenta y uno al segundo trimestre del ochenta y seis, en diecisiete mil setecientas personas, en todo el ámbito de esos trimestres. Por eso le estoy diciendo que no se pueden utilizar cifras parciales; usted trae unas, yo otras, y ¿qué?, aquí al final, ¿quién se entera?. Usted me enseña un papel, yo le enseño otro. Mire, de verdad, lo que tenemos que hacer sobre esas cifras, en lugar de apedrearnos con ellas, es sentarnos a reflexionar sobre si ellas están realmente reflejando la realidad de la Región. Y ayer hice un llamamiento claro en el cual tienen que intervenir los agentes sociales y tienen que intervenir agentes económicos. Y ese llamamiento claro creo que nos puede dar la solución de si todas esas cifras con las que nos apedreamos son un reflejo de la sociedad Castellano-Leonesa; si lo son, qué medidas hay que tomar para corregirlas, y si no lo son también habrá que decirlo o mirar a ver por qué se está

produciendo esa situación de desequilibrio en las cifras. Por lo tanto, respeto que las suyas sean correctas, respéteme también que las mías lo sean.

Una aclaración, porque me ha estado diciendo reiteradamente estos son los datos que yo tengo; dice es que Canarias fue por el 151 o fue por el 143. Le aclaro correctamente el término. Por el 151 fueron tres Comunidades y por el 143, con Ley Orgánica de Transferencia, las famosas LOTRAVA y LOTRACA, las Comunidades de Valencia y Canarias. Con lo cual, a través de esas leyes orgánicas que se aprobaron en el mismo momento que se aprobó el Estatuto, esas dos Comunidades adquirieron el mismo nivel de competencias que si hubieran ido por el 151. Por lo tanto, a nivel competencial hay cinco Comunidades homogéneas, que son las que le he citado, y hay otras doce que van por el 143 y, por lo tanto, tampoco se puede comparar el tema canario. Pero como ha salido varias veces yo creo que tampoco nuestros compañeros de Canarias se han sabido explicar. El problema de su voto no, no es un voto no a ese modelo de financiación que está consensuado y acordado y que a todos nos ha parecido, incluso con el tema del artículo 15 de la LOFCA que citaba antes, como un encuentro entre los diversos intereses contrapuestos de las diecisiete Comunidades españolas. Es que su problema está en su propio sistema de financiación, porque Canarias está realmente fuera del sistema fiscal y financiero, incluso de incentivos, incluso de conexión con la Comunidad Económica Europea. y ahí es donde está el problema y el problema es de adecuar en este momento, cuando empieza a verse panorama global de financiación,

cómo se incardina la Comunidad Canaria con el resto de las Comunidades en un esquema de igualdad. Esa es la razón, señor Montoya, y no otra y eso es lo que, realmente, a lo mejor ha faltado explicación.

Voy a finalizar con dos referencias a algunas cuestiones que ha dicho el señor Alonso Rodríguez y es... la primera la siguiente. Nuestro partido, por ahora y creo que por siempre, por su propia formación como partido y por dónde proceder y de dónde procede este partido, nunca se tomará ni propondrá medidas de irracionalidad como las que en esta tribuna usted estaba diciendo. Primera cuestión.

Segunda cuestión. Tengo que decirle que yo seré Presidente, —si los votos de esta Cámara así me lo otorgan, lo mismo que lo ha sido mi antecesor—, de todos los Castellanos y Leoneses, pero no por eso renunciaremos, ni él ni yo, a ser socialistas. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNADEZ): Muchas gracias, señor Nalda.

La sesión se reanudará mañana a las diez y media de la mañana. La votación tendrá lugar a las doce de la mañana, si para esa hora se ha terminado ya el debate. Si no se hubiera terminado el debate tendrá lugar la votación inmediatamente después de la terminación del debate.

Se interrumpe la sesión.

(Se suspende la sesión a las veintiuna horas).

(Comienza la sesión siendo las diez horas cuarenta y cinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNANDEZ): Se reanuda la sesión. Tiene la palabra el señor Gil Nieto.

EL SEÑOR GIL NIETO: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Es la segunda vez en esta Legislatura que tengo el honor de intervenir en un debate de Investidura. La primera fue en aquel Convento de Santa Clara. Sede entonces de las Cortes de Castilla y León, Sede Provisional, y eran las más otras circunstancias políticas, muy diferentes a las que hoy me encuentro.

Ahora estoy desvinculado de cualquier tipo de disciplina ni mandato imperativo alguno y, por ello, podemos permitirnos mayor independencia de criterio que en la anterior circunstancia y lograr creo yo, en definitiva, una mayor objetividad que antes a la hora de decidir el voto.

Tengo que admitir de antemano que no encuentro ninguna razón válida para mostrar mi oposición a la Investidura del candidato. No sólo porque es el único propuesto sino porque lo es por el Grupo Mayoritario de la Cámara. Apriorismos y fanatismos fuera, negarse a esta Investidura me parecería un gesto inútil e ineficaz, un intento estéril de impedir el normal tránsito, traumático o no, entre dos Gobiernos dentro de una misma Legislatura en la que la mayoría parlamentaria no ha sufrido prácticamente variación. El simple juego de las mayorías parlamentarias y el respeto y reconocimiento de que esta Cámara es representación de la voluntad popular convertiría sin más este debate de Investidura en un puro trámite si no hubiera alguna razón de estrategia de partido de nivel menor o alguna razón de fondo que hiciera el Programa de Gobierno ofrecido, o imposible de cumplir, o incompatible con el bien común.

En el discurso de Investidura y en su Programa de Gobierno ha renunciado el candidato —a mi entender de modo positivo— a limitarse a prometer o a realizar un Gobierno de transición, lo que para nosotros hubiera sido un motivo más de criticar en el futuro.

La situación política, económica y social de nuestra Comunidad no permite perder ni una hora de esfuerzo al que tenga la responsabilidad de gobernar; cuanto menos de perder cinco o seis meses que quedan todavía de Legislatura.

Estamos de acuerdo en alguno de los aspectos del Programa de Gobierno que nos ha sido ofrecido por el candidato, especialmente en lo que se refiere a la actuación en materia de Función Pública. Nuestra experiencia política y profesional nos enseña que no se pueden lograr éxitos con una Administración torpe o inconexa; y, por el contrario, una Función Pública ágil, eficaz y coordinada puede arrojar resultados espectaculares de Gobierno.

Hay aspectos, por el contrario, que no puedo suscribir en el Programa ofrecido, especialmente lo que se refiere al optimismo que he observado en el candidato respecto a los efectos que para Castilla y León pueda significar nuestra incorporación en el Mercado Común. Si los sectores energético y de servicios pueden mejorar su posición para enfrentarse con ventaja a la competencia que se avecina, me temo que el sector agrícola sufrirá ataques, limitaciones y competencias que amenacen su supervivencia a medio plazo.

Esta cámara conoce ya mi preocupación por el tema. Los remolacheros de la cuenca del Duero saben perfectamente que su remolacha se recolecta con menores costos que la nuestra, la remolacha andaluza, y que la que procede del Centro de Europa puede ofrecerse, colocada aquí, un diez o un doce por ciento más barata. Los industriales harineros lamentan ya las limitaciones que el Gobierno establece para poder comprar trigo europeo que permita ofrecer un pan mejor y más barato que el confeccionado con nuestros cereales, dados la calidad y el precio de los europeos.

Y nuestros ganaderos de ovino y porcino está empezando ya a sentir ya la necesidad no sólo de mantener protecciones gubernamentales claras y disminuir costos de producción, sino de mantener unos mercados muy difíciles que probablemente evolucionarán hacia los europeos buscando mejores calidades y precios.

Pero estas diferencias de opinión apuntadas pertenecen al mundo de lo opinable y aquí debemos respetar y compartir el aforismo del clásico: "In dubiis libertas".

En todo caso, señor Presidente, señoras y señores Procuradores, hago votos para que cualquiera que sea la decisión que adoptemos redunde en beneficio de los Castellanos y Leoneses, que es el objetivo final que nos reúne aquí a unos y a otros. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Martín Beaumont.

EL SEÑOR MARTIN BEAUMONT: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. En primer lugar, debo empezar felicitando al nuevo candidato a la Presidencia de la Junta de Castilla y León porque por primera vez los miembros de esta Cámara hemos podido disponer de un discurso con el suficiente tiempo como para poderlo estudiar. Y tengo también que felicitarle por la brevedad del discurso y felicitarle —por qué no— por lo que sin duda va a ser dentro de un rato su Investidura como Presidente de Castilla y León.

Escuchaba yo su discurso antes de ayer y no me pude más que plantear una segunda lectura para comprender perfectamente la profundidad de todas las cosas que había dicho. En esa segunda lectura, yo descubrí varias cuestiones. Primero, comprendí que usted era un socialista, porque nos lo decía en su propio discurso. A lo largo del

día de ayer también lo reiteró en repetidas ocasiones en sus intervenciones.

En segundo lugar, yo me di cuenta de que usted no quería venir aquí a ser investido Presidente de la Junta de Castilla y León, sino que lo que pretendía era recoger de estas Cortes el premio al mejor Consejero de Presidencia y Administración Territorial.

Después, mi sorpresa —grata sorpresa— fue que por fin (más vale tarde que nunca) usted ha descubierto las Diputaciones Provinciales y los Ayuntamientos en Castilla y León.

Y por último, y al contrario que Napoleón, usted pretende arreglar en estos siete meses que quedan toda la situación y los problemas de Castilla y León a través de Ponencias, Comisiones y Oficinas de Información.

Comprendí también en esa segunda lectura muy pronto que me iba a ser muy difícil apoyar su Inestabilidad, como es natural y comprenderá Su Señoría, precisamente por ese sentimiento que tengo hacia Castilla y León y por ese respeto que tengo hacia aquellas personas que me eligieron para representarlas, por esa definición que usted hizo desde el primer momento como socialista y porque ha asegurado que su Programa está imbuido en la doctrina y la ética socialista.

Por cierto, me parece muy interesante la rectificación del Secretario General del Partido Socialista diciendo que no es que no haya habido honradez ni eficacia en la Junta antes, sino que es que ahora va a haber más honradez y más eficacia. Yo creo que la honradez, sobre todo, no se puede medir. O se es honrado o no se es. No se puede ser más o menos honrado. Así que merece otra nueva rectificación el Secretario General del Partido Socialista en Castilla y León.

Ahora bien, después de esa autodefinition de socialista, a mí lo que me ha sorprendido es que a lo largo de su discurso yo no he captado en ningún momento un verdadero espíritu socialista, ni tan siquiera he captado un contenido socialista en los planteamientos que usted ha hecho. Pero ante su reiteración por la vocación socialista y sobre todo —y esto es una cosa que me ha sorprendido— por el anuncio de un Gabinete de continuidad, tendremos que enjuiciarlo también por los errores que ha cometido la Junta de Castilla y León, que, por cierto, yo debo recordarle que usted, como Consejero de Presidencia y Administración Territorial, era solidario en sus decisiones. Porque es que yo he visto cómo en esta Tribuna se ha atacado con profundidad a la Junta de Castilla y León en errores que se han cometido y no he visto todavía a Su Señoría que haya tenido la gallardía de salir a defender a sus todavía compañeros o a defenderse a usted mismo de la gestión que tuvo en todo este tiempo.

No creo, desde luego, que sea éste el momento mejor para realizar un balance del Gobierno en funciones. Pienso que ahí están las cosas y, para mi forma de ver las cosas no puede considerarse positivo.

Pero si debo decirle, por otra parte, que me ha parecido bien el que Su Señoría haya anunciado que no va a hacer un Gobierno en funciones o provisional o de transición sino que lo que pretende es hacer un Gobierno que gobierne en Castilla y León. Desde luego, la situación de Castilla y León no está para que se detenga más y, desde luego, lo que si que se necesita es un Gobierno que funciones y no un Gobierno que exclusivamente ejecute aquellas cosas que están puestas en marcha o las lleve hasta que se extinga esta Legislatura.

Decía al principio de mi intervención que Su Señoría había hecho un discurso que más parecía de pretender demostrar que era un buen Consejero de Presidencia y de Administración Territorial que conseguir ser investido Presidente de la Junta de Castilla y León. Se nota, Señoría, que usted es un convencido funcionario, y dicho esto, desde luego, en el mejor sentido del término para los funcionarios; pero lo que necesita esta Comunidad en estos momentos son buenos funcionarios que hagan la labor de funcionarios, pero fundamentalmente necesita buenos políticos, que tengan capacidad de gestión pero que tengan la suficiente autoridad moral como para poner en marcha un ambicioso programa de desarrollo regional. La creación de Comisiones, Ponencias u Oficinas de Información no creo, a mi modo de ver, que sea la mejor solución para resolver los problemas que tiene planteados Castilla y León, y mucho me temo que esa es la única solución que usted tiene para estos siete meses.

Nos ha presentado un plan de reforma de la Administración Regional. Me va a permitir, Señoría, sin embargo, que dude de su efectividad. No me resulta posible olvidar que Su Señoría es quien ha sido el máximo responsable de la Consejería de Presidente y, por tanto, no me resulta posible olvidar que desde ese departamento ha sido precisamente desde donde se ha autorizado y propiciado la política de contrataciones de la Junta, que lo único que ha conseguido ha sido engordar el aparato burocrático con un incremento considerable del gasto público que ahora usted dice va a reducir; que lo único que ha hecho ha sido arrinconar a buenos funcionarios y que, mientras tanto, no ha llegado tan siquiera a cubrir las plantillas orgánicas publicadas en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Me sorprende también el que presente aquí como un gran triunfo el Convenio Colectivo único para todo el personal laboral de la Junta. Bien; ese Convenio Único, en primer, lugar conculca gravemente derechos de grupos de funcionarios importantes, y estoy convencido que a partir de ahora va a tener en Magistratura esta Junta de Castilla y León muchas demandas. Yo, desde luego, no creo que eso usted lo pueda presentar como un triunfo o como el triunfo en el que se va a mover la Consejería de Presidencia de la que usted ha sido titular.

Me preocupa también en su discurso el que no deja perfectamente claro lo que pretende hacer, el Gobierno que pretende crear en Castilla y León, y lo que me temo

es que usted lo que va a crear es un Gobierno de tecnócratas. Y yo sólo tengo que decirle, porque usted es el que va a crear el Gobierno y el pueblo de Castilla y León lo juzgará así después, que la tecnocracia tiene muy malos recuerdos en este país.

Me ha alegrado sin duda alguna, como antes decía, el que usted haya descubierto las Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos. ¡Quién recordara aquel debate en Televisión, señor Nalda, entre usted y yo, en el que negaba absolutamente todos estos temas que ahora es el máximo defensor!. Pero a mí lo que me gustaría saber, porque aquí no lo ha dicho, es cómo usted pretende articular esa descentralización y esa cooperación entre Diputaciones, Ayuntamientos y la Junta de Castilla y León cuando en estos momentos hay un abanico muy amplio de ideologías distintas a la suya, a la que inspira en estos momentos su Programa, a la que inspira su trabajo. Pero además de esto, es que en estos momentos hay Insituciones en franca rebeldía a la Junta de Castilla y León. Esto es un tema que usted debería haber aclarado. ¿Cómo va a arreglar esa cooperación en Castilla y León?

No voy a dudar, desde luego, por ningún momento del talante dialogante de Su Señoría, pero me sorprende y me preocupa el que de compañeros suyos de la Junta de Castilla y León hayan aparecido informaciones en los medios de comunicación de un plante si usted es investido Presidente. Y lo que más me preocupa, no sólo los Consejeros sino los altos cargos de la Función Pública de Castilla y León también anuncian ese plante. A mí me gustaría que Su Señoría aclarase este tema, porque además pienso que aclarando este tema a lo mejor llegamos a descubrir por qué se ha producido la verdadera crisis en Castilla y León, que desde luego estoy plenamente seguro que no ha tenido nada que ver el procesamiento del anterior Presidente, Presidente todavía en funciones.

A modo de anécdota, me gustaría saber si a esa refundición expuesta, de Consejerías de Transporte, Turismo, Comercio, Industria, Energía y Trabajo, Su Señoría le va a llamar Fomento.

Me ha parecido muy grave el que usted, refiriéndose a la juventud, sólo se haya referido a la juventud universitaria. Yo comprendo que usted sólo conozca esa juventud, pero es que en Castilla y León hay otra juventud muy distinta al universitario. No digo que la juventud universitaria no deba ser tratada, pero si hay que tratar a la juventud rural, si hay que tratar a aquella que se asocia. Hay que tener una política de juventud, y yo no he visto en ningún momento en su programa que aquí presentó el que nos haya aclarado nada a este respecto.

Son muchos los aspectos que podrían tocarse y muchas las lagunas que en su discurso se encuentran; más que cosas que dice, lagunas. Me ha extrañado, además, porque no es su forma de actuar ante estas Cortes o ante cualquier Comisión de estas Cortes.

Pero, desde luego, también tengo que decir que hay dos cosas que me han sorprendido entre las lagunas. Primero: no hace ninguna mención a cualquier tipo de política deportiva, y creo que es importante la política deportiva en Castilla y León. Y después, no ha hecho ninguna mención al tema del Pantano de Riaño, y eso es un problema que está ahí y que creo que un Presidente de la Junta de Castilla y León, que pretende ser Presidente de la Junta de Castilla y León, debería decirle a estas Cortes cuál es la política que va a seguir.

En definitiva y para terminar, señor Presidente, cualquiera de los que ocupamos estos escaños pretendemos que el modelo autonómico sea plenamente asumido por los ciudadanos. Es preciso, ciertamente, que cale hondo entre los castellano-leoneses la idea de la nueva articulación política y administrativa que se contempla en la Constitución. Pero Su Señoría me explicará cómo hacer llegar a estos ciudadanos el mensaje previsto cuando son muchos los problemas que se han acumulado durante los pasado tres años; cuando las Instituciones Autonómicas han vivido en perpetua crisis desde su puesta en funcionamiento, y cuando, a mayor abundamiento, nos encontramos en estos momentos con un Presidente en funciones procesado, que ha hecho verter en los medios de comunicación más tinta en dos semanas que su gestión gubernamental y administrativa durante los tres años precedentes.

Y no nos engañemos: el responsable de esta situación es el Partido Socialista Obrero Español, que conocía la situación empresarial de don Demetrio Madrid López cuando lo invistió y lo investió, y después se ha comportado con irresponsabilidad para solucionar esta crisis. La crisis que padece Castilla y León no tenga nadie duda que va a incidir en la credibilidad de la Comunidad y va a hacer que se acentúe el escepticismo entre los castellanos y leoneses. Y la decisión adoptada por el Partido Socialista de Castilla y León, el Partido Socialista Obrero Español, de cambiar la Junta de Castilla y León agrava aún más la crisis que se ha producido en Castilla y León. Es una irresponsable y mala solución para solucionar problemas internos de Partido.

Por todo ello su discurso entiendo que, a mi modo de ver, debe ser enjuiciado en tres aspectos. Primero, por el comportamiento —puesto que usted ha anunciado continuidad—, por el comportamiento que ha guiado a la Junta en estos tres últimos años. Segundo, por la incoherencia y la irresponsabilidad demostrada por el Partido Socialista Obrero Español que ha sustentado a la anterior Junta y va a sustentarle a usted. Y tercero, por la continuidad de Gobierno a la que Su Señoría se ha comprometido. Por todo ello, yo ya le anuncio desde esta Tribuna mi voto en contra a su Investidura. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Hernández.

EL SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores, Señor Presidente de la Junta, señor Candidato. Al subir a esta Tribuna quiero comenzar calificando de una situación perfectamente normal dentro de un proceso democrático la que estamos viviendo estos días en nuestra Comunidad Autónoma. Yo estimo y considero imprescindible transmitir a la ciudadanía la auténtica realidad y el significado de estas actuaciones que estamos viviendo para la investidura del nuevo Presidente. Me parece impresentable que los políticos, revestidos de una halo pomposo, nos dediquemos a hacer el desencanto entre aquellos que nos dieron la confianza para ser representados. Dramatizar la dimisión del Presidente de la Junta de Castilla y León, perfectamente legítima y, por otra parte, en unas condiciones de absoluta dignidad y respeto a todos, no debe servir para iniciar aspavientos, rasgaduras de vestiduras o demagogias, sino que, por el contrario, hay que considerar que otros Presidentes dimitieron, dimiten y dimitirán por voluntad propia, como lo ha hecho don Demetrio Madrid, que no tenía otra obligación en cuanto a esta decisión que su ética política y personal, a la que yo desde aquí, desde esta Tribuna, manifiesto mi agradecimiento como político y como castellano-leonés. Digo que otros lo han hecho y nada ha pasado. Eso es el juego democrático. Incluso ha ocurrido en el Gobierno de la Nación, y no hace mucho.

Hacer estas precisiones me parece absolutamente obligado como parlamentario independiente, quien sustenta firmemente el convencimiento de que el electoralismo, la demagogia y el oportunismo deben ser sustituidos en el quehacer político por el talante constructivo, la tolerancia y la seriedad.

Me desmarco, pues, en este momento, de aquellos que desde la Derecha en el día de ayer y en los días pasados han intentado dramatizar, cara al ciudadano, la auténtica situación de nuestra Comunidad Autónoma y transmitirle desconcierto, cuando menos.

Por otra parte, y para entrar y en la pura valoración de la oportunidad o no de que el candidato señor Nalda sea investido Presidente de esta Comunidad Autónoma, he de manifestar también mi respeto a la entidad de los Partidos Políticos, a su debate interno y, en definitiva, a lo que es normal en el juego democrático. Por lo tanto, yo no entraré ni saldré en si el señor Nalda tiene mayor o menor apoyo dentro de su Partido, puesto que esto es algo que a él, a su partido, le atañe y la descalificación por intuición no suele ser mi estilo parlamentario. El Partido Socialista ganó las elecciones en el año mil novecientos ochenta y tres. Que yo sepa, no ha habido otras ni las habrá previsiblemente hasta la primavera próxima y, en este sentido, el candidato propuesto por el Partido mayoritario, oficialmente, a la Presidencia de la Cámara, para ser investido como Presidente, es susceptible para mí de ser valorado positiva o negativamente por su persona y por su Programa, pero en ningún caso sometido al "por

qué él" apriorístico desde escaños ajenos a la disciplina socialista.

Es evidente, señor Nalda, que en primavera hay elecciones autonómicas, en la próxima primavera, y esto supone una limitación en el tiempo a su mandato. Pero yo entiendo que esa, evidentemente, cierta limitación en el tiempo no debe ser una obsesión sino una circunstancia objetiva que usted debe tener en cuenta y que, desde luego, yo pienso que usted debe tener en cuenta.

En este sentido, estimo que los planteamientos que la derecha ha hecho en este debate de Investidura respecto a usted han sido enormemente bondadosos. A usted solamente se le ha pedido un Gobierno de gestión, un mero trámite burocrático, una actitud poco menos que contemplativa para lo que queda de Legislatura. Eso es lo que yo he escuchado aquí. Y yo, señor Nalda, quiero ser absolutamente diferente en mi planteamiento. Y yo me atrevería a pedirle a usted que gobierne, y exigiéndolo en nombre, creo, del pueblo castellano-leonés; que cumpla usted el Programa que resultó refrendado por la confianza popular en el año ochenta y tres. El hacer una mera gestión entre guita sería considerar que seis o siete meses no han existido o no van a existir en el devenir el pueblo castellano-leonés, y desde luego yo entiendo que Castilla y León tiene ya suficientes retrasos como para que usted le oferte uno más.

Debe entenderse mi demanda asentada sobre el suelo. Es decir, sin demagogias altisonantes y con la consideración que le hacía antes de la limitación en el tiempo y de lo ya iniciado, lo ya caminado por la junta de la cual usted también ha formado parte, pero que, efectivamente, no puede significar una renuncia al entusiasmo, a la imaginación, a la reconducción de aquello que está mal orientado y, desde luego, a dejar sentadas las bases de un futuro de progreso y de vigencia de ese artículo 9.2 de la Constitución al que usted se refería en su discurso de Investidura en cuanto a las actuaciones que usted consideraba como base fundamental de un Programa de Gobierno progresista. Le recuerdo: promover esas condiciones para que la igualdad y la libertad de todos los individuos sea efectiva.

No olvide, señor Nalda, que usted y su Gobierno es -tos meses van a ser fundamentales a la hora de generar confianza en los ciudadanos de cara a las elecciones autonómicas próximas, y quienes apostamos por un proyecto progresista, de modernidad, de mayor justicia social para Castilla y León le demandamos responsabilidad si el desencanto... se la demandaríamos si el desencanto por una Administración con cartel progresista y con actuaciones desafortunadas llevara a nuestros ciudadanos a optar por planteamientos conservadores o incluso reaccionarios.

No caiga, pues, señor Nalda, en el juego de la derecha y, si obtiene la Investidura, gobierne.

He apreciado, como base fundamental y entrando ya en su discurso de Investidura, como punto constante de referencia y como vector de todo su Programa de Gobierno, un entusiasmo yo diría cuasi-obsesivo en el tema de la coordinación con las Administraciones Locales. Es evidente, señor Nalda, que no en vano es usted el promotor de esta Ley reguladora de las relaciones de la Comunidad de Castilla y León con las Entidades Locales. Usted recordará que este Procurador en prácticamente todas las intervenciones que ha tenido en esta Tribuna y en las Comisiones ha insistido de una forma casi tan obsesiva como la que aprecio en su discurso en la necesidad de disponer de este instrumento, de esta Ley.

Y entiendo que hablar de salud pública, de servicios sociales, de cultura, de urbanismo o de patrimonio, sin contar con un instrumento de coordinación de racionalización de las iniciativas, pues siempre ha sido difícil y de ahí mi insistencia constante en reclamar esta Ley, que llegó ciertamente tarde, a los tres años de gestión del Gobierno Socialista, pero desde luego ya sabe y sabemos todos que más vale tarde que nunca, y ahora está ahí la Ley.

Pienso como usted que, en efecto, ni un solo minuto puede perderse —y los minutos de estos seis meses van incluidos en esta afirmación—, más hasta conseguir desarrollar pienamente esta Ley y hacer que ella informe todas y cada una de las iniciativas de nuestras administraciones. Esta puede ser, a mi modo de ver y contando con su autoridad en el tema, su principal dedicación en el tiempo que asuma usted la Presidencia de la Junta de Castilla y León, ya que, como usted bien decía en su intervención, no sé si ayer o al contestar a alguno de los Procuradores, lo único que hay hecho hasta ahora es la colocación de las señales, el camino ni siquiera está emprendido.

Yo aquí he de hacerle unas precisiones, desde mi punto de vista, y que pasan por la lectura escrupulosa de la Ley de Bases de Régimen Local, el Estatuto de Autonomía y de la propia Ley de la cual usted es promotor. Y se fundamentan estas observaciones en la prudencia (entiendo yo que se fundamentan en la prudencia), en el tacto y en la responsabilidad con la que estimo que hay que manejar el tema. Usted, señor Nalda, hablaba en su discurso de la necesidad de integrar en estructuras más amplias, de mayor horizonte, al hablar de su euro-peismo convencido, que yo comparto, y aquí creo que hay un punto de referencia para apreciar cómo debe estudiarse el desarrollo de la Ley que usted mismo patrocina. Descentralización sí, pero con planificación desde la Junta de Castilla y León, con timón firme y sin dejaciones, lo cual no significa, en modo alguno, centralismo ni abusos, sino responsabilidad. Ese es el mensaje que yo intento hacerle llegar.

Estamos en un proyecto común de Comunidad y si creamos excesivas dicotomías a la hora de tomar decisiones, dicotomías extremas, hacemos tan inoperantes las

estructuras como el propio centralismo las ha hecho en los años anteriores.

Así pues, señor Nalda, insisto y me gustaría que quedara bien clara mi postura: sí al diálogo, sí a la cooperación, a la transferencia y delegación, pero con racionalidad, sin dejaciones y con los artículos 20.2 de nuestro Estatuto y 4 de esta Ley de relación con las Administraciones Locales siempre en su cabeza. Le recuerdo que el artículo 4 —usted se lo sabrá de memoria— dice que "podrán establecerse procedimientos de descentralización administrativa en favor de Entidades Locales a través de las correspondientes transferencias, siempre que se garantice una más eficaz prestación de los servicios". Es obvio que en este punto la responsabilidad no será sólo suya sino de los representantes locales, pero a quien yo puedo desde aquí dirigirme directamente es a usted y a usted lo hago.

Naturalmente que es bueno, entiendo yo, como usted nos transmitía en su discurso, acercar la Administración al administrado, pero insisto en que sin perder de vista la referencia común que el propio artículo 9.2 de la Constitución hace a la igualdad entre todos los administrados, y no se olvide usted de que esta Comunidad Autónoma tiene muy pocas ciudades de más de veinte mil habitantes y tiene muchos pueblos que tienen apenas doscientos o trescientos habitantes.

Por eso, cuando en su discurso se refirió al tema de la salud pública... Un tema en el que usted me ha dado la impresión de no tener muy claro el modelo de salud. Me mezcla salud con servicios sociales, separa el concepto de mejora de sanidad e higiene y el resto de las actuaciones; en definitiva, me deja ciertamente preocupado. En su discurso —y tengo aquí la hoja— habla usted de que es evidente que la planificación general, las normas y direcciones generales en el mantenimiento y dotación de aquellos servicios que requieren una alta especialidad o un coste excesivo en función del número de ciudadanos posiblemente afectados ha de ser competencia reservada a las Comunidades Autónomas. Ahora bien, la gestión de aquellos servicios y centros de carácter local preferente y de acción genérica puede estar en las Corporaciones Locales, Ayuntamientos o núcleos de población de tamaño adecuado, o Diputaciones Provinciales, en el caso de que las instalaciones o servicios de carácter supralocal lo permitan. Y dice: "El proyecto de Ley correspondiente será remitido". La verdad es que esto a mí me deja absolutamente en "off side". No sé qué me quiere usted decir con esto. No sé si es que usted pretende cargarse —y valga la expresión tan vulgar— lo que se ha venido haciendo en los tres años anteriores o si usted lo que pretende es perfeccionarlo de una forma que yo no entiendo, o si lo que usted pretende es hacer algo que yo desde luego no comparto: es hacer dejación de responsabilidades en las Entidades Locales, que yo entiendo que pueden, de hecho, aprovecharse, pero siempre, como decía antes, en un tema como el de la salud pública, desde la batuta de la Junta de Castilla y León.

Porque vuelvo a decir lo que le he dicho antes: Castilla y León es heterogénea, con predominio de la población rural y no podemos marginar a quienes no pueden permitirse "lujos" —entre comillas— ni podemos permitir separarnos de un Plan Nacional de Salud perfectamente estructurado. Una cosa es participación y colaboración de las Entidades Locales y otra, insisto por enésima vez, dejación de la Junta de Castilla y León en sus obligaciones.

No ha hablado usted de servicios sociales prácticamente, lo mezclaba antes. Y creo que en el debate de ayer se refirió a la voluntad de apoyo a iniciativas. Yo desde esta Tribuna le reclamo iniciativas públicas, como filosofía, y aceptación de colaboraciones como estrategia. Sería intolerable, a mi modo de ver, que su gestión dejara una escuela de camino mal emprendido y la continuidad de la primacía en esta Comunidad Autónoma, como ha venido siendo habitual en nuestro país, de los parámetros de calidad frente a los de justicia social. La salud pública no está vertebrada, desde luego, y hay que hacer esfuerzos en estos meses de colaboración, con protagonismo, a mi modo de ver, de la Junta de Castilla y León y la Administración Central. Y aquí aprovecho para pedirle —y pido perdón al Presidente y acabo enseguida—, para pedirle con la misma insistencia que el diálogo y la coordinación con la Administración Central sea muy tenido en cuenta por usted, tanto como ha manifestado voluntad de tener con las Administraciones Locales.

Considero que en el período de su mandato Castilla y León dispone de un instrumento vital, de una gran importancia, que es el Delegado de Gobierno en la Comunidad Autónoma, y yo le insisto en que usted debe mantener un constante diálogo y comunicación fluida con quien representa al Gobierno de la Nación, de cara a que sean las Instituciones, fundamentalmente, quienes establezcan los nexos de colaboración.

En el mismo sentido —y no sigo hablando de salud y de bienestar social porque no tengo tiempo—, en el mismo sentido, me parece interesantísima la referencia que ha hecho usted en su discurso a la cooperación en materia de educación con el Gobierno de la Nación. Y estimo que esto no debe estar solamente orientado a los fines que usted apuntaba, sino a una futura asunción de competencias en materia de educación por parte de la Junta de Castilla y León, y todo ello considerando lo que de vital tiene para cualquier Comunidad la formación de las generaciones más jóvenes.

No he escuchado en su discurso referencia alguna, señor Nalda —supongo que será simplemente por descuido—, al Consejo de la Juventud de Castilla y León, que entiendo que es un organismo, una organización absolutamente imprescindible para conseguir vertebrar todos esos esfuerzos de cara a que la juventud de nuestra Comunidad Autónoma se integre en el entramado social de nuestra Castilla y León y de cara a conseguir, sobre

todo, que aquellos jóvenes que viven en el medio rural pues consigan tener la misma calidad de vida que los que lo hacen en el medio urbano.

Termino, porque no tengo más tiempo. Le haría a usted referencia a que, en definitiva, cuando usted nos hablaba de reorganización de Consejerías, nos decía en su discurso que las Consejerías deben tener bloques competenciales suficientes. Y yo digo que sí, pero también le digo que no deben tener bloques competenciales excesivos, y le pediría una explicación de la vertebración que piensa usted dar a esa nueva Consejería. Porque a mí me preocupan fundamentalmente temas como el turismo o temas como la promoción del trabajo en nuestra Comunidad Autónoma, y me preocupa la posibilidad de que nos encontremos, por falta de una auténtica dedicación en materia de industria, con eso que usted precisamente reprochaba, que es las barreras tecnológicas, y no sólo de España cara al extranjero, cara a la Comunidad Económica Europea, sino de cara nuestra Comunidad con respecto a otras.

Finalmente, (no puedo hablar de otras cosas porque no tengo tiempo y estoy abusando de la cortesía del señor Presidente), decirle, señor Nalda, que mi postura respecto a su Investidura, que he intentado resumir en este breve tiempo, es la de respeto; respeto a la mayoría conseguida por el Partido Socialista en el año ochenta y tres. Exigencia, para la colaboración, de una profundización en los programas de progreso para nuestra Comunidad Autónoma. Y, sobre todo, exigencia de un auténtico tacto en el tratamiento de la coordinación con las Administraciones Locales y la Administración Central. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Nalda García.

EL SEÑOR NALDA GARCIA: Señor Presidente, Señorías. En el orden en que se han producido las intervenciones, contestaré. Posiblemente —y me perdonarán— a lo mejor hoy con una mayor brevedad en algunos temas, puesto que son reiterados de otros producidos ayer; por lo tanto remitiéndome, en lo que no diga, a lo que ya mis anteriores exposiciones realice.

Le agradezco al señor Gil Nieto la manifestación que ha hecho respecto a las razones de esta Investidura, incluso a la posibilidad... incluso a la expresión manifiesta de que no encuentra razones suficientes para que pueda oponerse a la Investidura. Me imagino que eso tiene un significado que estimo en todo su valor.

Yo no creo que fuera un discurso optimista el mío. Es más: desde otras Señorías que nos precedieron ayer en el uso de la palabra precisamente se le tachaba de todo lo contrario. Yo creo que es un discurso que estaba basado en una realidad concreta y en una realidad que también de acuerdo con lo que ha dicho el señor Hernández, está parametrizada en unos tiempos. En fin, creo que eso es

realmente lo importante de ese discurso. Es un discurso que todas Sus Señorías van a poder ver su cumplimiento y van a poder percibir los resultados de esa gestión en breve plazo.

No he descendido muchas veces a temas puntuales o concretos. ¿Cómo puedes descender a todas y cada una de las actividades ya realizadas por la Junta? Me estoy refiriendo, por ejemplo, a algo que me recuerdo ahora que se ha citado, como el tema del Consejo de la Juventud o cualquiera de las otras Instituciones puestas en marcha. Como tampoco a las mil y una iniciativas que desde la Junta se han ido poniendo en temas de formación agraria, de cooperación a la mejora de las rentas del agricultor, de reforma de los cultivos, de apoyo al saneamiento de la cabaña ganadera, etcétera. Es imposible que uno pueda referirse puntualmente a todo ello porque, además, yo creo que si lo hubiera hecho ustedes, con razón, lo habrían criticado diciendo que el debate que tenía que haberse producido aquí tenía que haber sido un debate global, de planteamientos totalizadores de lo que son los problemas fundamentales de la relación de la Comunidad Autónoma y de su Administración con los intereses de los ciudadanos a los que ha de servir.

Las referencias que hace al Mercado Común Europeo es evidente que a todos nos preocupan. Pero yo creo... Y esa era la valoración. Y si usted relee el discurso que hacía, yo me declaraba entusiastamente europeo no solamente desde el punto de vista cultural o de recuerdo o de raíces que creo que tenemos todos los españoles en Europa, sino valorando precisamente ese juego de lo que pueden ser los beneficios generales que va a percibir el ciudadano en general de España, en particular también el castellano-leonés, con lo que pueden ser en algunas circunstancias unas pérdidas coyunturales, y así las citaba. Y creo que esas que usted ha citado, que no son exactamente correctas, porque el hecho real es que, por ejemplo, la percepción en precios todavía, por ejemplo del cereal o de la remolacha, están por encima, debido al acercamiento a los precios europeos, que lo que el agricultor dentro de los propios programas españoles hubiera percibido, con lo cual se están incrementando y hay un posible aumento de las rentas agrarias solamente por esa adecuación.

Si es verdad que existen sectores que pueden ser mucho más delicados, y a esos sectores habrá que tener en una particular atención. Pero reconocerá Su Señoría que el reto de la Comunidad Económica Europea es el reto a todos los sectores de la vida ciudadana de una mayor modernidad, de un reto sabiendo competir en el mercado, y esto no se puede decir desde estas Cortes. No se puede hacer que el ciudadano sea capaz, el productor por ejemplo de carnes de cordero, sea capaz de vender y hacer una oferta positiva a la Comunidad Económica Europea. Yo creo que nuestra tarea es impulsar eso y a eso nos vamos a decimar, y en el discurso se recogía ese impulso para que los agentes sociales participen de lleno y se incardinan y se entusiasman por ese reto que significa

Europa. No podemos seguir estableciendo sistemas de barreras protectoras; es decir, esto es un mecanismo que me parece que todas Sus Señorías entenderán que felizmente ha desaparecido.

Pero lo que es felizmente desaparecido, evidentemente, conlleva unos riesgos. Nuestra actitud: facilitar, ayudar al agricultor, en el caso concreto que usted citaba, para que esos riesgos deban de minimizarse.

No obstante, sigo entendiendo que la incorporación a Europa es algo tremendamente positivo; que posiblemente en este momento a algunos sectores le puede resultar algo gravoso pero que, en ningún modo, en una perspectiva a medio o largo plazo, va a poder ser considerado negativo, sino, por el contrario, porque todos esos agentes sociales y agentes económicos van a actuar correctamente, sin ningún temor al mercado ni a la competencia, va a ser para ellos, indudablemente, beneficioso.

Al señor Martín Beaumont le agradezco las felicitaciones que ha hecho, pero, claro, es imposible que usted haya captado el mensaje socialista, porque evidentemente, para eso entonces usted tendría que estar más acercado a nuestras éticas y postulados socialistas. Si no, es muy difícil de verlo. Usted actuará con unas anteojeras propias de la ideología de su Partido y, entonces, con cierto riesgo de no entender o no vislumbrar cuál es el proyecto socialista.

Y este proyecto socialista está continuamente en el discurso que les establecí ayer. ¿Por qué? Simplemente porque no es más que una realización concreta y puesta en voz con mi persona de lo que era el Programa que elaboraron los socialistas de Castilla y León en mil novecientos ochenta y tres. Entonces, ahí es donde tiene usted que buscar la incardinación. Ahí y en otros aspectos también que a lo mejor podían serle ilustrativos respecto de lo que significa el socialismo.

Mire, yo no he hecho un balance de la Junta negativo. Y lo decía ayer y lo repito hoy, pero ustedes pueden entenderlo o no. Yo he hecho un balance de la Junta positivo. Pero eso no quiere decir que en aquellas actividades que uno tenga su peculiar manera de entender y conocer o saber cómo llevar a cabo unas determinadas directrices, quiera exponer ante todas Sus Señorías cuáles son esas nuevas orientaciones, y lo hace desde una apoyatura no benévola consigo mismo, sino desde una apoyatura... Y en eso se ha equivocado cuando usted dice que yo he intentado aquí demostrar que yo era el mejor Consejero. Creo que se ha equivocado. Yo le pediría de verdad que repase el discurso y verá cómo en ningún modo está eso, sino precisamente un aspecto no benévolo, ni siquiera, para mi persona y sí desde una postura crítica, correcta, para poder construir hacia adelante lo que a todos nos preocupa.

Yo creo que usted ha equivocado algunos términos cuando ha dicho que iba yo a hacer un Gobierno de

funcionarios o un Gobierno de tecnócratas, o que si esto era un discurso de funcionarios y no era un discurso de políticos y que esta Región necesitaba políticos. Pues es posible que necesite políticos, pero no los que tradicionalmente y en etapas preconstitucionales estuvieron dirigiendo los destinos de los españoles. Creo que se necesitan otros, que a lo mejor somos los que estamos aquí sentados. Pero Señoría, por favor, quisiera recordarle que cuando uno actúa frente a un auditorio como este, a pesar de que pueda tener una carga de tecnocracia, en el fondo lo que es es un político que viene a ofrecer esperanza, vida, relaciones políticas a los ciudadanos. No solamente se es político por jugar a los pasillos de la política. Se es político cuando se viene aquí a ofrecer claramente —lo que nadie ha hecho todavía ni nadie me ha contradicho—, a ofrecer un modelo; un modelo de Comunidad Autónoma y un modelo de relaciones entre la Comunidad y las Corporaciones Locales y entre la Comunidad y el Estado, y eso es lo que está en el conjunto del discurso.

Aprovecho para decir que no es obsesivo —no sé si lo ha dicho el señor Hernández—, no es obsesivo. Es simplemente que el modelo se tiene que ir concretando sectorialmente, y al irse concretando se establece puntualmente cuáles son los puntos en los que esas relaciones deben de incardinarse y cómo tienen que incardinarse, haciendo reservas claras —reservas claras que ya le anuncio— de todo lo que es competencia de la Comunidad Autónoma, de todo aquello que significa que la Comunidad Autónoma tiene de garante de los principios constitucionales porque así se lo demanda la propia Constitución Española. De todo eso jamás, ni la Junta, ni ésta ni ninguna, ni la que venga, ni me imagino ninguna en el futuro, hará dejación —espero— de eso que es un mandato constitucional.

Le quiero matizar un error que posiblemente se le ha deslizado, como a mí ayer, que se me olvidó una Comunidad Autónoma del 151 y que me lo recordó el amigo Torrego, en el fragor de la pelea. El Convenio Único afecta al personal laboral, y el Convenio Único es un acuerdo entre partes. ¿Y sabe cuáles son esas partes? Administración y sindicatos representativos de los intereses de los trabajadores. Y les anuncio ya que ese convenio está firmado y está a punto —no sé si habrá salido ya— para ser enviado a Madrid para su homologación por la Dirección General de Trabajo.

No se conculca, por lo tanto, ningún derecho de funcionarios. Antes bien, lo que se está estableciendo con él es un marco en que las relaciones del personal laboral y del personal funcionario van acercándose, se van aproximando para que en el correr de unos tiempos, que pueden ser los más breves posibles, sea una realidad el que todo el personal al servicio de la administración, sea cual sea su régimen estatutario, tengan unas percepciones, unos criterios, unas formas de selección totalmente homogéneas.

Y yo no sé si será mucho o poco, pero quiero decir que cuando este Consejero se hizo cargo de la Consejería de Presidencia... (no es culpa de nadie, es culpa simplemente del proceso de transferencias) recibimos personal laboral sujeto a treinta y seis convenios diferentes, treinta y seis. El año pasado quedó reducido a seis y este año, por la voluntad también, que es de agradecer, de los representantes de los trabajadores, hemos logrado que sólo exista un único Convenio, que va a afectar a más de cuatro mil personas.

No se da cuenta usted de cómo se puede hacer la cooperación. Yo de verdad lo siento, porque si usted repasa todas las últimas intervenciones que ha habido de las veces que se ha reunido el Consejo de Cooperación y si usted pregunta a muchos, incluso a alguna persona muy próxima a su ideología política, tendrá una respuesta muy clara de cómo se está haciendo.

Yo de verdad no sé tampoco cómo otros actuarían de sectarios. Yo lo que puedo decirle es que en este momento en el Consejo de Cooperación hay unos acuerdos básicos sustanciales. No hay por parte de ninguno de los que allí estamos sentados, ni de la representación de las Diputaciones Provinciales, donde hay esquemas ideológicos diferentes, ni en la Administración Central, enfrentamientos que pudieran no resolverse con el correr simplemente de un diálogo fructífero. Es más: por unanimidad se han creado diversas ponencias, y en esas ponencias están representadas pluralmente los intereses que se encuentran en el Consejo. Y esas ponencias han elaborado también por unanimidad determinados acuerdos que ya son realidad en el proyecto de Ley de Presupuestos de este año.

Y dije ayer y me lo han recordado hoy, y muy bien en recordarlo, porque ese es el valor crítico que yo daba también a mis palabras: eso es solamente estar poniendo los indicadores de por dónde tenemos que caminar. Porque eso no es satisfactorio y creo que hay que seguir avanzando y hay que seguir profundizando, pero hay que seguir profundizando desde una voluntad decidida de diálogo, de cooperación, de servicio a los administrados, sin que ninguna anteojera política nos pueda enturbiar la visión de ese fin último.

El resto de casos puntuales que usted ha desgranado creo que tendrán la oportuna respuesta, como ayer dije, cuando los miembros del Gobierno que presida, si ustedes me conceden con la Investidura ese honor, comparezcan para responder puntualmente a todas sus inquietudes en los próximos días.

Lo que sí que les quiero decir es que de algunos de los que ha citado aquí, los intereses de todos los sectores políticos pues parece ser que coinciden con lo que ha manifestado la Junta y su Consejero de Agricultura múltiples veces en esta Cámara. Nosotros en ese aspecto vamos a seguir manteniendo la misma actitud que ha mantenido la Junta de Castilla y León hasta ahora, porque eso es positivo para el enriquecimiento de esta

Región, y nunca intereses locales o de grupo deben de interferir, o boicotear, o colapsar lo que son los intereses generales de la Comunidad.

Le agradezco al señor Hernández el que me diga que no me obsesione con la limitación temporal. Yo creo que he dado muestras suficientes desde mi discurso de que ese no era el rasgo que en ningún momento quería dar al Gobierno que presida. Porque, en el fondo, a mí no me asusta la limitación temporal, porque he aprendido ya que incluso por mucho que vivamos los seres humanos tenemos una vida limitada. Entonces, lo mismo me da terminar la vida en seis meses que en ocho años o en cuarenta. Por supuesto, yo querría continuar cuarenta, pero si tengo que trabajar seis meses lo haré como que fueran los últimos de mi vida.

Me exige que gobierne. Se lo agradezco. Seguiré también esa indicación. Y, evidentemente, lo que usted me ha dicho es para mí un motivo de una mayor responsabilidad. Si en algún momento creí o pude entender que la Investidura podría ser un paseo de rosas en eso que se llama las carreras políticas de los individuos, sus llamadas a la preocupación creo que son para mí un motivo de responsabilidad y, en función de ella, también creo que usted y los que opinen como usted recibirán debida satisfacción.

El entusiasmo con las Corporaciones Locales también se tiene que ver desde mi perspectiva —a la que no he renunciado nunca— de que mis andares por la vida política nacen en el Municipio. Y es que desde antes, incluso, de que me dedicara a la vida municipal por la encomienda de mi Partido, entendía que la solución de muchos de los problemas de España pasaban por una mejora en las condiciones de vida de los pueblos, y para ello, evidentemente, con un mayor esfuerzo, una mayor cooperación, una mayor dedicación a las Corporaciones Locales.

Y desde ese principio fundamental que desde hace ya muchos años yo tenía puede entenderse yo creo que bastante bien lo que ha sido el discurso que el otro día pronuncié.

El modelo que allí se establece creo que hay que establecerlo, como usted muy bien indica, con la conveniente prudencia. Que hay que realizar la descentralización adecuada y con los mecanismos que la Ley establece, bien transferencia o bien delegación, que sean también más apropiados a cada uno de los sectores y que más convengan incluso no solamente a la Comunidad Autónoma, que a lo mejor le podría convenir alguno, sino a las Corporaciones Locales. Es el entendimiento de ambos, el entendimiento de los intereses de las Corporaciones Locales y el interés de la Comunidad Autónoma, el que debe de ir confluyendo para decirnos cuáles sean los temas que deban ser objeto de un determinado mecanismo de descentralización. Lo que también —y se lo decía antes— nunca se deberá dejar es que los aspectos de planificación general deben de estar siempre en la

Comunidad Autónoma. Y yo creo a eso nunca se ha opuesto nadie, ni ninguna Corporación Local ha puesto dudas a ese tema. Lo que evidentemente siempre puede ser con un cierto grado de conflicto es hasta dónde esa planificación tiene de indicativa o tiene de impositiva. Pero yo creo que ahí primará, porque hasta ahora así está ocurriendo, aunque alguna de las Señorías del Hemiciclo no lo crea, así está ocurriendo, los intereses del servicio al ciudadano, como les decía antes, están primando sobre los intereses de grupo.

Respecto del tema de salud pública a mí también me hubiera gustado que hubiera tenido más tiempo, porque yo sé que usted domina los temas y que en ese tema podría haberme instruido bastante, sobre todo en estas mis primeras etapas, sobre un área donde, evidentemente, es bastante más alejada para mí.

Pero yo creo que sí que usted ha dicho una palabra... lo ha leído el párrafo y ha dicho: bueno, me he quedado en "off side". Y yo creo que sí, que eso es justamente el significado del párrafo. Porque dejar en "off side" creo que es que se adelantan las defensas. Pues lo que usted está haciendo —o esa es la teoría—, lo que el texto quiere decir es que hemos adelantado las defensas para saber exactamente dónde está la barrera; y de esa barrera hacia un lado es competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma, hacia al otro lado es, o puede serlo, motivo, origen de la descentralización. Evidentemente, siempre con un respeto escrupuloso a la legalidad. Y esa legalidad es la Ley General de Sanidad, esa legalidad es la Ley de Régimen Local que citaba Su Señoría, esa legalidad es la Ley de Relaciones con las Corporaciones Locales. En ese marco de esas tres leyes tendrá lugar, por lo tanto, ese proceso descentralizador.

La posible confusión que usted pueda notar en el texto y que le ruego me perdone está precisamente ligada al hecho de ser una Consejería en la cual el bienestar social se entiende como un todo, donde no solamente los aspectos de salud son importantes, sino que los otros aspectos, asistenciales, de dedicación, etcétera, también lo son; incluso a veces, usted también creo que en esto coincidirá conmigo, que muchos de los aspectos asistenciales pueden evitar algunos problemas o quebrantos de salud. Y de ahí que, creo que con buen criterio en su día, la Consejería de Bienestar Social englobe todo esto como un programa. Pero, evidentemente, los aspectos de salud, de salud pública, son unos de esos aspectos que, necesariamente, por lo que eso significa de garantía en el cumplimiento, como antes les decía, de principios constitucionales, es algo que fundamentalmente debe de estar reservado a la Comunidad Autónoma.

Finalmente, yo quisiera decir que en todo el modelo —y con esto quiero ya rematar lo que significa mi discurso de ayer, por si alguna duda tendrían Sus Señorías—, en todo el modelo lo que hemos intentado establecer es un equilibrio interadministrativo. Yo creo que eso es lo que predica la Constitución Española.

Cuando habla de la autonomía de las Administraciones y cuando luego establece los cauces, caminos o las competencias en casos concretos, lo que está promulgando es un estado de equilibrio interadministrativo. Y desde ese estado de equilibrio interadministrativo es evidente que, con la misma intensidad con que yo me he pronunciado para que las relaciones entre la Comunidad Autónoma y las Corporaciones Locales sean una realidad, debe de establecerse análogo esfuerzo entre la Comunidad Autónoma y la Administración del Estado, para que todos los esfuerzos de todas las Administraciones sean útiles y beneficiosos al único destinatario de todos los esfuerzos que podemos hacer los responsables políticos o a los que el pueblo les encomienda su voto: el resolverles los problemas de la colectividad española y, en caso particular, de Castilla y León. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNANDEZ): Muchas gracias. El señor Gil Nieto tiene la palabra.

EL SEÑOR GIL NIETO: Señor Presidente. Tomo otra vez, por breves minutos, la palabra, un poco en contradicción con la filosofía general de mi intervención anterior. Porque en ella destaque que me parece que el acto que hoy celebramos, el acto de Investidura, no es ni más ni menos, en definitiva, que un trámite parlamentario de que unas Cortes reconozcan una determinada mayoría parlamentaria y que a esa mayoría parlamentaria se le reconoce el derecho a presentar un candidato y a presentar un Programa de Gobierno. Y eso es lo que tenemos que discutir sí o no; sí al candidato o no al candidato. Esa era un poco la filosofía general de mi intervención, y coincido con el candidato en que este planteamiento no permite descender a problemas muy concretos, no permite descender a problemas muy específicos. Porque si hubiera un cambio de programa absoluto, si hubiera un cambio incluso de filosofía de una mayoría o de una minoría, o si el candidato tuviera algo que hacer, algo que decir en contra del programa anterior, entonces sí sería necesario en este acto haber descendido a problemas concretos. Pero no creo que sea ése, puesto que ha sido palmaria y paladinamente manifestado desde esta Tribuna.

Si tomo la palabra de nuevo es no sé si un poco para abundar en mi preocupación por el tema de nuestra incorporación al Mercado Común.

Yo no sé si es cierta la idea de que nuestra incorporación al Mercado Común será extraordinariamente beneficiosa para la agricultura de Castilla y León, pero mi postura es precisamente la contraria. Tengo la impresión, y mi impresión no es una impresión banal o superficial sino después de —aparte de por mi especialidad— haber seguido muy directamente las negociaciones de nuestra incorporación al Mercado Común a lo largo de muchos años. Y en alguna de esas reuniones tengo el recuerdo de haber coincidido con Su Señoría, precisa-

mente con parlamentarios y con gentes del Mercado Común; y yo digo que no comparto la teoría de que la incorporación al Mercado Común sea beneficiosa para Castilla y León. Sí para España. Por eso, en el momento oportuno en la Cámara oportuna mi voto fue favorable a esa ratificación del Convenio con el Mercado Común. Lo que sí digo es que si de nuestra Comunidad específicamente, de determinados problemas concretos, de determinados sectores concretos agrícolas, depende en un porcentaje altísimo nuestro Producto Interior Bruto, nuestra riqueza interior, si en esas materias es donde nuestra incorporación al Mercado Común va a sentirse perjudicada, tenemos que tener muy clara la idea, primera, de no ofrecer panoramas de rosa a los agricultores actuales; segundo, yo por supuesto reconozco que no se puede confundir los precios actuales y la situación actual con la que vamos a tener dentro de cinco o seis años.

Yo sí recuerdo aquellas negociaciones con el Mercado Común y haber sacado la convicción de que para Castilla y León la incorporación al Mercado Común no era aumento de precios ni de ventajas de cultivos de primor; eran graves perjuicios y gravísimas competencias para situaciones y para actitudes, o para cuatro sectores que a mí me parecen importantes en nuestra Comunidad: el remolachero, el cerealista, el ganado de carne y la leche. Ayer mismo Holanda ha seguido el ejemplo de Alemania de hace un año, de tener que reducir sus producciones de leche porque son excedentarias. El Embajador de España en Holanda hace muy poco tiempo hablaba de un lago de leche en Europa mientras en algunos países del mundo se morían de hambre. Es a eso a lo que yo me refiero.

Desgraciadamente, lo que queda de Legislatura no nos permitirá contemplar, y por lo tanto no permitirá responsabilizar a un Gobierno de futuro de lo que suceda dentro de cinco o seis años, es decir, lo que yo puedo llamar o lo que se puede llamar a medio plazo. Pero el Gobierno que a medio plazo tenga que dirigir los destinos de Castilla y León tendrá que enfrentarse con el problema gravísimo de los efectos —a mi entender por lo menos preocupantes— que pueda tener nuestra incorporación al Mercado Común respecto, concretamente, de estos cuatro aspectos. He salvado el sector servicios, que puede ser uno de nuestros escapes favorables, y el sector energía, en el que también la competencia se nos ofrece positiva.

Pero cuando en otra intervención en esta Cámara hice una Interpelación al Gobierno en esta materia, pedía al responsable de Agricultura, actual responsable de Agricultura y Vicepresidente, que se fueran estudiando rápidamente, lo más rápidamente posible, para poner en marcha a medio plazo, las alternativas suficientes para poder defender de los posibles perjuicios en este campo a nuestros ciudadanos de Castilla y León. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Martín Beaumont.

EL SEÑOR MARTIN BEAUMONT: Telegráficamente, Presidente, para aclarar algunas cuestiones. Es cierto lo del Convenio Unico. Yo, sin duda, me refería al personal laboral de la Junta. En todo caso, o habrá interpretado mal el señor candidato a la Presidencia, porque yo, además, en mis notas así lo tenía, o me habré expresado yo mal hablando del funcionario. Leo, leo.

En cuanto al tema de la coordinación de Diputaciones y Ayuntamientos, no es que yo no lo lea, es que usted no lo ha expuesto. Yo, gracias a Dios, tengo poder de abstracción y puedo verlo. Que se lo pregunten al Vicepresidente de la Junta de Castilla y León el diálogo constructivo de ese Comité de Cooperación del que usted ha hablado. Y yo lo único que digo es que ahí hay unas Instituciones que están en rebeldía con la Junta de Castilla y León y que a ver cuál el diálogo que ustedes van a hacer. Sólo quiero que exponga eso. No le he pedido otra cuestión.

Después, el tema del Consejero de Presidencia. Mire usted, es que de treinta y una páginas que tiene su discurso diecisiete páginas lo ha dedicado a la Consejería de Presidencia, diecisiete páginas a la Consejería de Presidencia. Yo entiendo que el aparato burocrático de esta Comunidad Autónoma es importante, pero que en un discurso de Investidura más de la mitad de ese discurso se dedique exclusivamente a la Consejería de Presidencia me parece que es como para al menos sospechar que es que usted tiene, vamos, un cierto acercamiento al carácter funcional de esta Comunidad. Que, por supuesto, no va en detrimento de los funcionarios ni de ese carácter; solamente digo que en estos momentos se necesita de un político y usted no sabía cuál es la diferencia. Mire... Y ahí ha hecho una amalgama de políticos de antiguos regímenes y de políticos antiguos. Yo tengo veintinueve años y no he gobernado, y usted no tiene veintinueve años y sí ha gobernado; por consiguiente, la distinción está clara.

Después, los temas fundamentales en los que sí quiero entrar son dos fundamentalmente, porque no ha habido respuesta y creo que era lo importante de mi intervención. Primero, usted me ha dicho que yo, desde unas posiciones ideológicas distintas a las suyas, no puedo ver, claro está, la ética socialista y el discurso socialista. Pues mire usted, reconózcame la capacidad intelectual de hacer abstracción y de que yo pueda conocer cuándo un discurso es socialista o no. Yo pienso que usted se dará cuenta de cuáles son las propuestas liberal-conservadoras que podemos hacer algunos miembros de esta Cámara y cuáles son las propuestas socialistas que pueden hacer ustedes. Bueno, yo la única propuesta socialista que veo a lo largo de todo su discurso es el que va a aumentar el aparato burocrático, a pesar de que está diciendo que va a reducir el gasto público. Porque lo único que nos ha ofrecido en todo ese discurso que usted ha hecho de Investidura es el que va a formar más Gabinetes de Información; eso sí, iba a reducir el Gabinete de Información del Presidente, pero sin embargo

va a hacer muchos más, va a crear más ponencias e incluso va a macrocefalar la propia Presidencia, porque hasta la Comisión me parece que es de Ambiente y de Incendios la va a llevar usted, señor Presidente. Eso es lo único que yo puedo ver de carácter socialista, porque después no he visto ni una propuesta social ni una propuesta económica que tengan nada que ver con el Programa socialista.

Y el otro tema, que es el fundamental. Yo he acusado a usted de insolidaridad y usted ha dicho que es que hay cosas que ha hecho la Junta que no comparte. ¿Y por qué no dimitió en su día? Porque usted es solidario con todas las decisiones que ha adoptado la Junta. Pero yo no le acusaba de esa insolidaridad. Yo le acuso de que aquí, en esta Tribuna, por otros oradores, porque yo no he hecho críticas parciales a las Consejerías, se han dicho cosas muy graves de algunos Consejeros y usted sólo ha salido a defender al Consejero en funciones de Economía y Hacienda, que supongo que después de la crítica que le hizo el Grupo Popular permanecerá al menos hasta el fin de la Legislatura. Pero usted no ha defendido a ninguno de estos Consejeros. Y cuando yo leo en los medios de comunicación que hay un plante de Consejeros y altos cargos de la función pública de Castilla y León y cuando veo esa actitud por su parte de no defensa solidaria de sus compañeros de Junta todavía, pues yo empiezo a pensar que a lo mejor los parámetros de la crisis no se pueden medir por el procesamiento al Presidente en funciones sino que son otras cuestiones, y así lo he dicho. Y usted, que es el candidato —y así lo ha dicho muchas veces— del Partido Socialista Obrero Español, no me lo ha desmentido. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Hernández.

EL SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ: Señor Presidente. Señor Nalda, me va a permitir que, a la vez que hago réplica, haga también primera intervención, puesto que el tiempo de antes, como ha podido observar, no me ha sido suficiente.

Yo en este momento y antes de entrar a valorar algunas de las cosas que usted me ha respondido, quisiera recordarle mi convencimiento de que, como usted decía en el discurso de Investidura, es absolutamente imprescindible, aunque sea por tiempo limitado, aquilatar el gasto, racionalizándolo, pero sin dejación de responsabilidades. Es un concepto que he manejado durante mi corta intervención y que sigo manejando porque lo considero fundamental.

En este sentido, cuando se plantea... —y no me ha contestado usted y me gustaría escuchar su planteamiento de este tema—, cuando se plantea la redistribución que usted piensa hacer en su Gobierno, yo le manifestaba antes, muy a vola pluma y muy rápido por aquello del tiempo, mi preocupación por cómo iban a contemplarse aspectos tan importantes para nuestra Comunidad Autó-

noma como es el desarrollo turístico, como es el desarrollo industrial y como es el tema de la promoción del trabajo.

Yo creo que las asignaciones oportunas de recursos son absolutamente imprescindibles a la hora de conseguir este aquilatar el gasto del que usted hablaba y, en este sentido, yo pienso —y estoy convencido de que usted lo hará, como buen administrativista— que ha de conseguirse que funcionen al máximo todos los engranajes de la Administración de nuestra Comunidad Autónoma, y usted sabe que en algunas circunstancias esto no se está produciendo en este momento.

Yo tengo que decirle que quizá hemos olvidado, tanto usted como yo, hablar, cuando hablábamos de coordinación, de una coordinación que es fundamental: la coordinación dentro de los servicios centrales y periféricos de las propias Consejerías entre sí. Porque lo que no sería vendible, señor Nalda, es que en esta Comunidad Autónoma sigan ocurriendo cosas tan curiosas como que una Consejería haga un programa de promoción turística para el baño en unos determinados lugares y la Consejería correspondiente de Bienestar Social, pues, nos anuncie públicamente que esos lugares que se han promocionado, incluso con propaganda, pues no son susceptibles de ser utilizados para el baño porque sus aguas están contaminadas. Esto que es una mera anécdota es algo que considero también fundamental y que, desde luego, es algo que se puede hacer a corto plazo y que una Administración como la suya puede replantearse con auténtica seriedad.

Usted ha hablado de la Oficina del Medio Ambiente y, en este sentido, aunque es un tema muy puntual, pero yo considero que es importante, me permito urgirle la necesidad de reclamar y terminar con el fleco que supone de transferencias las relacionadas con las materias o actividades peligrosas, nocivas e insalubres.

En materia de bienestar social, que está directamente relacionado con esto, usted me ha dicho que sentía que no hubiera tenido tiempo, ya tendremos tiempo cuando acuda el Consejero correspondiente a la Comisión. Pero yo tengo que insistirle en lo que antes le decía: que el concepto de salud pública —y ahora le hablaré del de servicios sociales, en el que también quiero insistir—, el concepto de salud pública es un concepto que merece un tratamiento genérico, si bien luego se puede hacer una gestión más dicotomizada. Pero, en principio, a mí me parece que esas barreras de las que usted me hablaba, esos tanteos, yo creo que los debe usted echar para atrás y empezar a contemplar la salud pública como un problema global de la Comunidad Autónoma y empezar luego a utilizar los recursos que tenga usted en las Administraciones Locales, pero siempre comenzando por el principio, señor Nalda. Y no insisto en ese tema porque, entre otras cosas, no creo que debamos entrar en temas excesivamente puntuales, estamos en un debate de Investidura.

Yo creo que, desde luego, en temas de bienestar social, y concretamente de servicios sociales, pues —y esto sí que es un tema genérico— usted no me ha contestado cuál piensa ser —porque en esa lectura que yo le hacía antes de su discurso no encuentro la respuesta—, cuál piensa ser su línea de trabajo, porque para mí esto, repito, tiene una grandísima importancia ya que va a fijar lo que será en adelante el modelo de servicios sociales en nuestra Comunidad Autónoma. Yo le recuerdo mi posicionamiento personal. Le decía que servicios sociales desde iniciativa pública, como filosofía, y utilización de todos los medios, públicos y privados, como estrategia, pero teniendo siempre en cuenta cuál es la filosofía y no cayendo luego en ir haciendo día a día lo que uno no tenía planificado con antelación.

No voy a entrar en más detalles. La respuesta que usted me ha dado, como la intervención y como su discurso, ha sido genérica y en este momento, y con las consideraciones que hacía al comenzar mi intervención, he de decirle que tiene usted mi confianza para gobernar, si obtiene la mayoría, y la tiene porque, en principio estimo obligada, como independiente y como progresista, estimo obligada la colaboración a la gobernabilidad de nuestra Comunidad Autónoma después de los resultados obtenidos en las elecciones del año ochenta y tres.

Porque además coincido en buena forma con sus planteamientos, con las reservas que le he ido haciendo puntualmente en relación con el tema que a mí me parece fundamental, crucial, y a usted me parece, después de leer su discurso, que también le ha parecido. Y lo de obsesivo no lo hacía como una crítica sino, bueno, pues como una observación. Digo que estoy de acuerdo, con esas reservas, en que lo fundamental en estos meses es comenzar esa tarea, esa tarea que es auténticamente fundamental para el devenir de nuestra Comunidad Autónoma, que es la coordinación desde la Junta con la Administración Central y con las Corporaciones y Entidades Locales.

Porque también me identifico, desde la crítica constructiva, como ha venido siendo mi actitud en esta Tribuna, con un Programa de progreso para nuestra Comunidad Autónoma y porque confío en que usted, con el respaldo del Partido Socialista Obrero Español, será fiel a las obligaciones socio-económicas y de todo tipo que usted y su Partido contrajeron para con el pueblo castellano-leonés en el año ochenta y tres. Y porque, desde luego, deseo —y este es un deseo que nace de lo más íntimo— que su Gobierno, su Administración, limitada o no por el tiempo, en estos meses suponga una auténtica inyección de entusiasmo para aquellos ciudadanos de nuestra Comunidad Autónoma que han optado siempre por actitudes progresistas en nuestra comunidad y que sería, como dije antes, lamentable que, por una dejación o por un caer en ese juego que yo decía le estaba tendiendo la derecha, podría haberse desilusionado.

Señor Nalda, en resumen, gobierne usted. Governe de acuerdo con su programa. Profundice en aquello que

considere usted y que le vamos a ir diciendo en las Comisiones los parlamentarios que se puede mejorar. Y esperemos a que en el año ochenta y siete los ciudadanos de Castilla y León sigan pensando que un proyecto progresista para nuestra Comunidad Autónoma, venga de donde venga, es el óptimo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Nalda García.

EL SEÑOR NALDA GARCIA: Señor Presidente, Señorías. Al Procurador señor Gil Nieto quiero decirle que, evidentemente, coincido con su preocupación, al mismo tiempo, nos debe de unir en cuestión muy clara: en que no debemos de actuar bajo complejos de ningún aspecto. Creo que tenemos menos esperanzas en nuestros propios... en la realización, en el esfuerzo, etcétera, de nuestros propios ciudadanos que lo que ellos mismos son capaces de dar. Si usted contempla últimamente lo que está ocurriendo, es que hay un incremento importante de las exportaciones de esta Comunidad Autónoma, y sobre todo en los sectores que usted ha citado. Bueno, si esto es el reto con el que tienen que luchar y si nosotros somos capaces de transmitirles la serenidad, el esfuerzo y la cooperación que necesiten para abordar ese reto, es en lo que yo creo que... Por eso les decía a Sus Señorías que no podemos ser o pecar ni de optimistas ni de pesimistas, pero sí al menos ser realistas de que en un breve plazo este esfuerzo colectivo que se haga va a redundar en un beneficio continuado para la Comunidad de Castilla y León.

Señor Martín Beaumont, con las aclaraciones que ha hecho, lo siento, pero, claro, si usted tiene veintinueve años y no ha gobernado, llegará a mi edad y seguirá sin gobernar.

Al señor Hernández dos puntualizaciones, porque antes se me olvidó. Lo siento. El tema de la reestructuración, ¿qué es lo que significa? Evidentemente, lo que no significa es abandono de sectores. Lo que significa —y creo que también en el discurso se trasluce— es la potenciación de determinados sectores, y además de manera integrada, para que sea mucho más eficaz la aplicación de los pobres recursos que tiene la Administración. Y que incluso sectores que parece que son híbridos pues empiecen a ir tomando un aspecto de creadores de bienes, de generadores de riqueza, que son muy importantes para nuestra Comunidad Autónoma. Y ese es el espíritu de la reestructuración. Yo creo que sí que se puede cumplir y en ello, bueno, pues tenemos un compromiso que creo que podríamos asumir.

Y en cuanto al tema de servicios sociales, de las líneas de trabajo, evidentemente, tampoco lo he citado, pero creo que la línea de trabajo será lo que sea la Ley de Servicios Sociales, y a eso hay un compromiso concreto de presentar en esta Cámara lo antes posible. Y usted conoce que ya los esfuerzos y trabajos realizados por la Consejería han sido importantes en ese sector. Bueno,

pues en base a todos esos esfuerzos, yo creo que la realidad de esa Ley de Servicios Sociales estará dentro del plazo oportuno en esta Cámara, y ahí es donde tendremos verdaderamente el momento oportuno de contemplar los diversos matices que usted y nosotros podríamos introducir en la Ley. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Quijano González, Portavoz del Grupo Socialista.

EL SEÑOR QUIJANO GONZALEZ: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Consciente como soy de lo especial que tiene una intervención como la mía en este tramo final del debate, trataré de ser lo más breve y sintético posible, porque entiendo que, efectivamente, mi intervención se sitúa, dadas las peculiaridades del debate de Inversión, en cierto modo un tanto fuera del propio debate.

Es evidente que por la representación que ostento en la Cámara yo no establezco debate con el candidato. No es esa mi función. Mi función institucional es, lógicamente, manifestarle la expresión de apoyo personal y de mi Grupo Parlamentario. Se trata, por tanto, más de un debate de Grupos Parlamentarios con el candidato y no de un debate entre Grupos Parlamentarios como tales. Por ello yo asumo esas limitaciones a mi intervención, limitaciones que probablemente vienen todavía endurecidas por ser la última de las intervenciones y, por tanto, cuando muchos de los temas que se pudieran introducir a estas culturas del debate han sido ya o total o parcialmente manifestados a lo largo del mismo. De lo cual me alegro, por otra parte. Ojalá siga siendo así, porque eso supondría que mi Grupo sigue siendo el mayoritario y que es por esa razón por la que a mí me toca hablar en último lugar. Por tanto, ningún inconveniente desde ese punto de vista.

Sin embargo, el hecho de que sea la última intervención y, por tanto, se produzca cuando ya he tenido la oportunidad de escuchar todas las anteriores, sí me permite hacer algún tipo de reflexión final a título de síntesis, conclusiones, etcétera, sobre cómo yo he visto el desarrollo del debate hasta este momento. Y es justamente por ahí por donde quiero empezar. Me van a permitir, por ello, una reflexión previa, que es desde luego personal pero que, sin ninguna duda, hago extensiva a todo mi Grupo Parlamentario. Y es la reflexión inicial de que soy plenamente consciente de las circunstancias en que se produce y en que se ha venido produciendo este debate de Inversión. Más concretamente aún: soy consciente de las causas próximas que lo han motivado. Concretamente, la dimisión voluntaria de partido, Demetrio Madrid, hoy todavía Presidente en funciones de la Junta.

Yo debo por ello, en nombre de mi Grupo, además de en mi nombre personal, —quisiera hacerlo, incluso, con la máxima solemnidad posible, si es que ello se me

permite—, agradecerle algunas cosas. Ante todo, yo creo que el propio gesto personal de efectuar una separación tan clara como la ha hecho. Y además la ha manifestado, entre lo que no deja de ser un evento personal, del tipo que sea, que esa es una valoración que yo no hago, con respecto a las responsabilidades institucionales que ha venido ostentando. Me parece que eso le honra. Creo que ello ha sido, de una o de otra forma, destacando prácticamente en todas las intervenciones a lo largo de este debate y yo quiero, en ese sentido, hacerlo particularmente sentido en la medida en que algo especial debo de poner en ello en nombre de mi Grupo.

Eso le honra, repito, y le sitúa, a mi juicio sin, ninguna duda, en un plano de dignidad política encomiable.

Pero quiero también, porque yo creo que también en ese sentido hay que establecer alguna conclusión, agradecerle a él y en su persona —porque esa es la condición que ha ostentado— al conjunto del Gobierno Regional, en absolutamente todos los niveles de responsabilidad que ha venido ostentando, a este Gobierno Regional que ha regido los destinos de la Comunidad en estos años, varias cosas asimismo.

Agradecerles la dedicación que han venido observando, la entrega y yo creo que también el coraje que han empleado en la gestión desarrollada para poner en marcha una Comunidad Autónoma como la que tenemos. Yo creo que no hay más que hacer una reflexión, que en algunos momentos yo ya he propuesto a la Cámara con algún otro motivo, en relación con cuál era el estado de la Comunidad Autónoma cuando esta Junta tomó posesión, cuáles eran los problemas de vertebración que le afectaban, cuáles eran los problemas de consolidación que tenía por delante, y comparar esa situación con la situación actual. Me parece que sería absurdo negar que la tarea desarrollada es ciertamente importante.

Yo estoy seguro —y permítaseme utilizar casi una expresión tan solemne—, estoy seguro de que la Historia, que más tarde o más temprano termina haciendo justicia con todos, va a saber apreciar esa ingente tarea. Esa ingente tarea que ha venido siendo desarrollada concretamente por una Junta que es la primera emanda de unas elecciones regionales directas, elecciones en las que el programa y el proyecto del Partido Socialista obtuvieron la confianza del pueblo de Castilla y León.

Me atrevo, no obstante, porque probablemente la Historia a veces tarda en actuar, me atrevo a anticipar ese juicio de la Historia y a hacerlo mío, por tanto, por anticipado. Y me atrevo a hacerlo en lo que mis palabras puedan tener de reconocimiento a una gestión que ha sido eficaz, que ha sido transparente y que ha sido honesta. Por supuesto que todo, en política y en otros órdenes de la vida, todo, absolutamente todo, es mejorable. Si miramos hacia atrás, no obstante, estaremos de acuerdo, como decía al principio, en que la tarea realizada desde el ochenta y tres para acá merece, desde luego, y es acreedora, sin ninguna duda, de esos juicios. Repito,

baste con comparar cuál era el estado en que se accedió al poder en la Comunidad Autónoma, cuál es el estado en que la Comunidad Autónoma se encuentra en este momento y establezcamos cada uno, con objetividad, las diferencias.

Justamente eso yo creo que es, por otro lado, lo que me permite también reorientar, en cuanto al fondo, esta intervención final. Y hay algo también en ese sentido que quiero expresar incluso sin hacerlo mío, con una cierta precaución, en la medida en que desearía que eso que voy a expresar pudiera ser compartido por toda la Cámara. Y es el propio hecho de la normalidad, que ya en alguna otra intervención se ha destacado, con que afrontamos esta situación. Se ha producido una vacante en la Presidencia de la Junta por causa de dimisión voluntaria y los propios mecanismos estatutarios funcionan automáticamente, poniéndose en marcha, por lo tanto, este proceso de Investidura.

Es probable que más de uno, imaginando de antemano esta situación, hubiera anticipado, quizá incluso deseado, el caos a algún otro tipo de situación delicada para estos momentos. Y yo constato, por el contrario, que absolutamente nada de lo que es esencial, de lo que es la estructura de la Comunidad Autónoma, se ha visto alterado en esta situación. El Estatuto de Autonomía, por el contrario, y —en la medida en que se pueda hablar así— con él el conjunto del sistema autonómico, han funcionado y quedan, por tanto, objetivamente reforzados.

Quiere ello decir que para nosotros, al menos para nosotros, eso es una muestra palpable de que la Comunidad Autónoma ha alcanzado un grado suficiente de consolidación por encima de todo. Y precisamente porque lo consideramos así desearíamos ver compartida esa reflexión, aunque, por otro lado, experimentemos en ello la legítima satisfacción, como partido y como Grupo Parlamentario, de haber contribuido, estimamos que decisivamente, desde la tarea política, desde la tarea parlamentaria y desde la tarea del ejercicio de la gestión administrativa, a ese resultado.

Por tanto, elegimos hoy, en normalidad, según lo que he señalado y según las propias previsiones estatutarias, un nuevo Presidente para la Junta de Castilla y León en la persona de un candidato que propone el Partido Socialista, que el Grupo Parlamentario Socialista apoya y que lo hace en el ejercicio de su legítima fuerza parlamentaria en este momento. Lo hacemos —y no me duele prenda en reconocerlo con la perspectiva, relativamente cercana, de unas elecciones regionales próximas, ciertamente próximas en el tiempo. Ello, yo creo que de forma evidente y absolutamente lógica, encuadra en algún modo y delimita también, porque no, podía ser de otra manera, los compromisos de gestión en la línea que el propio candidato ha señalado, porque es un dato objetivo que, efectivamente, debe de tenerse en cuenta.

Creo, no obstante, que alguna matización debería de hacerse también al respecto. A lo largo del debate, con

mucha frecuencia se han ido manejando los conceptos de continuidad, mero Gobierno de gestión, provisionalidad, etcétera, etcétera, si bien probablemente también con significados no coincidentes en todos los casos. Y yo creo que no debemos engañarnos a ese respecto. Yo creo que no se puede en ningún modo anticipar la voluntad popular con el argumento del tiempo, como yo creo que alguna de las interpretaciones al menos sugería. Hoy por hoy, la única realidad cierta a estos efectos es que las elecciones regionales las ganó el Partido Socialista. Entre paréntesis, yo estoy seguro de que volverá a ganarlas, quizá simplemente porque el pueblo de Castilla y León, como pueblo viejo en Historia que es, es también inteligente y por ello sabe apreciar unas alternativas y otras, unos proyectos y otros y quizá, sobre todo, sabe apreciar quién da estabilidad a las Instituciones y quién no se la da. Pero esa es una impresión mía en la que spongo habrá alguna discrepancia.

En cualquier caso, siendo ese el dato cierto del que hay que partir, me parece que hasta el último día de la Legislatura, al menos, como Partido, tenemos la responsabilidad de gobernar en Castilla y León y, desde luego, vamos a hacerlo.

Por eso la continuidad, tal como yo la entiendo, sólo lo puede ser desde la perspectiva del desarrollo de un Programa: aquél que tuvo el éxito electoral suficiente como para plasmarse en un Programa de Gobierno. En este caso, el Partido Socialista y el Programa del Partido Socialista, evidentemente. Por encima de coyunturas, por encima, incluso, de personas, aunque lógicamente yo desearía que la continuidad pudiera llegar incluso hasta ahí. Pero la continuidad, en el fondo, es la continuidad en el ejercicio de un Programa, en el ejercicio de la legítima mayoría política. Me parece que ese es un principio indiscutible, el candidato lo ha ido asumiendo a lo largo de su intervención y, desde luego, es algo que a mí me gustaría no ver más discutido o puesto en cuestión el que efectivamente eso deba ser así.

Mi grupo, por tanto, proclama el apoyo cerrado al candidato en su gestión del mismo modo, porque es la consecuencia de esa continuidad que yo interpreto, del mismo modo que mi Grupo fue reiterando cuantas veces debió de hacerlo un apoyo idéntico a la gestión de la Junta a lo largo de estos años.

Esa continuidad, finalmente, yo creo que ni es ni puede ser incompatible con la plena autonomía y la plena legitimidad que el candidato, en tanto obtenga la confianza de la Cámara y se convierta en Presidente, debe de ejercer para dar el sentido específico que él considere conveniente dentro de ese Programa a sus decisiones de Gobierno, matizando, ampliando, profundizando, etcétera, aspectos de la gestión realizada. Yo creo que son dos cosas perfectamente compatibles, repito, desde esa idea de continuidad que he expresado.

Porque la continuidad, al fin y al cabo, es una orientación o debe de ser una orientación política estable, en

ningún caso un límite ciego y en ningún caso tampoco un fatalismo puramente mecánico.

Y lo mismo me cabría decir del otro aspecto que a mi juicio ha ido siendo objeto de consideración a lo largo del debate. Alguien ha señalado —y me parece que eso está hecho público recientemente— y alguien ha reiterado aquí, seguramente recogiendo esas palabras, en el seno del debate, que, como queda poco tiempo de Legislatura, debe de hacerse un Gobierno de gestión, una especie de Gobierno provisional, para tirar unos meses, por así decir, para mantener el ritmo de la máquina y no para otra cosa. Y yo creo que nada más erróneo, desde nuestro propio punto de vista. Nada más erróneo si se tiene en cuenta —y algunas intervenciones ha habido también en esa línea— que esta Comunidad necesita hasta el último día de la Legislatura, en la medida en que nosotros tenemos la responsabilidad en este momento de llegar hasta ahí, y repito que mi impresión es que eso tendrá continuidad también en la línea señalada. Pero, al menos, en la medida en que esa es nuestra responsabilidad hoy por hoy, esta Comunidad yo creo que va a seguir necesitando, de hecho necesita, estoy convencido de ello, nuestra firmeza, nuestra fe y nuestra generosidad en el ejercicio de las tareas de gestión, que al fin y al cabo son las tareas de consolidación de la Comunidad Autónoma en este tiempo.

Ese compromiso sigue siendo hoy, a "equis" tiempo de la celebración de las elecciones... yo no discuto si es un mes o nueve, no juego en ese sentido con el calendario porque me es indiferente desde ese punto de vista, pero ese compromiso sigue siendo hoy para nosotros tan válido como lo era allá por el ocho de Mayo de mil novecientos ochenta y tres cuando accedimos al Gobierno de esta Comunidad Autónoma.

La consolidación de esta Comunidad, para nosotros, lo quiero indicar una vez más, no es por tanto una tarea provisional que admita vencimientos a Plazo fijo, como alguien ha pretendido, no está sometida a plazo ni desde luego mecánicamente concluida nunca.

Y fijadas esas coordenadas, que a mi juicio creo que son las que se han introducido con más insistencia en el debate, me parece que hay algo más que debo, finalmente, de destacar. Yo creo que el discurso de Investidura que hemos escuchado y sobre el cual ya luego se ha debatido suficientemente ofrecía, en todo caso, algunos aspectos de gestión concreta en los que yo no voy a volver a incidir, repito, porque el debate se efectúa con el candidato y él ha ido aclarando patentemente esas cuestiones.

Creo que se ha puesto poco énfasis en la respuesta al candidato sobre algo que a mí me parece absolutamente fundamental desde el punto de vista del establecimiento de un Programa político para esta Comunidad, y es, ni más ni menos, que el partir de un determinado modelo de Comunidad Autónoma. Porque si no es así, la acción administrativa probablemente no es otra cosa que una sucesión de medidas parciales más o menos acertadas,

pero en ningún caso podrá ser una acción política de conjunto dirigida hacia una finalidad concreta. Y yo creo que eso es lo que más hay que apreciar del Programa que expuso el candidato: efectivamente, un modelo de Comunidad. Un modelo de Comunidad construido desde unos principios de los que yo creo que nadie podrá escandalizarse que nosotros mantengamos, aunque a veces uno se extraña de que esas cosas se pongan en cuestión. Evidentemente que, como Grupo Político, tenemos en este momento la responsabilidad de gobernar esta Comunidad Autónoma, de gobernar el Estado y de gobernar buena parte de la Administración Local ubicada en la Comunidad Autónoma, y es para nosotros una obligación, por tanto, es una obligación cooperar, corresponsabilizarnos en ese conjunto de administraciones y, por tanto, actuar con un sentido de equilibrio que nos mantenga unidos dentro de un proyecto que es común para el Estado y que no puede ser diferente en una parte del territorio o en otra, al menos mientras nosotros tengamos la responsabilidad de gobernar.

En esos principios creo que se ha basado el modelo que el candidato ha expuesto: cooperación, desde el punto de vista del conjunto del Estado, o sobre todo en un momento en que estamos llamados también, como responsables a nivel político, a facilitar un proceso que todos juzgamos positivo, el de la integración en la Comunidad Europea, y a sacar las conclusiones que como Comunidad Autónoma nos toque sacar en ese proceso.

Pero modelo también que tiene —y quizá ahí la insistencia del candidato ha sido todavía mayor— otro aspecto que pudiéramos denominar "hacia abajo" en el planteamiento del modelo: el principio de cooperación que yo diría en el espacio intracomunitario, el principio de cooperación de la Comunidad Autónoma con las Administraciones Locales en términos de descentralización, hasta donde deba de llegar; coordinación, hasta donde deba de llegar, y corresponsabilidad ojalá en todo, ojalá, al menos, que en todo aquello en que las competencias deban de ser ejercidas compartida o conjuntamente por ambas Administraciones.

Decía que el candidato ha sido particularmente insistente en esa línea. Y es que, en efecto, yo entiendo, consolidada la Región como tal, al menos en el nivel de consolidación que desde nuestro punto de vista tiene —y ojalá una vez más eso fuera compartido—, en lo territorial, en lo organizativo, en lo sectorial, etcétera, se sigue abriendo para nosotros un auténtico reto de reequilibrio interno en la Región, y eso es algo a lo que no podemos renunciar, en lo que hemos dado algunos pasos y en lo que necesariamente tenemos que seguir profundizando, por que eso, repito, es una tarea prioritaria. No podremos en discusión, por tanto, en la medida en que eso a lo largo del debate también ha traslucido, que a la Comunidad Autónoma le corresponden competencias de planificación para el conjunto de la Región; competencias directivas para el conjunto de la Región; competencias, más aún, de gestión en aquello que deba de tener

dimensión regional. Y yo creo que esto es algo que la lógica del tiempo terminará imponiendo, porque no hay, probablemente, otro camino.

Y junto a eso, hay un campo de descentralización, de corresponsabilidad eficaz y concreta, en el que nosotros estamos comprometidos. Y nadie se extraña de ello, porque cuando el tema ha sido discutido efectivamente en esta Cámara nosotros hemos optado por un determinado modelo en esa línea y frente a ese modelo hubo, a mi juicio, un proyecto alternativo que conducía a una situación absolutamente incoherente, y no voy a reproducir el debate que en su momento tuvimos al respecto.

En esas coordenadas, por tanto, por no insistir más en la cuestión, creo que está la esencia del modelo propuesto, y en esas coordenadas tiene sentido todo lo demás en la línea que antes indicaba.

Y permítanme que diga, al hilo de esto, que yo no tengo la impresión, como otras veces también ha venido ocurriendo en la Cámara, yo no tengo la impresión de haber escuchado ni una discusión de fondo sobre ese modelo ni, desde luego, un modelo alternativo a ese. Quizá no exista, quizá no esté suficientemente configurado, sea la razón que sea. Y me parece, entonces, que el debate se ha querido, a mi juicio, llevar por otros derroteros. Por ejemplo, por citar algún caso concreto: me parece que en algún caso se ha renunciado expresamente a entrar en el debate real de lo que es un Programa desde las coordenadas de un modelo y se ha llevado el debate a un terreno de presuntos problemas internos, crisis internas, etcétera. Y es curioso, y así creo que debo de decirlo, es curioso que quienes más han incidido en esa línea probablemente son los que más deberían callar al respecto. Tómenlo si quieren como consejo, algo de eso tiene, efectivamente. Los que más debieran callar, porque si yo, en buena lógica, acepto ese guante, tendré que entrar a discutir, por ejemplo, no sólo la idoneidad de un candidato a nivel de Comunidad Autónoma, sino discutir también la idoneidad de un candidato a Presidente del Gobierno, por qué no, de un líder nacional, porque ese es el debate en el que están, y probablemente lo que han querido hacer es trasladar a niveles parciales y concretos alguna parte de ese debate en un terreno en el que yo creo que por mutua responsabilidad, no digo siquiera por mutua conveniencia, por mutua responsabilidad jamás deberíamos entrar.

Respetemos lo que son las fases internas en los Partidos Políticos de adopción de decisiones. Respetemos eso, atengámonos a los resultados concretos y discutamos programas políticos, que de eso es probablemente de lo que están carentes. Y, en función de eso, elijan el otro terreno de discusión. Repito, es una impresión que me gustaría no ver confirmada.

Y aprovecho, incluso, en este momento de la intervención, para desear, si ello fuera posible, la plena recuperación de su Vicepresidente nacional, en la medida en que ese tipo de situaciones, por experiencia propia, algu -

na vez también lo hemos conocido, ese tipo de situaciones no deben de contribuir en absoluto —lo cortés no quita lo valiente— a separar perfectamente los terrenos de debate en la política.

En algún otro caso me parece que se introduce también una reflexión que yo creo que debe quedar perfectamente ajustada, porque... Y no me extraña, por otro lado; esa es la estrategia en la que se está, parece que eso es evidente. Esa es la estrategia y entonces se anuncia el voto negativo y se dice expresamente: "Para que en la medida en que yo tengo la responsabilidad de decirlo —son palabras tomadas— ese Programa no pueda ser cumplido con mi voto, anuncio el voto negativo desde el progresismo absoluto". Y yo creo que eso alguna vez habrá que ponerlo en tela de juicio y alguna vez habrá que efectuar el contraste entre el mensaje político global y su fundamentación real en propuestas concretas, en trayectos concretos, etcétera, etcétera. Y no, repito, no quiero profundizar más sobre esa línea.

Me alegro, no obstante, de que en alguna otra intervención se haya hecho la misma valoración, creo recordar, desde el liberalismo progresista. Difícil síntesis esa. Difícil síntesis esa si es que alguna vez el liberalismo ha dejado de ser otra cosa que conservador. Difícil síntesis esa. Me alegro, no obstante, de que esta especie de ímpetu progresista pues vaya recorriendo los espacios de la Cámara con absoluta voracidad. Cuanta más gente haya en esa línea, desde luego, mayor satisfacción para nosotros. Se lo digo con toda sinceridad.

Creo, pues, por no entrar en otro tipo de valoraciones concretas de intervenciones, que el debate ha padecido por eso alguna disfunción. Probablemente —no se nos oculta—, el tiempo que resta hasta las elecciones no es excesivamente largo y había algo de precampaña en todo esto. Yo creo que es así y hay que reconocerlo, efectivamente, con el sentido que eso tiene.

Pero, repito, ojalá el que ese terreno de debate haya sido el mayoritariamente elegido; ojalá eso suponga que no hay discusión sobre lo que es absolutamente fundamental, sobre ese modelo al que yo antes hacía referencia y que es, creo, el modelo en el que el candidato se ha movido a lo largo de su intervención.

Y voy a terminar ya porque me parece que esas eran las cosas que me correspondía decir en esta intervención final. Voy a terminar declarando, como tuve también el honor de hacerlo en aquella otra primera sesión de Inves-tidura celebrada allá por Mayo del ochenta y tres en Tor-desillas, el apoyo cerrado y consciente de mi Grupo al candidato; el estímulo a que prosiga, con la máxima firmeza y también con la máxima prudencia, el cumplimiento del Programa político que le legitima como Presidente y que da, al fin y al cabo, continuidad a la Legislatura hasta el último día en que la Legislatura quede agotada, y yo espero que también después.

Por lo que se refiere al comportamiento de mi Grupo, pues, en ese tramo, tengan por seguro que el compromiso de diálogo en el desarrollo de la Comunidad Autónoma y en su consolidación, del mismo modo que lo hemos mantenido a lo largo del tiempo transcurrido de Legislatura, lo seguiremos manteniendo. Tengan por seguro que en esa dirección nos encontraremos probablemente siempre o casi siempre. Porque aquí, al final, los problemas más profundos, desde el punto de vista político e ideológico, tienen su lugar correspondiente y hay un terreno amplio, amplísimo, para el encuentro de la construcción de la Comunidad. Repito, si eso es así, nos encontraremos sin ninguna duda; si no fuera así, si la dirección que alguien toma es otra, evidentemente nos encontrará también enfrente. Desde luego, pretendo que siempre con lealtad y con responsabilidad. Gracias.

(Aplausos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias, señor Quijano.

Vamos a proceder a la realización de la votación para el otorgamiento de la confianza por parte de esta Cámara al candidato propuesto para la Presidencia de la Junta de Castilla y León.

De acuerdo con el artículo 15.2 de nuestro Estatuto de Autonomía, la confianza se entenderá otorgada si el candidato obtiene el voto favorable de la mayoría absoluta de la Cámara.

De acuerdo con el artículo 89.2 de nuestro Reglamento, la votación será pública y por llamamiento, de manera que el señor Secretario irá llamando en voz alta a los señores Procuradores y cada una de Sus Señorías deberá de responder "Sí", "No" o "Abstención".

El llamamiento se va a realizar por orden alfabético, empezando por el señor Procurador al que le caiga en suerte ser el primero en emitir el voto.

Los miembros de la Junta que sean Procuradores y los miembros de la Mesa votarán al final.

Veamos quién es el señor Procurador que ha de votar en primer lugar. El número tres, que es el señor Alonso Rodríguez.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Me abstengo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Perdón un momento. Las cosas es preciso hacerlas con orden. El señor Secretario se servirá hacer el llamamiento, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento.

Comienza la votación.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don Francisco José Alonso Rodríguez.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Me abstengo.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don Lorenzo Alonso Sánchez.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: No.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don Celso Ares Martín.

EL SEÑOR ARES MARTIN: No.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don José María Arribas Moral.

EL SEÑOR ARRIBAS MORAL: No.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don Juan Ignacio de Blas Guerrero.

EL SEÑOR DE BLAS GUERRERO: Sí.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don Vicente Bosque Hita.

EL SEÑOR BOSQUE HITA: No.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don Jesús Bravo Solana.

EL SEÑOR BRAVO SOLANA: Sí.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don Emilio Bruña Holguín.

EL SEÑOR BRUÑA HOLGUÍN: Sí.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don Virgilio Buiza Díez.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Sí.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don Pablo Félix Caballero Montoya.

EL SEÑOR CABALLERO MONTOYA: No.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don Manuel Cabezas Esteban.

EL SEÑOR CABEZAS ESTEBAN: Sí.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don Francisco Javier Carbajo Otero.

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: No.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don José Castro Rabadán.

EL SEÑOR CASTRO RABADAN: Sí.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don Juan Belén Cela Martín.

EL SEÑOR CELA MARTIN: Sí.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don Santiago Cordero de la Cruz.

EL SEÑOR CORDERO DE LA CRUZ: No.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don Antonio Luis Criado Escribano.

EL SEÑOR CRIADO ESCRIBANO: No.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don José Eguiagaray Martínez.

EL SEÑOR EGUIAGARAY MARTINEZ: No.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don Juan Carlos Elorza Guinea.

EL SEÑOR ELORZA GUINEA: No.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don Manuel Estella Hoyos.

EL SEÑOR ESTELLA HOYOS: No.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don Fidel Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON FIDEL): No.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don Lurentino Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Sí.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don Juan Fernández Vacas.

EL SEÑOR FERNANDEZ VACAS: Sí.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don Daniel de Fernando Alonso.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: No.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don Manuel Fuentes Hernández.

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: No.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don Gregorio García Antonio.

EL SEÑOR GARCIA ANTONIO: Sí.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don Ángel Fernando García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCIA CANTALEJO: Sí.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don Gerardo García Machado.

Don Fernando Gil Nieto.

EL SEÑOR GIL NIETO: Sí.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don José Luis González Marcos.

EL SEÑOR GONZALEZ MARCOS: Sí.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don Octavio Granado Martínez.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don Pedro Antonio Hernández Escorial.

EL SEÑOR FERNANDEZ ESCORIAL: No.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don José Manuel Hernández Hernández.

EL SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ: Sí.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don Daniel de la Iglesia Gil.

EL SEÑOR DE LA IGLESIA GIL: Sí.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don Vicente Jiménez Dávila.

EL SEÑOR JIMENEZ DAVILA: No.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don Manuel Junco Petrement.

EL SEÑOR JUNCO PETREMENT: No.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don Luis Leivar Cámara.

EL SEÑOR LEIVAR CAMARA: No.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don Carlos Letona Barredo.

EL SEÑOR LETONA BARREDO: No.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don Francisco López Chillón.

EL SEÑOR LOPEZ CHILLON: Sí.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don Celso López Gavela.

EL SEÑOR LOPEZ GAVELA: Sí.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don Manuel López Rodríguez.

EL SEÑOR LOPEZ RODRIGUEZ: Sí.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don Lorenzo Lorenzo Lerma.

EL SEÑOR LORENZO LERMA: Sí.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don Jesús Málaga Guerrero.

EL SEÑOR MALAGA GUERRERO: Sí.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don Alfredo Marcos Oteruelo.

EL SEÑOR MARCOS OTERUELO: No.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don Antonio Enrique Martín Beaumont.

EL SEÑOR MARTIN BEAUMONT: No.

(En estos momentos irrumpen en el Hemiciclo dos personas portando una pancarta, comienzan a repartir octavillas entre los Procuradores y manifiestan:

"Señores Parlamentarios, exigimos la demolición y paralización de Riaño").

El Sr. Presidente les ordena abandonar la Sala, siendo expulsados del Salón de Sesiones por los Ujieres de las Cortes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNANDEZ): Silencio, por favor.

Continúa la votación.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Doña Aurora Merchán Martín.

LA SEÑOR MERCHAN MARTIN: Sí.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don Francisco Montoya Ramos.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: No.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don Marcelo Morchón González.

EL SEÑOR MORCHON GONZALEZ: No.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don Antonio Natal Alvarez.

EL SEÑOR NATAL ALVAREZ: Sí.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don José Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: No.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don Serafín Olea Losa.

EL SEÑOR OLEA LOSA: No.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don Jesús Pedrero Alonso.

EL SEÑOR PEDRERO ALONSO: Sí.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Doña María del Rosario Peñalva Araujo.

LA SEÑORA PEÑALBA ARAUJO: Sí.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don José Elías Pérez Barragán.

EL SEÑOR PEREZ BARRAGAN: Sí.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don Jesús María Posada Moreno.

EL SEÑOR POSADA MORENO: No.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don Alfonso Prieto Prieto.

EL SEÑOR PRIETO PRIETO: No.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Doña María Concepción Puente González.

LA SEÑORA PUENTE GONZALEZ: Sí.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don Leopoldo Quevedo Rojo.

EL SEÑOR QUEVEDO ROJO: Sí.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don Jesús Quijano González:

EL SEÑOR QUIJANO GONZALEZ: Sí.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don Tomás Manuel Rodríguez Bolaños.

EL SEÑOR RODRIGUEZ BOLAÑOS: Sí.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don Porfirio Ruiz Rubio.

EL SEÑOR RUIZ RUBIO: No.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don Ricardo Saborit-Martínez Polanco.

EL SEÑOR SABORIT-MARTINEZ POLANCO: No.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don José Luis Sainz García.

EL SEÑOR SAINZ GARCIA: No.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don Andrés Sainz Muñoz.

EL SEÑOR SAINZ MUÑOZ: Sí.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don Pascual Sánchez Iñigo.

EL SEÑOR SANCHEZ IÑIGO: Sí.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don Juan Seisdedos Robles.

EL SEÑOR SEISDEDOS ROBLES: No.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don Francisco Senovilla Callejo.

EL SEÑOR SENOVILLA CALLEJO: No.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don Victoriano Simón Ricart.

EL SEÑOR SIMON RICART: No.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don José Simón Rodríguez.

EL SEÑOR SIMON RODRIGUEZ: No.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don Julián Simón de la Torre.

EL SEÑOR SIMON DE LA TORRE: Sí.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don Fernando Romillo Guirao.

EL SEÑOR TOMILLO GUIRAO: Sí.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don Agapito Torrego Cuerdo.

EL SEÑOR TORREGO CUERDO: No.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don José Luis Varillas Asenjo.

EL SEÑOR VARILLAS ASENJO: Sí.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don Francisco Javier Vela Santamaría.

EL SEÑOR VELA SANTAMARIA: Sí.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don José Luis Alonso Almodóvar.

EL ALONSO ALMODOVAR: No.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don Modesto Alonso Pelayo.

EL SEÑOR ALONSO PELAYO: No.

EL SEÑOR SECRETARIO (HERRERO SANZ): Don Juan Antonio Lorenzo Martín.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Sí.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don Francisco Javier Paniagua Iñiguez.

EL SEÑOR PANIAGUA IÑIGUEZ: Sí.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don José Constantino Nalda García.

EL SEÑOR NALDA GARCIA: Sí.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don Demetrio Madrid López.

EL SEÑOR MADRID LOPEZ: Sí.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don Atilano Soto Rábanos.

EL SEÑOR SOTO RABANOS: No.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Isafas Herrero Sanz, sí.

Don Fernando Redondo Berdugo.

EL SEÑOR REDONDO BERDUGO: No.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don Gregorio Pérez de Lera.

EL SEÑOR PEREZ DE LERA: Sí.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don Dionisio Llamazares Fernández.

EL SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ: Sí.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNANDEZ): No hay...

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: El artículo 84 dice que no se puede...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNANDEZ): Por favor, por favor, por favor, ruego a Su Señoría tome asiento.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: ¿Cómo?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNANDEZ): Tome asiento, y es la segunda llamada al orden.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: El Artículo 84.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNANDEZ): Tercera llamada al orden: haga el favor de abandonar la Sala.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: El artículo 84 dice...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNANDEZ): Haga el favor de abandonar la Sala.

(El Procurador Sr. Alonso Rodríguez abandona el Salón de Sesiones)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNANDEZ): Resultado de la votación. Votos favorables: cuarenta y tres. Votos en contra: treinta y nueve. Abstenciones: una.

Siendo la mayoría absoluta requerida de cuarenta y tres votos, el resultado de la votación implica que el candidato ha quedado investido de la confianza de la Cámara. Esta Presidencia lo comunicará así a Su Majestad el Rey, a los efectos de su nombramiento como Presidente de la Junta de Castilla y León, y al Gobierno de la Nación.

Se levanta la sesión.

(Aplausos).

(Se levantó la sesión siendo las doce horas cincuenta minutos).